DIARIO DE LA MAÑANA

[illegible]

Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—San Juan y Félix m.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 13 DE 1878

El deber de los argentinos

No malgastemos el sosiego que hemos adquirido despues de la noche larga y borrascosa de las pasadas contiendas, deciamos en dias pasados.

La paz de que disfrutamos no es un don que nos ha concedido la casualidad.

Es el fruto de nuestros martirios.

Los que han luchado, tienen el derecho perfecto de usufructuar esta era de paz que se ha abierto para el pais.

Pediamos que no se interrumpa al comercio y á las industrias en su labor fecunda.

No seamos temerarios.

Nos ocupamos en rehacernos de las fuerzas perdidas porque eso significan aquellas palabras tan repetidas no hace mucho en los banquetes, en las plazas públicas y en las columnas de los diarios: vamos á levantar una situacion de reparacion, hemos dicho, y en este terreno firme mantenemos nuestra propaganda sincera.

Los sucesos han venido á dar un vigor incontrastable á nuestra prédica.

Ya no es la tranquilidad de los espíritus y los intereses materiales del pais, los únicos que protestan contra las cuestiones prematuras que se suscitan.

Es algo mas que se impone á la conciencia del patriota.

La tormenta relampaguea sobre las fronteras de la República y es allí donde debemos reconcentrar todas nuestras fuerzas.

Estamos en el caso de recogernos en la actitud solemne y grave, de quien se ocupa de guardar incólumes sus derechos y su honor comprometidos.

Las cuestiones internas, los intereses del momento, mas ó menos justificados, son pleitos de familia, que callan cuando se provoca á la comunidad, á la patria, á la bandera, á la Nacion!

Mientras nosotros asistiamos jadeantes á la dilucidacion de los asuntos de *Corrientes*, en Chile se discutian los derechos de todos los argentinos y en pleno Congreso se desautorizaba la palabra de nuestro gobierno.

En tanto que los argentinos se ofuscan en la averiguacion de si son galgos ó podencos nuestros enemigos, los chilenos consagran toda la atencion á nuestra vieja querella internacional.

Mientras que á este lado de los Andes se pasa el tiempo en argüir y preparar el terreno electoral confortablemente para la lucha presidencial, al otro lado se abaten los derechos argentinos en el negocio de mas importancia que pesa sobre la Nacion.

Nos parece escuchar una respuesta, que es propia de nuestro carácter caballeresco.

En el caso de un conflicto en el terreno de los hechos, los argentinos hemos de cumplir con nuestro deber, es la réplica qué se ha de oponer por algunos á nuestras observaciones.

Pero los pueblos, como los hombres, no zanjan sus querellas con estrepitosos golpes de entusiasmo, que estallan, como el rayo, en un momento dado.

La energía no consiste en atropellar, sino en mantenerse firme y constante en la posesion del derecho.

Las medidas violentas son la última razon que se lanza despues de agotar el debate tranquilo y razonado.

Y bien: esto es lo que pedimos.

La voz del derecho no ha enmudecido todavia.

Nos encontramos en el campo de la discusion y no en el cuartel del guerrero.

La razon impone silencio al cañon y no permite que las espadas salgan de la vaina.

¿Y qué aprestos nos hacen falta para esta campaña de justicia?

La Constitucion los indica y los sentimientos patrióticos los robustecen.

Necesitamos secundar la accion de los Poderes Públicos, que ejercen la personeria de la Nacion en el exterior.

Las discusiones internas, no pueden seguir discutiéndose en estos momentos.

Pueblos y gobiernos están en el deber de cobijarse á la sombra de la bandera bicolor y cumplir con fidelidad lo que la Constitucion manda, inmolando las pasiones encontradas y postergando el debate de los intereses, que podemos llamar de afecciones personales.

Con estos aprestos debemos entrar á la discusion de nuestros derechos en el pleito internacional pendiente.

Ha llegado el momento de hablar con toda franqueza.

Si estas ideas encuentran adversarios en el pais, pediriamos que se las refutase con raciocinios claros y leales.

Replicar con la táctica de atribuir intenciones al contendor, para holgarse despues en despedazar su propia obra, es distanciarse de la verdad.

Esa arma es peligrosa y si nosotros la esgrimiéramos, podriamos arribar á conclusiones amargas que no carecerian de fundamento.

Nosotros no acostumbramos esconder nuestras intenciones en el fondo del alma, cuando desenvolvemos nuestro pensamiento al calor de un interés comun.

Los antecedentes de La Prensa son un testimonio fehaciente de esta verdad histórica ya.

Asumimos siempre la responsabilidad de nuestros actos, porque hay sinceridad en nuestros propósitos.

Llegó un dia de prueba por las convicciones honradas y para los hombres de carácter.

Un partido político bajó al terreno de las batallas.

Por nuestra parte, cumplimos con nuestro deber, sosteniendo con las armas en la mano, la propaganda del diarista.

Fuimos al destierro y debemos recordarlo con satisfaccion, salimos de Buenos Aires y pisamos la tierra estrangera con la conciencia de haber respondido con el sacrificio á los compromisos que habiamos adquirido ante el pais.

Volvimos al seno de la patria, cuando juzgamos que ejercíamos un derecho propio, sin acogernos á indultos y gracias especiales.

Así sostuvimos en medio del peligro la bandera del partido nacionalista y cuando ha llegado la hora de la bonanza, nuestra actitud ha sido la misma, porque nosotros no marchamos tras los hombres y sus aspiraciones, sino en pos de ideas y principios honrados.

En esta última época hemos tropezado á menudo con bizarros nacionalistas, que con ardor tomaban bajo su patrocinio la causa de aquel partido.

No hacemos reproches, y solo establecemos hechos.

Ciudadanos que vieron con indiferencia desde el estrangero, quemarse la bandera de su partido en los campos de batalla, han reaparecido con la fisonomía del victorioso en el banquete de las recompensas, arrebatando con entusiasmo las primicias del triunfo y manchando el programa de ideas que sostuvimos con tanto ahinco.

Los que fueron nacionalistas adulados en el fogon del campamento, son hoy probos y mal intencionados en el dia de la dulce bonanza.

Pero notemos que vamos saliéndonos de nuestro tema, internándonos en los dominios de la historia.

Solo queriamos exhibir nuestros títulos para pedir que se nos crea sinceros en esta propaganda.

[illegible]

[illegible]

[illegible] en presencia de la creacion de las contribuciones, y nuestra propaganda sobre este grave tópico, ha sido y es objeto de [illegible]

El descontento público es palpitante en contra de los planes financieros del señor Balbin y se traduce en las columnas de los diarios que [illegible]

No hay uno solo que sostenga el plan y los proyectos del señor Balbin.

¿Y como podria un diario sostener concienzudamente esas [illegible] viejas, derrotadas en el campo de la propaganda y desacreditadas desde tiempo atrás por los hechos que han generado?

Conocemos ya la opinion de miembros influyentes de la Cámara de Diputados y entrevemos una derrota ruidosa del Ministerio, derrota en la cual el [illegible] ha de acompañar á la Legislatura con su aplauso.

Entre tanto, es necesario [illegible] el terreno en que han de fructificar las sanas ideas y la buena semilla.

Esa es nuestra mision y continuamos desempeñándola con fé en el porvenir de esta cuestion.

Ayer deciamos que era necesario estimular nuestra principal fuente de industria que es la agricultura, especialmente bajo la forma de la cria de ganados.

Proceder con arreglo á este modo de pensar es ensanchar las fuentes de la produccion nacional, mejorar por consecuencia nuestra situacion económica, vigorizar el desarrollo de la riqueza privada y lójicamente de la riqueza pública.

No puede ser otra, no ha sido otra, la mente de los organizadores de la union nacional sobre la base de una constitucion liberal y progresista, que ha consagrado su atencion preferente al desenvolvimiento económico de la Nacion, derogando los errores y las prácticas matadoras de la política colonial en estas materias.

Y sin embargo, en medio de las garantias constitucionales y del progreso de las ideas liberales de la época, hay hombres públicos que tienden al desconocimiento craso de las tendencias económicas de nuestra carta fundamental, abrasando de lleno las viejas ideas, las prácticas y sistemas destronados con las instituciones coloniales.

Así, como las garantias constitucionales suelen ser derogadas por el abuso de las leyes reglamentarias, las garantias y favores concedidos á la industria por la carta fundamental quedan defraudados por la implantacion de contribuciones onerosas, insoportables y restrictivas del desarrollo de la riqueza pública.

¿Ignora, por ventura, el señor Ministro de Hacienda cuales son las cargas que pesan sobre la ganaderia de Buenos Aires?

No hay duda que lo ignorará, porque el señor Ministro se ha formado en el comercio de remates y ahí no se aprende á pulsar debidamente las necesidades de la vida práctica de las sociedades y mucho menos de las campañas, que como la nuestra, no han sido estudiadas en *La Reforme Economique* ó en *The Economist*, que suelen formar el gran bagaje de nuestros financistas teóricos.

Nosotros, amigos de leer lo que la gaya ciencia europea adelanta, *sin olvidar por eso que cada pais* obedece á condiciones económicas que le son peculiares, hermanamos la teoria á la práctica, el principio al teatro en que ha de desenvolverse, la teoria al hecho sobre el cual ha de actuar.

En consecuencia, debemos recordar al señor Ministro de Hacienda que la ganaderia de Buenos Aires paga los siguientes impuestos ya:

Derechos de Exportacion, que pesan mas sobre Buenos Aires, como es lójico, que sobre el resto de la Nacion.

Derecho de Matanza.
Impuesto de saladeros.
Impuesto de graserias.
Derecho de guias.
Derecho de corrales.
Contribucion Directa.
Impuesto de Policia.
Peaje de Puentes.
Peaje de caminos.
Boletos de marca.
Boletos de señales de oveja.
Papel sellado.

Y varios otros que habremos omitido involuntariamente en esta ligera enumeracion.

¿Y aun se nos viene el 4 por mil sobre los ganados?

Este proyecto tiene por base una injusticia notoria y todo impuesto que no reconoce por norma la justicia debe ser rechazado [illegible]

La ganaderia en nuestro pais está sugeta á graves contrariedades, que el proyecto no toma en consideracion para la efectividad de la gabela.

La seca verbi-gracia, asume la forma de epidemias espantosas, que de un mes para otro arrasan rebaños enteros.

No importa, como el estanciero tenia tantas cabezas de ganado al hacerse el cómputo, tendrá que pagar por los animales vivos y muertos.

Las invasiones de indios, los temporales, las inundaciones, producen análogo resultado, y segun el proyecto el [illegible] deberá abonar por lo que tuvo y lo que tiene.

Pero nada de esto es sério y no concebimos que la Legislatura deje consumar semejantes medidas.

Las secas, inundaciones, indios, temporales y epidemias, son una contribucion forzosa, inapelable, que nuestra ganaderia paga todos los años á la Naturaleza.

¿Y aun hemos de aumentar las rémoras de la industria agrícola con los impuestos del carácter del que nos ocupa?

El Sr. Ministro de Hacienda reaccionará antes de labrar su completo descrédito.

Hemos de ir demostrando sucesivamente sus errores, las ligerezas y falta de talento práctico con que se desenvuelve.

Por fin le recordaremos lo que es ya un axioma, indeleblemente inculcado en la conciencia pública, es decir, *que no hace falta crear nuevos impuestos, sino regularizar y moralizar la percepcion y administracion de los que existen.*

Ilusiones sobre la relacion entre el oro y el papel

Es necesario insistir con ejemplar ahinco en la propaganda de las buenas ideas y de los intereses públicos, á fin de evitar que hagan camino las ilusiones de los que juzgan las cosas de nuestra Bolsa de Comercio por la superficie.

Debemos tambien perseverar en nuestra propaganda sobre la conducta que corresponde al Ministerio de Hacienda en la debatida cuestion de la apreciacion del papel, que tanto se relaciona con los asuntos de la Bolsa.

Se sigue propagando; por ejemplo, el error de que si el oro se mantiene un tanto alto á consecuencia del proyecto del Poder Ejecutivo, mandando saldar la cuenta del Banco con la Oficina de Cambio; y sin embargo, no hay tal cosa, como es fácil probarlo.

El oro ha bajado, apesar de la desesperada conspiracion de los alcistas; y ha bajado precisamente desde que se notó el rumbo fijo de la opinion pública, que tiende á disminuir la circulacion del papel y á aumentar su valor, en consecuencia.

Como este hecho se produce de una manera inevitable, obedeciendo á principios fundamentales de la ciencia económica, nos escusamos de insistir en su demostracion científica.

Ahora bien, si el oro está á la baja, apesar del rechazo del proyecto de la quema ¿cuánto mas no hubiera bajado si aquellos setenta y cinco millones hubieran sido retirados de la circulacion?

Así, pues, los que están combatiendo aquella medida y el retiro de la circulacion de los setenta y cinco millones de pesos, conspiran en beneficio de la depreciacion del papel.

El significado de esta tendencia es perjudicial al pais, porque se trata nada menos que de fomentar el descrédito de nuestra plaza y la miseria del pueblo, que se alimenta en gran parte de artículos de importacion, pagaderos á oro.

En efecto, si un artículo vale por ejemplo una onza, son 400 pesos al 25 por uno; y si el papel se deprecia, en vez de 400 se necesitan 500 pesos para comprar lo mismo.

¿Han aumentado entre tanto los salarios con que el pobre satisface á sus necesidades?

¿Ha aumentado la fuerza productiva del pais y por consiguiente el trabajo con que el pobre obtiene su sustento?

No ha sucedido tal cosa y por lo tanto la especulacion [illegible]

[illegible]

El señor Ministro, [illegible] razon que [illegible] no permitir en que se dice ley, para lo que no lo reclama.

Pero desde que parece que no hemos tenido la [illegible] vamos á [illegible] para que no quede la menor duda de que no es el [illegible] de ley el pago de la deuda aludida, sinó atribucion [illegible] del Directorio del Banco.

Desde luego, la ley que dió origen á la deuda lo dice terminante: se toma en *préstamo* á la Oficina de Cambio tal cantidad.

¿Y qué es un *prestamo*? Tal vez el señor Ministro de Hacienda ignora la naturaleza de este contrato, rejido por la ley civil; y de ahí sin duda su insistencia en el error.

Préstamo es un contrato por el cual una de las partes presta á otra una cosa, obligándose á devolver la misma cosa ó su equivalencia.

Sin la última cláusula que sintetiza la definicion no hay préstamo.

Dar para no recibir devolucion es una donacion.

Así, desde que la ley autorizó la deuda del Banco á la Oficina de Cambio, quedaba establecido en favor de esta la obligacion del primero de reembolsarle el importe del préstamo.

¿A qué entonces una ley que autorice á saldar aquella cuenta?

Seria sentar un mal precedente, reñido con la esencia de nuestra legislacion civil, establecer que una deuda reconocida, *no debe ser pagada sinó* mediante una ley *ad hoc!*

El asunto es sencillo y evidente y sentiriamos no ser bien comprendidos por el Ministerio.

Retire su proyecto y recuerde al Directorio del Banco el deber en que está de proceder á saldar aquella cuenta.

Lo demas es perder tiempo en vez de aprovecharlo para acercarnos á la conversion ó á valorizar cada vez mas el papel, que es la base de la vida de Buenos Aires.

La Cuestion Argentino-Chilena

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO.

El Poder Ejecutivo de la Nacion.

BUENOS AIRES, JULIO 12 DE 1878.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Tuve el honor de anunciar al Honorable Congreso en mi Mensaje de apertura, que se habia dado solucion por un Proyecto de tratado á la cuestion sobre límites que tenemos despues de largos años pendiente con el Gobierno de Chile, y lo hice en términos que correspondian segun mi juicio á la gravedad de esta clase de actos y á la importancia de la cuestion en América.

Pero dias despues de haber sido leido el Mensaje, *y á los cuatro meses de hallarse el Tratado firmado por los Plenipotenciarios Chileno y Argentino*, pasó el primero á este Gobierno la nota que se adjunta, y en la que el Ministro de Chile avisa que su Gobierno hace objeciones á algunas cláusulas del Tratado, deduciéndose en consecuencia la determinacion de no someterlo á la aprobacion del Congreso de su Nacion.

Es inútil decir cuanta estrañeza hubo causado en el Poder Ejecutivo este procedimiento.

El Ministro Chileno habia negociado y firmado el Tratado con plenos poderes y debia este con perfecto derecho reputarse subsistente y válido para los Poderes públicos de ambas naciones que habian actuado en la negociacion por medio de sus Plenipotenciarios, puesto que no se habia hecho saber su *desaprobacion* por un acto esplícito y solemne, y ni aun por acto alguno.

No necesitábamos además, segun los usos internacionales, aguardar otro hecho confirmatorio por parte del Poder Ejecutivo de Chile, desde que nada habia quedado pendiente de nuevos poderes, ó de mayores instrucciones y no habia sido consignada en el Tratado una sola cláusula *ad referendum* que estuviese en suspenso.

Así solo faltaba, como se ha dicho en el Mensaje de Apertura, la aprobacion de los Congresos de ambas Naciones, para que los tratados adquirieran su perfeccion constitucional segun las reglas del sistema representativo introducidas ya por su generalizacion en el Derecho Internacional.

Las publicaciones hechas y los documentos que hoy se acompañan, arrojan plena luz sobre este desgraciado incidente diplomático. Queda con ellos demostrado que despues de haberse firmado el Pacto en Enero, se le reputó como un asunto concluido en su forma de proyecto, para ser sometido á los Congresos respectivos:—que el Gobierno Argentino tenia esta conviccion y que ella fué conocida por el Ministro chileno sin haberla rectificado.

El tratado del arbitraje fué firmado en 18 de Enero. El protocolo sobre la *Jeanne Amelie* que aparece con la misma fecha, por ser parte integrante de aquel, fué en realidad suscrito el 12 de Febrero, quedando así dada una nueva confirmacion al tratado.

Pero hay una coincidencia que debe recordarse.

Las palabras mismas sobre el Tratado que han sido leidas posteriormente en el Mensaje, fueron entonces (Febrero) consignadas en una comunicacion telegráfica á la que no se dió curso, teniendo en cuenta la composicion incompleta del Ministerio; pero habiendo avisado ya nuestro Ministro al de Chile que «se iba á anunciar oficialmente que el tratado sobre el arbitraje y demas dificultades pendientes estaba concluido.» Un mes despues el Ministro Elizalde repetia esta misma afirmacion ante el Sr. Barros Arana, diciéndolo en su nota de 29 de Marzo—«Sr. Ministro: *Negociado y firmado felizmente el Tratado sobre arbitraje y los incidentes que lo dificultaron y demoraron*, ha llegado la oportunidad...»

y en ninguna de estas ocasiones se opuso por el Ministro Chileno la menor observacion.

La demostracion reviste todavia una evidencia mayor, pues que puede afirmarse sin temeridad, que todo era conocido por el Gobierno de Chile.

La negociacion sobre el arbitrage que el Ministro Dr. Elizalde terminaba en Enero de este año, no habia hecho sino continuar la iniciada por el Dr. Irigoyen en Abril y Mayo del año anterior, y fueron entonces formuladas; conocidas y aprobadas por el Gabinete Chileno las cláusulas á las que hoy se atribuye precisamente el rechazo del tratado. Así consta de la *Memoria* del Departamento de Relaciones Exteriores presentada en 1877 al Congreso de Chile.

El Sr. Ministro de Chile dice hoy en su nota del 11 de Mayo que la materia del arbitraje no se halla definida, y que hay ambigüedad en esta parte esencial del Tratado. No la hay—El árbitro debe resolver segun el tratado cual era el *uti possidetis* entre ambos paises en 1810, ó en otros términos, cual era la division territorial entre el Vireynato de Buenos Aires y la Capitania General de Chile, dando de este modo solucion á las cuestiones sobre los terrirorios disputados.

Así, la fórmula en que se espresa la materia del arbitraje es concreta y es clara, aunque pudiera entrañar algunas dificultades para su aplicacion, segun las opiniones de otros que no son las nuestras.

Esta fórmula no es por otra parte una invension, y debemos reputarla tan obligatoria como el arbitraje que hoy se rechaza.

La fórmula adoptada es una estipulacion solemne para ambos paises y aunque adoleciera de los mayores defectos, basta decir esto para su defensa: el Tratado de 1856 consigna en su artículo 19 lo siguiente:

«Ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseen como tales al tiempo de separarse de la dominacion española en 1810, y convienen en aplazar las cuestiones que han podido ó puedan suscitarse sobre esta materia, para discutirlas despues pacífica y amigablemente sin recurrir jamás á medidas violentas, y en caso de no arribar á un completo arreglo, someter la decision al arbitrage de una Nacion amiga.»

Pero es ya inoficioso entrar en mayores dilucidaciones. Debia sobre este asunto una esposicion al Congreso y á la Nacion y queda hecha.

He creido que podia hasta este momento guardar silencio, apesar de lo ruidoso del incidente promovido. Nuestra actitud no necesitaba ser esplicada. Perseverábamos en la aprobacion del Tratado firmado y en esta política que podemos revindicar ya como tradicionalmente nuestra, y que consiste en buscar aun con sacrificio soluciones pacíficas que aseguren la paz entre estos pueblos, que necesitan á lo menos en medio de sus tareas interiores, suprimir los peligros, las complicaciones y las guerras que vienen de afuera.

El Gobierno de Chile al desaprobar el proyecto de tratado, no ha violado en verdad, un derecho perfecto, infiriéndonos un agravio. Pero este acto era para nosotros inesperado despues de los antecedentes establecidos y de la buena voluntad que hemos manifestado sin fatiga, en negociaciones tan prolongadas, y la opinion imparcial lo calificará sin duda [illegible] por haberse producido de un modo contrario á todos los usos.

[illegible]

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 12 de Julio

Presidencia del Señor Frias

A las dos y media de la tarde y con asistencia de [illegible] Diputados presentes, se abrió ayer la sesion.

Asuntos entrados.

Una nota de [illegible] del Senado.

Un mensaje del P. E. abriendo un crédito al Ministerio del Interior por 68,664 pesos fuertes para pago de varios créditos.

Otro del mismo remitiendo un espediente del Ingeniero Moneta, en el que reclama el pago de un crédito.

Una nota de la Cámara de Diputados de Buenos Aires remitiendo su declaracion sobre la cuestion chilena.—Se resolvió contestarla, agradeciendo sus términos.

Los herederos de D. Agustin [illegible] solicitan el pago de sueldos devengados por [illegible]

Un proyecto de los Diputados Rodriguez, Funes, Larguia y Zavala destinando 1,000,000 de fuertes para construccion de Penitenciarias en las Provincias.—Fundado por su autor, pasó á la Comision de Peticiones.

Se concedió licencia al Diputado Olmedo para faltar á las sesiones de este año.

Un estenso mensage del P. E. esplicando las razones que tuvo el Presidente de la República para anunciar en su mensage de Mayo que estaba terminada la cuestion de límites con Chile.

Entrando á la órden del dia, la Cámara sancionó este proyecto:

Art. 1°—El P. E. sacará inmediatamente á licitacion la reparacion y conservacion del camino del «Totoral», en la provincia de Catamarca, en la seccion comprendida entre la ciudad de este nombre y el rio San Francisco, de acuerdo con las prescripciones de la ley de Octubre 3 de 1876, debiendo quedar terminadas las obras de reparacion antes del 1° de Enero de 1879.

Entraron en discusion las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de la Cámara adicional á las leyes de Justicia Nacional. Fueron rechazadas.

Se concedió permiso á doña Luisa C. de Cridland para residir fuera de la República con goce de pension.

El diputado Cané hizo mocion de pasar una nota al Ministerio de Relaciones Esteriores, pidiendo conteste á los tres puntos de la mocion que presentó en la sesion anterior, respecto de los cuales nada dice en el mensage que arriba mencionamos. Se resolvió esperar hasta la próxima sesion.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 12 de Julio

Presidencia del Sr. Moreno

A las 2 1/2 entró la Cámara á sesion.

Se leyó el acta y despues se dió lectura de una nota del senado nacional, avisando recibo de la declaracion sobre la cuestion chileno-argentina.

La Comision de Finanzas ha despachado el asunto referente á los corredores de Bolsa. La mayoria aconseja únicamente la sancion del primer artículo del siguiente proyecto, y la minoria la sancion de todo él.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Art. 1° Declárase comprendidos en el título de los corredores del Código de Comercio, á todo individuo inscrito ó que se adelante le fuera como corredor de Bolsa por la Cámara Sindical de este establecimiento.

Art. 2° Todas las operaciones de Bolsa que se practiquen, despues de la promulgacion de la presente ley, se repután actos de comercio, y por tanto producirán las acciones correspondientes ante los tribunales ordinarios.

Art. 3° En los fallos relativos á las operaciones de Bolsa, no será admitida la escepcion de que la demanda se funda en diferencias que resultan de apuesta ó juego.

Art. 4° Toda operacion practicada por un corredor de Bolsa, deberá sujetarse en su forma y en sus efectos á las prescripciones establecidas por el Código de Comercio para los corredores, debiendo por tanto llevar los libros que determinan los artículos 92, 93 y 94.

Art. 5° Queda sin efecto cualquiera disposicion que contenga el Reglamento de la Bolsa, en oposicion á la presente ley.

Art. 6° Comuníquese.

Se pasó á la órden del dia, principiando por considerar el dictámen de la Comision de Presupuesto en el proyecto del Diputado H. Varela disponiendo que los documentos oficiales que pertenezcan á la Provincia sean impresos en la Penitenciaría.

El dictámen era aconsejando á la Cámara el rechazo del proyecto.

Despues de una estensa y fastidiosa discusion entre los señores Varela y el Dr. Heredia, se votó el dictámen de la Comision y resultó negativa.

Entónces entró á discusion en particular el proyecto del Diputado H. Varela.

Despues de fundado por su autor fué atacado por el Sr. Encuso, quien declaró á la Cámara apoyándose en lo que dice la Memoria del Ministerio de Hacienda á este respecto, que la Penitenciaría no estaba en condicion de poder dar abasto á todo el trabajo que ofrecia la Administracion. Por esta razon se oponia al proyecto y propuso *una modificacion* que fué aceptada por el autor del proyecto y sancionada, quedando en la siguiente forma:

El Senado y Cámara de Diputados etc.—Art. 1° El P. E. mandará hacer en la imprenta de la Penitenciaría, todo trabajo tipográfico q' pueda hacerse con los elementos de que esa imprenta dispone contratando con las imprentas particulares las impresiones que no pudieran hacerse en d'cha imprenta.

Art. 2° Comuníquese etc.

Despues de un cuarto intermedio, se consideró el proyecto remitido por el Senado, sobre venta de los terrenos denominados «Montes del Tordillo» habiendo sido sancionado en la misma forma que lo hemos publicado anteriormente.

No habiendo otro asunto á la órden del dia, se levantó la sesion á las 5 p. m.

SECCION DE EXTERIOR

El discurso de Moltke sobre el atentado contra el Emperador—La gravedad de los dos indignos atentados ocurridos en Berlin contra la augusta persona del Emperador Guillermo, síntoma evidente de que ha terminado allí y en todas partes el estado latente del socialismo y de que entra en un período de accion activa: el resultado de la ley preventiva de este mal, presentada al Reichstag por el gobierno aleman, y retirada por éste en vista de haber desechado dicha Cámara el artículo 1° de aquella, á pesar de haber terciado en el debate, sostenido por los jefes de las fracciones extremas, el general Moltke, y no solamente la importancia militar y política de este personaje, sino el tono profético que emplea en todo su discurso, cuyas palabras ha venido por desgracia á confirmar á los pocos dias el segundo regicida, hacen por extremo interesante el discurso de aquel ilustre guerrero, que se esforzó en vano por proveer al gobierno de los medios indispensables que podia con razon y con urgencia si ha de extirparse aquel cáncer social, allí donde tiene sus raices con tal brio asidas á los cimientos en que la sociedad descansa.

Acaba de llegar á nuestras manos ese documento notable, con toda la fé y autencidad que le da la circunstancia de su procedencia, y nos apresuramos á darlo á conocer á nuestros lectores para que puedan debidamente apreciarlo.

Dice así:

Señores: Deseo sinceramente que los respetables diputados que han combatido ayer y hoy el proyecto del gobierno, no se vean demasiado pronto en la necesidad de pedir ellos mismos al gobierno una ley parecida á la presente, ó tal vez mas rigurosa. Puede muy bien ser q' ciertos puntos del proyecto reclamen una enmienda: que sea preciso modificar algunos de sus artículos, pero segun parece todos estamos convencidos de que nos hacen falta garantias mas eficaces contra los peligros con que los progresos de la organizacion de la democracia socialista amenazan al Estado en su interior. Temo que los que dirigen esa organizacion se ven ya hoy dia impelidos de una manera muy formidable, hasta el límite en que se les exigirá el cumplimiento de sus ofertas y promesas. (*Oid, oid,* en la derecha.)

No se les ocultará á esos señores que esto no deja de ofrecer dificultades. No pueden desconocer que la primera distribucion de bienes [illegible] la centésima; que en el momento en que todos seamos ricos nos habremos empobrecido por igual; que la indigencia, la miseria y las necesidades son condiciones imprescindibles de la existencia humana; que ninguna forma de gobierno, ninguna legislacion, y en general ninguna institucion humana, desterrará jamás del mundo esas plagas. ¿Y qué hubiera sido del progreso de la humanidad si esos elementos de fuerza no entrasen en el órden universal del Todopoderoso? No, señores, ningun porvenir estará exento de cuidados y trabajo; pero el hombre que pasa hambre y frio no se cuida gran cosa de las consecuencias en el porvenir, sino que echa mano de los medios que puede ofrecerle la actualidad.

Las pasiones largo tiempo reprimidas y esperanzas desvanecidas impelerán á explosiones violentas, que á nadie será mas dificil impedir que á los que las dirijan, pues la revolucion hasta el dia ha exterminado siempre á sus autores en primer lugar. (Aprobacion en la derecha.)

¿Y cual es la posicion del gobierno bajo este aspecto? Señores, bueno seria cesar de considerar al gobierno, hasta cierto punto, como una potencia hostil, que solo trata de ejercer coaccion y limitar lo mas posible. Concedamos al gobierno toda la fuerza que necesita para poner á salvo todos los intereses. La gravedad del caso en que el Gobierno [illegible]

[illegible]

Como si fuera posible detener repentinamente á un tren que va á todo vapor, sin que se estrellen los que van dentro. Señores, detrás de los revolucionarios de buena fé asoman entonces aquellas existencias oscuras, aquellos feroces tipos del populacho en 1848, *les professeurs des barricades*, y los petroleuses de la Commune de 1871. Señores, bien podeis hoy rechazar la ley esperando con razon que el gobierno será bastante fuerte para reprimir, si es necesario, con las armas todo exceso; pero, señores, ese es un triste medio que desvanece el peligro del momento, pero que no cura el mal q' ha dado márgen al peligro.

Y ya que ahora se nos indica un camino por el cual tal vez sea posible evitar el uso de tan lamentables medios, recurriendo á medidas preventivas y limitando cuerdamente por cierto tiempo la libertad, de que tanto se abusa, me parece que debemos cooperar en bien del órden político y social, y particularmente en bien de las afligidas clases de nuestros conciudadanos, á los cuales jamás se les podrá auxiliar con un trastorno repentino, sino únicamente por la vía lenta de la legislacion, de la educacion moral (muy cierto) y del trabajo propio. Yo por mi parte votaré en favor de la ley. (Vivos aplausos.)

BOLETIN TELEGRÁFICO

SERVICIO ESPECIAL DE LA PRENSA

Rioja—*Julio 12 de 1878*—*Al Director de La Prensa*—Entregué al gobierno los treinta mil pesos fuertes que tenia depositados, pertenecientes al emprestito riojano.—*Lorenzo Torres.*

OFICIALES

Puan, *Julio 12 de 1878.*—A las 10 y 15 a. m.—*Sr. Inspector y Comandante General de Armas.*—En este momento recibo parte del valiente Sargento Mayor Camilo Garcia, comunicándome que en la laguna «Merilcague» sorprendió una invasion en número de mas de seiscientos, mandados por hijos de Pincen Nahuel, Payñ y otros Capitanejos. Estos indios debian invadir por la Frontera de Puan y como descubrieron el poco número de fuerzas que llevaba el Mayor Garcia, resolvieron pelearlo, travendo *cargas á pié*, las que fueron rechazadas valientemente por nuestros soldados, que se guarecian en un pequeño monte para evitar que los indios arrebataran los caballos, y desde allí me pidió proteccion y mandé al Capitan Saturnino Garcia, con cincuenta soldados del Batallon 8 de línea y treinta y nueve hombres del Regimiento 1° de Caballeria, al mando del Ayudante Mayor D. Juan Mendez.

Los indios al ver las fuerzas que marchaban en proteccion del Mayor Garcia se retiraron precipitadamente. El resultado de esta operacion es de varios muertos y muchos heridos por parte de los indios. Cinco prisioneros y una pequeña invernada.

Comandante *Dinoran.* «Fuerte Argentino.»

Puan, *Julio 12 de 1878 (á las 12 a. m.)*—*Señor Inspector y Comandante General de Armas.*—Ayudante Mendes incorporado, Mayor Garcia regresa sin novedad, habiendo hecho algunos prisioneros y muertos. El Comandante Cerri situado en el Dominguez. Capitan Rodriguez en Rosas. Capitan Farias en el Pigüe inmediato á las Sierras. Los prisioneros tomados por el Mayor Garcia dicen que harán una invasion de cuatrocientos indios entrando por las Sierras y saliendo por Carhué.

Tomadas disposiciones, á fin de escarmentar los que andan adentro.

Saluda al señor Inspector.—*Marcial Nadal*, Sargento Mayor.

Nievas, *Julio 11 de 1878.*—*Sr. Inspector General de Armas.*—Pronto á marchar con la fuerza, recibo aviso de que los indios hoy á las 12 del dia iban en direccion al fortin «Libertad» 15 leguas de este punto para afuera, parece ya sin objeto su salida, pues 60 hombres de Lavalle marcharán hoy á las 4.30 p. m. en esas direcciones y es muy probable los alcancen. Con mejores datos, como espero tener esta noche, si invaden los parages inmediatos podré [illegible] dir con direccion fija, permaneciendo en este punto pronto á marchar donde sea necesario. Llevando tanta distancia los indios y con arreo, [illegible] no puedo darles alcance de atrás y solo las fuerzas de afuera prevenidas como están creo podrán batirlos.

Me apresuro á comunicar esto á V. S. para que se sirva resolver en consecuencia. Dios guarde á V. S. *Apolinario Ipola.*

Azul, JULIO 11 DE 1878. *Al Comandante General de Armas.* En este momento se tiene conocimiento que como cincuenta indios han invadido por los puntos del Arroyo Azul, estancia de Miñana, llevando como 2,000 yeguas y caballos. En dicho establecimiento los han batido resultando varios heridos y dos indios muertos, siguiendo en direccion á Mayalanquen. En este momento comunico lo mismo á Lavalle para que tomen las medidas que el caso requiere. Como el Sr. Ministro de la Guerra *me preguntase hoy si sabia algo de indios* y entonces no tenia conocimiento de lo espuesto, ruego á V. S. se sirva comunicarle esta noticia. Dios guarde á V. S. *A. de Ipola.*

Córdoba, JULIO 12 DE 1878. *Al Gefe del Departamento de Agricultura D. Julio Victorica.*—Considero muy conveniente y eficaz el nombramiento de Inspector de Agricultura en los términos propuestos en el informe de Junio, que he meditado con interés. Desconfio del servicio de las Municipalidades acerca de la colocacion de inmigrantes. La Comision de Córdoba presta grandes servicios en ese ramo como lo reconoce el informe citado. Supongo que esta no se privará del servicio de personas competentes propuestas para Inspector. De la severa vigilancia sobre sus trabajos dependerá el resultado que se obtenga. *Antonio del Viso.*

PARTICULARES

Berlin, *Julio 10.* Mañana, Juéves once del corriente, debe celebrarse la última sesion oficial de los Plenipotenciarios, declarándose en seguida terminados los trabajos del Congreso Europeo.

BOLETIN DEL DIA

Suicidio espantoso—El individuo italiano Julio Elí, ha puesto fin á su existencia en el dia de ayer, valiéndose de un medio espantoso, y que viene á confirmar la creencia de que sus facultades se han hallado alteradas por un principio de locura.

Elí era oficial zapatero, y vivia en la calle de Méjico núm. 980 entre Pasco y Rincon, teniendo un pequeño taller donde trabajaba.

En una pieza contigua y solo separado por un débil tabique de la de Elí, vivia la mujer Rosa Caba quien le profesaba la mas sincera amistad, siendo su seguro sosten, cuando un instante desgraciado, venia á amagar su vida modesta y laboriosa.

Hace algunos dias que este se presentaba meditabundo, llevando algo de sombrío en su rostro y lúgubre en su conversacion y mirada.

Segun la mujer que ya hemos dicho tenia con él relacion, no se notaba causa ninguna que lo pudiera sepultar en tal abatimiento, pues no le faltaba trabajo, ni menos medios de subsistencia.

Pero antes ayer Elí, con un aspecto siniestro fuése ante Rosa y le manifestó que iba á quitarse la vida degollándose.

Rosa comprendió lo horrible de esta confesion y en un momento en que Elí salió á la calle, corrió presurosa á la habitacion de este, y se apoderó de todas las herramientas que tenia y una cuchilla que estaba sobre una mesa, las que ocultó en la suya cuidadosamente.

Al dia siguiente, que fué el momento en que se suicidó, era aun temprano cuando llamó á la puerta de su vecina.

Esta se levantó del lecho, abriola lo bastante para informarse quien era, y pudo ver á Elí, que con un aspecto al parecer tranquilo, su peinado hecho y sus ropas de labor mudadas, le pidió le entregase sus herramientas y la cuchilla, pues se iba á poner á trabajar.

Rosa llenó los deseos de este entregandoselas, pero aun no se habia recojido, cuando sintió á la cabecera de su lecho, del lado de la pieza de Julio, un golpe como la caida de un cuerpo, y cierto rumor sordo como la salida de un líquido que por mucho tiempo ha estado detenido y que por consiguiente en el momento que se le abre paso se desborda y casi instantaneamente hirió sus oídos un ¡ay! prolongado é indescriptible en que iba envuelto el último soplo de la existencia de un ser desgraciado.

Inmediatamente tiróse al suelo vistiendose lo mas pronto que le fué posible y llamando á grandes gritos á los demas vecinos, juntóse con ellos y penetraron á la pieza de Elí.

Un cuadro siniestro y aterrador se ofreció á su vista.

Vieron el cuerpo de Elí rígido, con la palidez marmorea de la muerte y un torrente de sangre salir de su cuello, humeante como caliente lava.

Se habia degollado!

Una de sus manos apretaba el mango de una cuchilla ensangrentada, que era con la que se ultimó.

Aterrados en presencia de esto, dieron parte á la Policia la que se hizo cargo del cadáver y le dió sepultura despues del informe médico correspondiente.

Todos los detalles y pormenores que damos á nuestros lectores son completamente verídicos y ellos nos inducen á suponer que el infeliz ha estado loco, cuando llevó á cabo tan horrendo pensamiento.

Nueva Comision—Se ha integrado nuevamente la Comision encargada de entender en el famoso sumario de la Capitania del Puerto. En reemplazo del Sr. Cortines desempeñará el puesto de Presidente de la Comision el Inspector General de Armas D. Luis M. Campos.

El Fiscal Militar, Teniente Coronel Brihuela y el Secretario de Marina Sr. Alvarez harán todas las investigaciones concernientes al sumario informando previamente á la Comision de cualquier resolucion que adopten.

Ayer se reunió parte de la Comision, la cual está citada para hoy á las 11 de la mañana.

[illegible] calle [illegible] núm. 317 (Boca del Riachuelo) vive [illegible]

[illegible] porciones, impulsándolo á Carso á pedirla en matrimonio.

Como Carso vivia solo en una pieza que alquilaba en el mismo barrio [illegible] se viniera á vivir al lado de ellas, [illegible] habitacion que habian desocupado.

Esto alegró á aquel, pues le proporcionaba la dicha de poder ver mas [illegible] á la dueña de su corazon.

Al dia siguiente un carro se paraba en la puerta de la casa calle Lamadrid núm. 317 conduciendo los muebles de Carso.

Pero nada es mas cierto que el Diablo no puede ver felicidad en nadie, sin interponerse para turbarla.

Asi lo hizo en estos amores y Carso aguijoneado por los celos deshizo el compromiso contraido y sin preocuparse de llevar sus muebles se fué al lado de uno de sus amigos á buscar en la amistad lo que habia perdido al abandonar su amada.

Pero antes de ayer recibió una carta de Catalina en la que le decia, que ya habiendo cesado su compromiso con su prima fuese en busca de lo que habia dejado y á abonar al mismo tiempo el importe del alquiler de la pieza que eran *doscientos pesos* moneda corriente.

A las cinco de la tarde Carso en compañia de Vicenso Lambarda, fueron á sacar los muebles, pero no llevaba el dinero que adeudaba, dejando en cambio la cama.

Bajaba de una de las piezas altas que era la que él ocupó en dias mas felices, cuando en el patio un individuo armado de una pistola de dos tiros, y en compañia de otros lo atropelló disparándole un balazo que fué á herirlo en la pierna izquierda.

Tan súbitamente atacado, pudo penetrar á una pieza y cerrando las puertas consiguió que aquel no llevase mas adelante su ataque alevoso. Al ruido de la detonacion y de los gritos que dió Carso y su compañero, vinieron Catalina y Enriqueta, y se encontraron solamente con el herido y su acompañante, pues los asaltantes se habian puesto en fuga.

Se dió cuenta en el acto á la autoridad, pero no ha sido posible capturarlos.

Catalina y Enriqueta niegan conocerlos y Carso fué tal su sorpresa que no sabe dar ni sus filiaciones.

La autoridad sigue las pesquisas y sabremos despues si el autor del crímen es el rival que ha dado su desenlace sangriento á un amor que pudo haber hecho la felicidad de Enrique Carso.

Fuera de peligro—Tenemos conocimiento de la feliz noticia que ha recibido el coronel Levalle, de Olavarria, en que se le hace saber que la niña sobrina de él, que fué herida casualmente en el suceso que nuestros lectores conocen, se halla completamente fuera de peligro.

Atropello á la autoridad—Antiyer á la tarde un subteniente del vapor «Bermejo» y el Ingeniero de la cañonera «Constitucion» transitaban por la calle de Cangallo y Paseo de Julio.

El individuo Santiago Ibarra que estaba parado en la boca-calle les empezó á insultar.

El sargento de la 1ª Seccion de Policia que pasaba por ese lugar se acercó al desvergonzado y le dió órden de prision.

Ibarra entonces sacó una cuchilla que llevaba oculta en la cintura y acometió al sargento.

Este retrocedió y desenvainando su machete trabaronse en lucha.

Felizmente el sargento consiguió darle un hachazo en el brazo que esgrimia el arma haciéndosela soltar.

Ibarra fué llevado á la Comisaria y de allí pasado al Hospital General de Hombres pues la herida que el policial le infirió es grave.

Publicaciones inmorales—El Presidente de la Municipalidad, Señor Guerrico, ha presentado á la Corporacion un proyecto de ordenanza referente á las publicaciones inmorales é indecorosas que han aparecido y aparezcan en lo sucesivo y que ofenden la moral pública y corrompen las costumbres del pueblo.

Este proyecto ha sido pasado á una comision especial compuesta de los Sres. Alvear, Obligado y Terrero para su estudio.

Hé aquí el proyecto presentado

PROYECTO DE ORDENANZA—La Ley orgánica de 1868 artículo 18 inciso 3° impone á la Municipalidad el deber de impedir todo lo que pueda ofender la moral pública y corromper las costumbres.

En este caso se encuentran las publicaciones como las llamadas *La Matraca* y *El Puesto de los Sapos*, que se han dado á luz en esta ciudad y en las cuales con sus obscenas de baja espresion, ofenden la reputacion de los individuos, se hace una cínica ostentacion de la prostitucion y se ataca sistemáticamente al clero católico que como cualquiera otro gremio social, merece el respeto y la consideracion que le acuerdan las leyes y las costumbres del pueblo.

Por declaraciones de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia fecha *18 de Abril y 22 de Junio* del presente año, estas publicaciones estan fuera de las protecciones de las leyes de imprenta, significándose á la Municipalidad su atribucion propia para dictar medidas tendentes á evitar la venta ó aparicion de tales publicaciones.

Ejercitando pues esta atribucion y teniendo en cuenta que las publicaciones aludidas ofenden la moral y corrompen las costumbres destruyendo el espíritu del pueblo, la verdadera conciencia del deber y pudiendo arrastrarlo á escenas lamentables de que tenemos ejemplos recientes la municipalidad reunida en Consejo *resuelve*

Art. 1° Queda prohibida la circulacion de los periódicos *La Matraca* y *Puesto de los Sapos*, como asi mismo de todo grabado que impreso ó manuscrito ó que bajo cualquier carácter pueda darse á la publicidad y que revista el de inmoralidad pública y corrupcion de costumbres que la Corporacion está en el deber de evitar con arreglo al art. 18 de la Ley órganica.

Art. 2° Los infractores de esta disposicion sufrirán una multa de mil pesos m/c, que será duplicada en caso de reincidencia ó en su defecto una pena correccional de cuatro dias de arresto, en el primer caso, y de ocho en el segundo.

Art. 3° La Policia de la capital queda encargada del cumplimiento de esta ordenanza.

Art. 4° Hágase saber por Secretaria á los editores de los periódicos aludidos, comuníquese á quienes corresponde y publíquese. *J. de Guerrico.*

Conferencia—Ayer tuvo lugar una conferencia entre el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Montes de Oca y el Presidente de la Cámara de Diputados Nacionales, señor Frias.

Es indudable que la conferencia haya versado sobre la cuestion con Chile.

La «France»—Ayer llegó este vapor procedente de Burdeos conduciendo con destino á este puerto doscientos cincuenta inmigrantes.

Oficina Nacional de Trabajo—Esta oficina dió colocacion en el dia de ayer á treinta y tres inmigrantes de los cuales 15 se despacharon á la campaña y los restantes fueron distribuidos en la ciudad.

La compañía de ópera—Esta compañia que funciona en Colon se embarcará el [illegible] del próximo con destino á Rio Janeiro.

Ministro Plenipotenciario—A fines del corriente mes debe llegar á esta ciudad el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Portugal acerca de los gobiernos oriental y Argentino.

Obras de defensa en Mendoza—Por el Ministerio del Interior se pasó ayer al Departamento de Ingenieros la nota siguiente:

BUENOS AIRES, JULIO 12 DE 1878. *Al Sr. Director del Departamento de Ingenieros.* El Gobierno de Mendoza ha hecho solicitar de este Ministerio que se comisione á la mayor brevedad un Ingeniero para que se haga cargo de los trabajos de defensa del rio Mendoza, que segun su opinion deben llevarse á cabo necesariamente el mes de Agosto próximo si se quiere asegurar su éxito.

Es conveniente que el Departamento designe lo mas pronto posible el Ingeniero que va á encargarse de este trabajo, el que puede salir inmediatamente, pues el Gobierno de Mendoza tiene pronto el dinero necesario para dar principio á los trabajos.—Dios guarde á V. S. *M. Laspiur.*

De alta—Los tenientes coroneles Nerri y Corri han sido dados de alta é incorporados á la Plana Mayor disponible.

Tambien ha sido dado de alta é incorporado á la pasiva el capitan D. Rufino Lara.

Hotel de Inmigrantes—En todo el trascurso de esta semana que va á terminar se hospedaron en este establecimiento trescientos diez inmigrantes procedentes de diferentes nacionalidades.

Actualmente se encuentran hospedados ciento nueve.

Un cautivo rescatado—En la Inspeccion General de Armas se ha recibido una nota del gefe de la frontera Sud, en la que comunica haber rescatado del poder de los indios al cautivo Rufino Alvarez, vecino del Azul, el cual ha permanecido entre ellos desde hace dos años y meses.

Colonizacion de tierra—El Director del Departamento de Ingenieros señor White ha pasado al Ministerio del Interior la siguiente nota á propósito de la comision que le fué conferida para proceder á la colonizacion de las tierras concedidas á la compañia del Central Argentino.

BUENOS AIRES, JULIO 10 DE 1878.—*A S. E. el señor Ministro del Interior Dr. D. S. M. Laspiur.*—Al proceder á dar cumplimiento á la comision que V. E. me encargó por decreto de fecha 3 del corriente sobre la colonizacion de las tierras concedidas á la compañia del Central Argentino, encuentro que el Director Presidente, señor Thompson, se ha ausentado para Europa, sin dejar un representante legal, como prescribe el artículo 2° del contrato de concesion y decreto de 25 de Agosto de 1864, aprobando los estatutos.

El único empleado caracterizado de la compañia, (con poderes para representarla, es el administrador de la línea, Sr. Fischer, con residencia en el Rosario, quien me comunica por telégrafo que vendrá mañana á esta ciudad.

En caso que el Sr. Fischer tenga amplios poderes me pondré de acuerdo con él para resolver las dificultades que impiden el cumplimiento del contrato, en caso que se refiere á la colonizacion de las tierras concedidas y si esto no es posible, me limitaré á facilitar los medios para efectuarlo, dando cuenta á V. E. del resultado que obtenga—Dios guarde á V. E.—*Guillermo White.*

Inmigrantes—La Oficina Nacional de Trabajo despachó ayer á la provincia de Entre-Rios una remesa de inmigrantes agricultores.

En el *Provedor* partirá hoy otra remesa con destino al Rosario.

Visita á la escuadra—El Ministro de la Guerra, General Roca, procederá en breves dias á hacer una visita á los buques de nuestra Escuadra, para averiguar su estado y ponerse al corriente de las necesidades que deben llenarse para mantenerlos prontos para cualquier evento.

Igual visita pasará por las oficinas de las reparticiones de su dependencia.

Propuesta—La Comision Directiva de la Fábrica de Paños, establecida en esta ciudad, ha elevado al Gobierno Nacional, la correspondiente propuesta para venderle 23,000 yardas de paño gris para el uniforme del Ejército.

El Gobierno debe aceptar esta propuesta pues sabemos que contiene precios módicos y [illegible] debe protegerse la industria nacional.

Reunion en la Bolsa—El Domingo 14 del corriente, celebrarán una reunion en la Bolsa de Comercio á las 12 del dia, los comerciantes en el ramo de tabacos y cigarrerias con el objeto de cambiar ideas respecto del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo de la Provincia á la Legislatura estableciendo un impuesto sobre el consumo de los tabacos.

Ciudadania—La Suprema Corte Nacional ha concedido carta de ciudadania, á D. Paulo Estol de nacionalidad española y á D. Francisco Albin oriental.

Guardia Provincial—El Gobierno de la Provincia ha nombrado teniente del batallon Guardia Provincial á D. Antonio Osorio.

Biblioteca de la Concepcion—Hoy tiene lugar la apertura de un bazar y rifa á beneficio de la Biblioteca Popular de la parroquia de la Concepcion, en el local que ocupa el distinguido Club Social «General San Martin.»

Se preparan grandes fiestas, debiendo tener lugar talvez mañana un concierto que se ha organizado.

Pago á los maestros—El Ministerio de Gobierno ha comunicado al Consejo General de Educacion que se han impartido las órdenes necesarias para que se le entregue la suma de 1.500,000 pesos moneda corriente.

Esta cantidad está destinada á pagar á los maestros y maestras los haberes que se les adeudan.

Teatro Alegria—Esta noche se ponen en escena en el teatro de la *Alegria* dos preciosas comedias, haciendo su debut como ayer lo anunciamos la Compañia de los Occarinistas.

Ejecutarán á gran orquesta con sus instrumentos de barro *Las Vísperas Sicilianas* y otras piezas de mérito que nuestros lectores verán en el programa que vá en la seccion correspondiente.

Mortalidad—La mortalidad habida en el dia de antesayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Francisco Gomez, 76 años, argentino, fiebre tifoidea; Luis Diaz, 49 id, id, tubérculos pulmonares; José Croppano, 2 meses, id, bronquitis; N. Quiroga, dadúa luz sin vida; Maria M. Crepi, 8 dias, id, tétano; Maria Troli de Quevedo, 78 años, id, empsema pulmonar; Saturnina Morales, 72 id, id, anemia; Graciana Santigene, 21 meses, id, degeneracion del hígado.

Cementerio de la Chacarita—Pedro Reyes, 1 1/2 meses, argentino, bronquitis; Saturnino Abalos, 32 años, id, id, erisipela; Martin Dallor, 72 id, italiano, cáncer; Antonio Carbarte, 65 id, francés, vicio orgánico; Cecilia Caballero, 5 meses argentina, tabes mesentérica; Anunciada Nervi, 1 id id, consuncion; Antonio Monga, 10 dias, id, tétano; Jacinto Ricardi, 7 id, id, id.

Concierto en Colon—En la semana próxima tendrá lugar en el teatro Colon un concierto que prepara el profesor Sr. Rajneri con otros músicos de nota.

«Tiro Nacional»—Se ha organizado entre un gran número de jóvenes de esta ciudad una sociedad de *Tiro Nacional.*

Plazo para el empadronamiento—A continuacion publicamos el decreto espedido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, prorogando el plazo para el empadronamiento de estrangeros para la próxima eleccion de Municipales y Jueces de Paz.

BUENOS AIRES JULIO 10 DE 1878. Habiendo vencido en el dia de hoy el *plazo fijado* por los decretos de 16 de Mayo último para que quedase terminado el padron de estrangeros para la próxima eleccion de Municipales, y el de ciudadanos para la de Jueces de Paz, y resultando de la nota elevada por la Comision Municipal de la Ciudad que por inconvenientes que manifiesta no han podido funcionar las comisiones empadronadoras, el P. E.—

DECRETA

Art. 1° Prorógase para la ciudad hasta el 25 del corriente mes, el plazo fijado por los decretos de 16 de Mayo último, para la formacion del padron de estrangeros que ha de servir en la próxima eleccion de Municipales, y el de ciudadanos para la de Jueces de Paz.

Art. 2° Los demás plazos fijados por los referidos decretos, quedan alterados para la ciudad en la forma siguiente: del 25 del corriente al 5 de Agosto para la publicacion de los registros, del 5 al 15 de Agosto para las reclamaciones por falta de inscripcion indebida, del 15 al 25 del mismo mes para la publicacion del padron definitivo, debiendo en los 15 dias subsiguientes hacer la Comision Municipal la remision de los escrutadores.

Art. 3° Comuníquese. TEJEDOR. —*Santiago Alcorta.*

Tesoreria Nacional—Recaudó en el dia de ayer la suma de $fts 25 41 07 centavos de la manera siguiente:

Al contado $fts 15531 07. Saldo anterior 3 08. Total $ft 15531 07. Importacion 11620 07. Exportacion 86 71. Almacenaje y eslingaje 173 80. Muelle del Riachuelo 141 69. id de Aduana 0 40. Derechos de Faros 88 45. Id de Sanidad 62 04.

Lo recaudado en el mes hasta la fecha importa la suma de $fts 457757 05 centavos.

Paseo y lavadero público—El municipal señor D. Pastor S. Obligado, ha presentado á esa Corporacion el proyecto que á continuacion publicamos, referente á la construccion de un gran paseo público en la Plaza de *La Libertad* y de un lavadero en la ribera del rio, entre las calles de Paraguay y Córdoba.

Este proyecto ha sido pasado á la Comision de Obras Públicas para que su dictámen.

PROYECTO DE RESOLUCION—La Comision Municipal reunida en Consejo *acuerda y ordena*:

Art. 1° Queda autorizado el Presidente de la Comision Municipal para contratar con una empresa particular los trabajos necesarios para la trasformacion en el paseo público la Plaza *Libertad* en la forma siguiente: 1° En medio de dicha plaza se formará un estanque en cuyo centro se levantará un kiosco *al aire* al que se dará acceso ya por un pequeño puente sobre el bajo ó por gondolas estacionadas en cada uno de sus cuatro angulos. 2° Una espaciosa avenida en contorno de las cuatro cuadras que le rodean será abierta pública, bajo árboles de sombra, y rodeado de jardines de uno y otro costado. Estas avenidas serán adornadas de fuentes, estatuas, asientos y cuanto á la mayor comodidad y embellecimiento *que corresponde.*

3° Una reja sobre el bajo y sobre la calle pública resguardará los jardines.—4° La empresa particular que se encargue de las construcciones, podrá disponer para su adorno y colocacion conveniente de todos los árboles y plantaciones que hay actualmente en dicha plaza, pero tendrá intervencion en ellos como en los planos generales la Comision de Higiene del paseo público, como en las tarifas que se establezcan para el espendio de flores, plantas, frutas, regatas, paseo en bote, etc. etc.

Art. 3° Para aprovechar á su salida el agua corriente del paseo (ó bien independientemente de ella) queda igualmente autorizado el Presidente de la Comision Municipal para contratar con la misma ú otra empresa particular la construccion de un lavadero público sobre la ribera del Rio de la Plata entre las bocas-calles de Paraguay y Córdoba.

Art. 4° En el lavadero cubierto á mas de los compartimientos convenientes para cada lavandera, debera establecer un secadero á vapor, con todas las comodidades necesarias para ese objeto.

Art. 5° La Comision Municipal tendrá intervencion en la aprobacion de los planos de las obras y solidez de su construccion cuanto en la reglamentacion y tarifa del servicio interno.

Art. 6° Si dentro de tres meses de la concesion la empresa contratista no hubiese empezado los trabajos el Presidente que la autorizado para sacarlos nuevamente á licitacion.

Art. 7° A los diez años de terminadas las obras del Paseo y Lavadero Público quedarán estas y todas las existencias y construcciones sobre dicho terreno de propiedad municipal, cuya corporacion podrá arrendarlas nuevamente al mismo ú otro empresario. *Pastor S. Obligado.*

Calle «General Lavalle»—Los vecinos de la calle del Parque van á presentar el Lúnes á la Municipalidad una solicitud pidiendo que en lo sucesivo esa vía pública se denomine calle *General Lavalle.*

La solicitud llevará mas de mil firmas de vecinos de esa calle.

Academia Argentina—Se reune esta noche para oir la lectura de las obras siguientes:

Crítica del drama nacional «Luz de luna y luz de incendio» por el Dr. Gregorio Uriarte.

Compendio de Historia Argentina (capítulo VIII, X y XI) por Clemente L. Fregeiro.

Tratado de Zoología, por Eduardo L. Holmberg.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 12	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	765-80	767-20	768-60
Termómetro centígrado	7-3	10-5	6-2
Direccion del viento	S-O	S	S

El Barómetro marca *buen tiempo.*

ULTIMA HORA

LA INVASION AL AZUL

NUEVOS DETALLES

HACIENDAS ROBADAS Y DESGRACIAS PERSONALES

10 de la noche.

El comandante Miñana del Azul, que es uno de los mas perjudicados en esta invasion pues le llevan *mil quinientas yeguas*, recibió esta tarde los siguientes detalles de la invasion, que ha tenido la bondad de comunicarnos y que confirman con detalles nuestra *Ultima Hora* de ayer.

Esta noche esperamos una estensa correspondencia especial para LA PRENSA.

AZUL, 12 DE JULIO DE 1878.

Justo R. Miñana.

A Matias B. Miñana.

Pelearon á los indios en tu estancia, muriendo de tu gente Piñeiro y Manuel Rodriguez y teniendo los siguientes heridos:

Prudencio Lopez, de gravedad.
Brizuela, mal herido.
Victoriano Lopez y un peon levemente.
Un hijo de D. Gregorio Lurbet, de gravedad.

Se llevan las yeguadas de tu estancia (1500 cabezas) dejando la caballada que pudo ser encerrada.

Los indios tuvieron cinco muertos y muchos heridos.

Alrededor de tu estancia (en las nacientes del Arroyo Azul) se llevan las yeguadas de Lúcas Burgos (que no se sabe de su paradero) Pedro Garcia, Juan de la Rosa Lopez, Cipriano Peralta, Victoriano Lopez, y hermanos Lurbet en número de 1500 cabezas.—*Justo R. Miñana.*

Como se vé solamente de los establecimientos de las nacientes del Azul llevan los indios tres mil yeguas.

Ha sido un golpe maestramente calculado y que traian preparado sin duda.

Ademas nada se sabe aun de las estancias del fortin Rivas, laguna de Artalejo, Sol Argentino y demas zona recorrida por la invasion.

Burgos, segun nuestro telegrama especial de ayer, habia sido herido y segun el del señor Miñana estaba perdido.

Este vecino tiene diez hijos y era generalmente estimado.

Capital para la futura Exposicion.—La seccion de administracion de la Sub-Comision encargada de los trabajos de la Exposicion Sud-Americana, ha presentado un proyecto para la formacion de un primer capital de un millon de pesos mjc. Es tal el entusiasmo que hay entre los industriales para la exposicion en conmemoracion del Centenario de la fundacion de Buenos Aires que antes de ser sancionado este proyecto los pedidos de acciones alcanzaban á 200,000 $ mjc. Es probable pues que el millon será suscrito en pocos dias despues de la publicacion del proyecto.

D. Felipe Schwartz.—Este distinguido industrial que tanto ha contribuido al buen éxito de la primera Exposicion Industrial y miembro de la Sub-Comision para la exposicion de 1880, ha pedido licencia para hacer un viaje de 5 á 6 meses en Europa. El Club industrial ha dado un poder para representarlo en Europa con encargo especial de recolectar todos los datos útil, tanto para la futura exposicion como para la organizacion de una Escuela de Artes y Oficios.

Nueva industria.—Así puede calificarse el Restaurador Agrícola preparado por el señor D. Andrés Lorenzone.

Como suponemos que nuestros lectores no estan al cabo de lo que se trata, vamos á darles algunos antecedentes.

Este producto se obtiene con los residuos que desperdician los saladeros, graserias y otros establecimientos de este género, combinados con distintas sustancias vegetales y minerales.

Con él se logra fertilizar la tierra, es un guano escelente y de ella nos dan cuenta los distintos estudios y análisis hechos.

Muestras remitidas á Europa han obtenido la mas favorable acojida y entre los distintos hombres de la ciencia que lo han estudiado, se cuenta el célebre químico S. Mascarello. El Consejo de Higiene de Montevideo ha resuelto por unanimidad de sus miembros declararlo inmejorable.

Entre nosotros el señor D. Pedro N. Arata, persona competente en estos asuntos, se ha espedido, al respecto, de un modo favorable y por último la Oficina de Patentes ha concedido á su inventor privilegio por diez años.

Hoy se trata de su esplotacion y de formar una sociedad por acciones con ese fin.

Si los antecedentes que se nos suministran son exactos, no dudamos que el capital no tardará en cubrirse, ni que el éxito de la empresa sea favorable.

Esto importaria un adelanto mas para el pais y una recompensa para el señor Lorenzone.

Exposicion de Paris—De una carta del Ministro Argentino en Paris señor Balcarce, tomamos lo que sigue:

Cuantos comparan nuestra Exposicion de 1867 con la actual, confiesan unánimemente los progresos grandes que, bajo todos conceptos, presenta la Seccion Argentina de 1878 sobre la de aquel año.

Es evidente que se han hecho notables mejoras desde aquella época en los productos naturales, que constituyen la base principal de nuestro comercio; y no son pocos, ni de escasa importancia, los adelantos del pais en los diversos ramos de la industria. Los adjuntos recortes del periódico «Galignani Messenger» que se ocupa de nuestra Exposicion, darán á Vd. una idea del juicio formado por el público acerca de ella.

Yo celebro muchísimo este resultado. Nuestra Exposicion vá á contribuir, seguramente á dar á conocer mas completamente en Europa nuestros productos y el adelanto de nuestra industria, y á favorecer el desarrollo de las relaciones mercantiles; lo que será una compensacion á los sacrificios que el pais ha tenido que imponerse para asistir al gran concurso industrial de 1878.

Por separado remito á V. un número de la «Ilustracion» que contiene un grabado representando la fachada de las Secciones Americanas; la que permitirá á V. formar una idea de esa construccion.

Modelo de la Penitenciaria—El Sr. Baugrand llegó recien el 4 ó 5 del corriente, é inmediatamente comenzó á instalar el precioso modelo de la penitenciaria, que ha llegado con bastante averia pero que llama la atencion de todos.

GACETILLA

Es delicadísima la siguiente composicion, que recomendamos á nuestras bellas lectoras:

IDEALISMO

Dos olas que confundidas
van á morir á la playa,
y vuelven despues al éter
en nube de oro trocadas,
dos notas que sacudidas
brotan las cuerdas de un arpa,
y que en las ondas aéreas
secretamente se enlazan;
dos gotas de albo rocío
que el mismo pétalo esmaltan,
y que, al resbalar, unidas
caen como una sola lágrima;
dos copos de blanca nieve
que el sol fundió en la montaña,
y que hasta en el valle serpean
en una cinta de plata;
dos hojas que riza el viento,
dos ramas que un tronco enlaza,
dos rayos de luz que vibran
y que un solo foco irradia;
dos giros de un pensamiento,
dos formas de una sustancia,
y dos surcos que en la tierra
los mismos gérmenes guardan,
son nuestras vidas, bien mio,
que estrechamente enlazadas,
cuando del mundo en que habitan
dejen la triste mortaja,
volarán al infinito
dónde es inmortal el alma.

E. Lopez Amantegui.

Dícese que á principios de Agosto llegarán doce artistas de zarzuela, los doce de *primo cartello*.

Dícese que la nueva compañía trabajará en el teatro de Colon, poniendo en escena obras nuevas, exornadas con el correspondiente aparato.

Y en fin, tales cosas se dicen al respecto, que los *amateurs* tienen por que restregarse las manos de puro gusto.

Se anuncia otro lance de los llamados de honor, que son los que tienen más bemoles, entre dos militares de alta graduacion.

Varios medios se han propuesto para acabar con tan bárbara costumbre.

Uno de los más ingeniosos consiste en nombrar padrinos precisamente á algunos de los acreedores de los adversarios, en cuyo caso los citados *ingleses* procuran que la sangre no llegue al rio.

Otros hacen...lo que hizo aquel de que nos habla el poeta en la siguiente graciosísima composicion, que titula *Los lances de honor*:

Esto de *lances de honor*
No siempre causa percances,
Porque muchos de estos lances,
Son lances ..de comedor.
Ocurre una trapisonda
Entre dos hombres, muy hombres,
Citan señas, cambian nombres,
Y se baten...en la fonda.
Por eso mostró talento
Aquel que, desafiado,
Cuando al sitio hubo llegado,
Hizo...lo que dice el cuento.
Ardiendo en indignacion
El más furioso adversario,
Se encaró con su contrario
Y le dijo: «¡Guapeton!»
«Llegó el deseado instante
De mirarnos frente á frente:
¿Trae usted armas?» Corriente.
Póngaseme usted delante.
«Ha de quedar, ¡por mi fé!
Uno de los dos aquí...»
Y el otro repuso: «¿Sí?
Pues, hijo...*quédese usté*.»
Y esto dicho, puso en juego
La fuerza de sus talones,
Y sin aguardar razones
Tomó las de Villadiego.

Entre los personajes que componen la embajada Annamita que ha ido últimamente á Paris y á Madrid, hay un sacerdote católico que cuenta entre su familia *dies y ocho mártires*.

¡Cuántos habrá aquí, sin ser annamitas, que tendrán más parientes *mártires*, desde que el oro se fué á las nubes!

Y á propósito de los embajadores annamitas, hé aquí algunas curiosas líneas cuya lectura recomendamos:

La estatura de los annamitas es más bien baja que mediana, su tipo vulgar, y sus dientes, teñidos de un negro betun, dan á su boca, casi siempre abierta, un aspecto poco fascinador: parece la entrada de una madriguera.

Los bigotes, si tal nombre puede dárseles, consisten en cuatro pelos tiesos como bigotes de gatos y su cara termina en punta con otros cuatro pelos de barba, que les crece larga y endeble como lechuga espigada.

El primer embajador tiene el pelo cano, fisonomía inteligente y quiere parecer amable: lleva con distincion la cruz de comendador que acaba de conocérsele.

El segundo embajador es pariente del monarca de su pais. Este es el que tiene el tipo más europeo; con levita y sombrero de copa podria disimular casi la nacionalidad.

El tercero es más feo que Carracuca, una nariz descomunal, ojos microscópicos y color moreno tirando á ladrillo recocho.

El cuarto, que es el encargado de dirigir sus pasos en Paris, es un enano que apenas levanta tres piés del suelo.

¿Qué les parecen á nuestras elegantes damas esos caballeros annamitas?

¡Pues en Paris ha habido quién se ha enamorado de ellos!

¡Ah! el amor ha llegado ya á su período...bufo.

[illegible]

—¿Y se entretiene V. en molerle las costillas? ¡ya un entretenimiento!

—Es que estoy sin trabajo; y el ocio...¿se entera V.?

—Siga V. así, y le proporcionaremos trabajos... en presidio.

—¿De qué te asustas, pelmazo,
(dijo Roque á su mujer)
si el niño nos vá á traer
un pan debajo del brazo?
Puso fin al embarazo
un cachorro muy crecido,
y al ver el pobre marido
que no le traía el pan,
esclamó con mucho afan:
—¡Si se lo habrá ya comido!

M. E.

En uno de los dias de la semana entrante, tendrá lugar en el teatro de la Alegria una escogida funcion, á beneficio del conocido escritor español don Eduardo Bustillo.

Daremos á conocer el programa.

Que los ingleses se habian distinguido siempre por sus excentricidades y extravagancias, lo sabíamos, pero no que esas extravagancias y excentricidades fueran tan lejos.

Loan nuestros lectores y juzguen.

Existe en Lóndres un centro de reunion llamado *El Club Perpétuo* el cual se compone de cien sócios, y cuya fundacion se remonta á más de trescientos años.

Estos sócios se dividen en grupos, y dia y noche se relevan en el salon, de modo que éste no se ha visto jamás ni cerrado una hora, ni desprovisto de concurrentes.

A cualquier hora de dia ó de noche que se le haya ocurrido á cualquier sócio pasar un rato en el Club, siempre ha encontrado en él alegre compañía.

Desde su fundacion arde una chimenea cuyo fuego no se apagó jamás, y á este cuidado está destinada una vieja, especie de vestal, que no tiene otra ocupacion que la de atizar la lumbre con objeto de secar la humedad del local y encender con ella las pipas de los fumadores.

La sociedad celebra cada año cuatro juntas generales para dar entrada á nuevos sócios en sustitucion de los que fallecen, nombrar criados para el servicio del Club, confirmar en su puesto ó nombrar nueva vestal para el fuego, y fijar la cuota para el carbon.

Hay sócio que pasa la semana entera en el Club, bebiendo, fumando y jugando.

Segun los libros de la sociedad, resulta que desde su fundacion se han fumado allí cincuenta toneladas de tabaco, y se han bebido treinta mil barriles de cerveza, mil pipas de Porto y doscientas cincuenta toneladas de aguardiente. Se han consumido tambien una cantidad fabulosa de barajas.

Sabíamos que no se habia descubierto aún el movimiento contínuo, pero ignorábamos que se hubiese descubierto ya el *Club contínuo*, en Lóndres.

Y aquí, queridos lectores, hacemos punto final.

ASTAROTH.

SECCION DE SOLICITADAS

¡Jamás reaparecen!—Las enfermedades eruptivas, y ulcerosas se destierran del sistema con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol. Nunca aparecen ni en su forma original ni bajo otra nueva. No acontece así cuando se emplea el mercurio ú otro agento mineral.

Sofocado en un punto el mal, revienta en otro. En muchos casos es trasferido de la superficie á los huesos, ó de las fibras carnosas á los organos vitales. La enfermedades secundarias que tantas veces siguen á la supresion mercurial son tan peligrosas y tan obstinadas como lo eran las de primer origen. Este gran depurativo vegetal no atrae el mal al interior ni tampoco desparrama las semillas en todo el sistema. Es un exterminador de males, y lo que tiene que hacer, lo hace radicalmente.

SE ARRIENDA

Un campo de pastoreo en el Partido de Tapalquen, lindando con el éjido del pueblo Olavarria.—Para tratar 144 Bolivar. Jl9 v19

A los vecinos de la Parroquia de San Nicolás

Participamos á Vds. que nuestro apreciable amigo el jóven José Vicente Ubia ha establecido un negocio de almacen con comestibles y bebidas sito en las calles de Parque esquina á la del Uruguay con el nombre de «Almacen de la Conciliacion» y se propone vender á los vecinos de dicho barrio y á los que no lo son artículos de primera clase con un 15 por ciento mas barato que en otro en cualquiera parte, previniéndoles que no es bombo ni baratillo sino artículos nobles y frescos y por lo tanto es que lo recomendamos á dichas familias. Jl1 v13.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de comercio Julio 12 Siguen las trancaciones bastante activas tanto en oro sellado como en títulos de renta.

El estado de los asuntos políticos tanto en nuestras relaciones internacionales como en el órden interno, no es de naturaleza á inspirar gran confianza al comercio.

Al estado delicado de nuestras relaciones con Chile ha venido á agravar la sancion del Senado en la cuestion Corrientes, sancion que no resuelve al fin nada, quedando librada la suerte de aquella provincia á los azares de la guerra civil.

Asi pues, no es estraño que el oro haya continuado hoy en suba, al mismo tiempo que se asentua la baja sobre todos los títulos de renta nacionales.

El oro ha denotado mucha firmeza siendo esa mas notable en las transacciones á plazos; las fluctuaciones han sido hoy insignificantes.

Al contado se vendieron pfts. 81100 á 31.25 y 31.30 cerrando al primer precio.

Para el Sábado, Lunes y 17 del corriente se hicieron como pfts. 98000 á 31.25 y 31.20.

Las operaciones para fin del mes ascendieron á pfts. 142000 á los precios de 31.20 y 31.15

Se vendieron tambien pfts. 70000 para fin de Agosto fluctuando entre 31. y 30.90, cerró á este último precio

He aquí el resúmen de las transacciones realizadas

Al contado	$ fts.	81100	á 31.25-31.30-31.25
Sábado 13	«	75500	á 31.25
Julio 15	«	17500	á 31.25
« 17	«	5000	á 31.20
« 31	«	142000	á 31.20-31.15
Agosto 31	«	70000	á 31E.30.00E-30.95-30.95-30.90
	$ fts.	391100	

Despues de hora siguió el oro firme; á las cinco de la tarde quedaban compradores para mañana Sábado á 31.20 y vendedores á 31.25; para el fin del mes compradores á 31.10 y vendedores á 31.15; para fin de Agosto se hizo á última hora una operacion por pesos fuertes 10.000 á 30.90.

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias siguen muy firmes, habiendo alcanzado hoy al precio de 90 p $ á que venian tendiendo hace algunos dias: ventas.

Al contado pesos fuertes 13,600 á 89 3|4, 90.
Julio 13 pesos fuertes 7,000 á 89 7|8.
Pesos fuertes 20,600

Acciones de puentes y Caminos: Sin alteracion, se negociaron pfts. 5000 á 72 1|2 al contado.

Fondos Públicos Nacionales. Se ha acentuado mas la baja de estos títulos: se hicieron varias operaciones por un total de pftes. 21000 á 57 y 56 3|4.

Bonos Municipales de 1870: Se hizo una transaccion por 250000 ps. mjc. al 80 p $ al contado.

Billetes de Tesorería Nacional: Estos títulos tan solicitados hace dias han sufrido hoy nuevas bajas. ventas:

Al contado $ fts. 19,000 á 72 1|4, 72, 72 1|4. Julio 13 id 1500 á 72. Total $ fts. 31,000.

Acciones del Banco Nacional: Sin alteracion sobre las cotizaciones de ayer; ventas.

Al contado 110 Acciones á 57. Julio 13 70 id id 57. Fin del mes 80 id id 57. Diciembre 31, 150 id id D 60 1|2. Total 410 Acciones.

Billetes del Banco Nacional: Sin operaciones; última cotizacion el 1° del corriente á 30.35 con el oro á 31.05.

Primitiva Compañía del Gas: Sin transacciones; la última cotizacion fué á 18.00 $ el 23 de Junio.

Compañía Propietarios para la Higiene. ayer se cotizaron al 80 por 0|0; hoy no se han hecho transacciones.

Fletamento—Se fletó el bergantin aleman *Emma Benj* á tomar en el puerto un completo cargamento de maiz para puertos del Mediterráneo, á 20 francos la tonelada de 1.000 kilógramos y 10 por 0|0 capa.

Vapores—Salen hoy Sábado los siguientes:
Para el Rosario, de Campana, el *Proveedor*.
Para Montevideo, el *Villa del Salto*, á las 5.
Para el Salto y escalas el *Rio de la Plata*.
Para Corumbá, el *Jaurú*.
Mañana Domingo:
Para el Uruguay el *Júpiter* á las 10.
El Lúnes:
Para Montevideo el *Júpiter* á las 5.

Plata sellada:—Se vendieron 10000 Soles á 86 centavos oro quedando vendedor á este precio.

Las Chirolas valen de 83 1|4 á 82 1|2 centavos sueltas.

Los Bolivianos se cotizan nominalmente á rason de 22.10 Bolivianos por 16 $ftes; sin operaciones.

Cambios—Pocas operaciones se hacen en cambios sobre el estrangero; se cotizan como sigue:
Lóndres—49 peniques bancario; 49 1|8 id particular.
Francia—5.15 á 5.13 francos en oro.
Montevideo—Tomadores á la par; giradores 1|4 p. 0|0 premio.

Descuentos—Los descuentos siguen fáciles en moneda corriente, en los bancos particulares. Los buenos pagarés son solicitados á 4 1|2 y 5 p. 0|0 anual.

Descuentos á oro, algo mas difíciles, haciéndose algunos de 7 á 8 p. 0|0 al año.

Letras de Tesorería Nacional son muy buscadas por los prestamistas en plaza al 9 p. 0|0 al año.

El Banco de la Provincia, aunque ha reducido la tasa del interés, sigue poco liberal en los descuentos que acuerda.

Exportacion de trigo:—De la Provincia de Santa-Fé se ha exportado en el corriente año gran cantidad de trigo, por cuya razon ha subido el precio de este artículo. En algunas colonias de esta Provincia cuesta la fanega de trigo 10 1|2 pesos bolivianos.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO Julio 12 *(Al Agente)* El vapor francés *Hoogly* saldrá de Rio Janeiro para Montevideo el 18 del corriente.

MONTEVIDEO Julio 12 *(A la Bolsa)* Sin llegadas. Oro 252; cambio 17000 sobre Barcelona á 60 dias á 1 p. $. Francia 5.24

Se pide por higos de Nápoles 24 vino seco marca Peragran á 84. Sale el *Hilo de la Plata*.

MONTEVIDEO Julio 12 *(A la Sala)* 1500 qq. tasajo de la Concordia buena gordura, gorda y bonita de 42 á 53. Duda extraordinaria la. serie á 55 1|2; 2.ª á 50 1|2.

BARCELONA, Julio 9—Cueros secos de Buenos Aires, primera calidad, 97 pesetas por quintal catalan.

LÓNDRES, Julio 9—Cueros de buey secos del Plata, buenos pesados de 20 á 35 libras, 9 á 9 1|2 pence por libra.

BURDEOS, Julio 9—Lanares de Montevideo, prima sucia, 2 á 2.10 por kil.

Mercado de lanas muy activo y precios firmes; pero sin su apreciable.

HAVRE, Julio 9—Cueros lanares de Buenos Aires sucios, prima, 1.60 á 1.45 por kil.

AMBERES, Julio 9—Mercado de lanas, negocios regulares; precios bien sostenidos.

[illegible]

... el mismo á 33 ps.—1710 docenas [illegible] por Giraldo y Martinez y 100 á 140 ps.
180 id trigo [illegible] á 140 ps.
700 id id [illegible] á 152 ps.
100 id id candeal [illegible] á 200 ps.
[illegible]

Maíz—El Sr. Peraso vendió [illegible] maiz morocho desgranado superior á 40 pesos.
J. Bobbio á [illegible] á 47 pesos.
Otros frutos—El Sr. Duggan vendió 2000 arrobas [illegible] buena á 95 pesos.
J. Bueno é hijo un lote sebo en condiciones de embarque á 53 pesos.
[illegible]

Aceite de potro 36, 40.
Lana sucia pasto fuerte 63, 100, id id [illegible] carretilla 86, 96, id id con id 75, 85, id borrega sin id 90, 100, id id con id 65, 75.
Pluma de avestruz atada 30, 35, lib., id id suelta 25, 30.
Trigo superior 150, 160, fanega, id bueno 140, 150, id, id regular 130, 140, id, id inferior 120, 130, id candeal 180, 180, id, id de Chile 165, 155, id.
Maiz en espiga 43, 45, id, id desgranado 40, 37, id.
Cebada 30, 50.
Harina segun clase 27, 30 @.
Afrecho 14, 15 qq.
Pasto seco alfalfa 290, 320 tons. id id mezcla 170, 250.

MERCADO CONSTITUCION—*Julio 12*.
Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.
Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc., etc. se han vendido:
Mezclas id, 80 id, mestizas id 90 idem finas id 94, á 96.
Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condicion de entrega; se han pagado desde $ 155 á 177 1|2 da.
Pieles lanares—Matadero 22 á 26 rls lb. campo 23 á 26 $, pelados $ 36 á 60 docena, corderos id 22 á 34 id, corderitos id 15 á 17 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion 30 á 36 uno.
Cerda—De acuerdo con su clase $ 110 á 130 @.
Venados—libre de pintados $ 112, á 116 docena.
Plumas de avestruz suelta 22 á 28 libra.
Atado de indio 33 á 40 id.
Nutria de la provincia 11 á 12 id.
Gorduras—En condicion de export. ps. 54 á 58 arb. id id campo id 48 á 50 id; pisado 60 á 33 panzas id 43 á 45.
Aceite de potro en cascos id 37 á 40 id.
Cereales—Trigo superior 125 á 150 fanega.
Maiz id id 38 á 40.
Cebada id id 35 á 50 id.
Harina segun clase 26 á 28 id.
Afrecho id id 15 á 16 qq.
Alfalfa pura, fardo de campo 300 á 330 ton.
Mezcla id id, 220 á 240 id.
Verde á domicilio 120 130 carradas.

Corrales del Sud—INTRODUCCION—JULIO 11.

Abastecedores	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Calisto Almeyra	Bernabé Figueroa	Chascomús	186
Id Id	Juan Barrios	Matanza	12
Leandro Linch y Ca.	Rosa Sannabria	Castelli	120
Reinoso y Elizalde	Sisto Ballejos	Tandil	124
Gerónimo Serrano y Ca.	Cárlos Ponce	San Vicente	82
Juan Vasquez		Morlo	61
Juan B. Anasagasti	David A. Sheman	Ranchos	48
Atanacio Ceballos	José Herrera	Morlo	11
			650

PRECIOS DE LA HACIENDA, EL 12 JULIO DE 1878.
Carne y sebo, 430, 400, 380, 360, 340, hasta 180.
Cueros de novillos 180, 170, 160, 150.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros 175, 165, 155.
Capones no hay.

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 12—Rotterdam el 7 de Abril, berg. goleta aleman Heinrich Sellschopp 270 tons cap. H. Schulz, a W. Paats con: a la órden 250 bsas azucar, 2,300 cjs meres, 9,015 cjs ginebra, 800 cjs velas; a W. Paats, 12,000 kilos carbon, 50 btos meres, 60 cjs agua mineral.

Liverpool el 12 de Junio, vapor inglés Vandyck 1,008 tons. cap. J. Hudson; a E. Norton con: a la órden, 5 cjs meres, 165 cjs cerveza, 6 fdos, 10 cjs algodones, 900 barras fierro, 1 cj lanas, 3 cascos ferreteria, 3 cascos estufas, 10 cascos, 37 cjs ferreteria, 16 cjs fierro galvanizado, 5 cascos cadenas, 80 barriles ácido, 8 cascos jamones; a C. Calvo, 1 cj meres, a Gilmour, 62 canastos cristaleria, 20 fdos bsas, a J. y J. B. Bell 20 cjs cerveza, 11 cjs vino, 25 cjs meres, a Parlane, 1 fardo, 6 cjs meres; a V. Caseres, 18 planchas fierro, 18 cuñetes clavos; a Shaw hermanos, 500 atados alambre, 115 bultos acero, 9 cjs. ferreteria, 2,276 barras, 5,280 bultos fierro, á E. M. Porvell 224 rollos alambre; á Astoul 2 cascos 1 cj pieles; á Jacobsen 2 cjs libros y mapas; á Drabble hnos 41 cjs mercancias 20 cjs. 58 fardos algodones, 6 cjs hilo; á Gifford hermanos; 94 cajones, 1 fardo mercancias á Barri hermanos, 2 cjs algodones; á Bemberg 38 cjs mercancias, 11 cjs algodones, 35 cjs sombreros; 1 cj algodones; á Etchevarria 2 cjs sombreros; á Carlisle 1 casco vasos, 20 cjs meres, á Bates Stockes 79 cjs algodones. 18 fdo. id, 104 cjs tejidos, á Koenig 19 cjs algodones, 6 fds. ferreteria, 34 casco id, á Wolff 8 fds. meres; á Moore 5 cjs tabaco; á J. C. Thompson 2 fdo. tabaco, 4 fardos mercancias 21 fardos tejidos, 17 fardos algodones; á Mallmann 80 cajones, 9 fardos tejidos, 17 cajones mercancias á L. Massenet, 1 cajon mercancias; á Fels y Ca. 3 cjs. lana, 7 id meres.; á Barbieri 1 id meres, á C. y Hiva 1 id id, 1 casco ferreteria; á Buffin 4 id. id, á J. Darte 1 id id; á C. J. Shaw 4 fds. 5 cjs. meres., 75 tambores aceite, á E. Tornquist 19 fds. 100 cjs. tejidos; á Arning Hnos. 20 fds. meres.; á Achwonth 2 cjs. meres., 13 id 24 fds. algodones, 3 cjs. paños; á Wedekind 8 cjs. meres., á E. Brandes 1 id id, á R. Lezica 5 id algodones, á Ledesma Hnos. 10 id jamones, á Parlane 1 id ferreteria, 1 id hilo, 76 id 2 fds. algodones; á J. Shaw 2 cjs. ferreteria; á A. Zorraquin 1 id algodones; á E. Bell 80 id fierro galvanizado, 10 cascos meres., 60 rollos caballeria, 208 atados alambre, 110 barras fierro, 1 cajon meres., á Milligan 79 cajones 21 fardos 2 baules tejidos, 1 cj. meres. á Banclay 80 cjs. 57 fdos meres. á Drysdale 3 cjs. cobre, 13 btos acero, 11 cuñetes clavos, 14 cuñetes tornillos, 180 btos. fierro, 18 cjs. 8 cascos ferreteria, 462 rollos caballeria, 3,000 piedras de afilar, 2 cjs. libreria, 1 cj. meres. 2,271 bancos fierro, á Lagos 4 cjs. 4 fdos. meres. á Whit 60 tambores aceite 24 fds 2 cjs. algodon. á Blaeden 10 fdos 2 cjs. algodones, a Burm 1 cj. meres. á Watson 4 cjs. 10 fdos tejidos, 1 cj. alambre Vallet hnos. 10 cjs. 2 fdos. algodones; á Abbey 4 cjs. chocolate.

Génova el 14 de Junio, Marsella el 16, Barcelona el 17 vapor francés La France tons cap. Bonaze á P. y E. Matthey con: á la órden 1 cj. mármol, 1 cj. ácido. 3 cjs. drogas, 3 cjs. agua de naranja, 1 cj. sombreros, 38 cjs. hongos; 16 barrs meres; á Matthey 10 cjs. instrumentos, 1 cj. aceite, 4 cascos vino, 5 cjs meres, á G. Trova 2 cjs. sombreros, á L. Molina 1 cj. tejidos, 2 cjs. botones; á Senet 2 cjs. papel; á P. Quesnell 2 cjs. id, á P. Vaccarezza 60 cjs. 5 cascos vino. 4 cjs. hongos, 1 cj. conservas, 1 cj. salchichon; á Ambrosetti 11 cjs. libros, 1 cj. licores, á Peretti 2 barrs. vino; á Hardoña 25 cjs. aceite; á Perazzo, 5 barriles vino, 1 cj meres, á Ballarino, 10 cjs hongos, a L. Dagnino, 109 cajones conservas, 1 cajon salchichon a Montabio, 6 cajones tejidos; a Demarchi hermanos, 3 cajones instrumentos de cirujia, á Godini 2 barriles vino; á Giran 1 cajon mercancias. Marsella: á Bosuscan 10 cajones paños; á la órden 67 cajones meres., 1 cj cerveza, 9 cjs licores, 3 id anis, 12 id chartreuse, 3 id cepillos á E. Paris 3 id cartuchos, á L. Gallardo 1 casco vino; á Hulmieres 20 fds. papel, 2 cjs. id, 1 id cepillos; á Etchevarria 3 id sombreros; á Malbran 2 id cuerdas; á A. Lopez 2 id azafran, á Orden 100 bes. azucar, á Romam 3 cjs. meres.; á Sandrst 1 id máquinas, á Oliva 8 id instrumentos; á Barran 2 id meres., á Wedekind 1 id seda; á G. Menrer 10 id agua mineral, 18 id licores; á Gueydan 150 bocoys quesos; á Zinerom 1 bto. con. 100 fl [illegible]; á Hammer 5 brls. goma, 1 cj. aceite, á Becker 15 cjs. sedas; á B. Soulas 20 id velas; á Verney 35 id municion, á J. Sommarina, 20 fdos bolsas; á C. F. Bally, 70 cjs. calzado, 4 cjs tejidos; a P. Perisré, 1 cj sepillos; a Mallmann, 8 cjs sedas; a Fels, 1 cj meres, á Garbe, 2 cjs tejidos, a Matthey, 1 cj cubertores, 1 cj quesos, 1 barril [illegible], a Peluffo, 200 [illegible] papas; a Gueydan hnos, 100 bsas azucar; a Esletta, 4 cjs meres, 8 cjs cadenas; a Caire, 3 cjs confecciones; a Matthey 1 cj camisas; a C. M. Jolly, 5 btos diarios; a Bomberg, 1 cj [illegible], a la orden, 2 cjs. [illegible], 2 bocoys id, 3 cjs conservas, 1 cj aceitunas, 2 cjs alberjas, 2 cjs hongos, a P. M. N. 100 bsas azucar. Barcelona, a Martorell, 1 cj libros; a M. Reñé, 18 cjs papel, a Pedeflous, 1 cj géneros, a Mascias, 2 cjs azafran, a J. Navajas, 4 btos tejidos, a J. Cabruja, 110 cjs papel; a A. Lopez, 1 cj azafran; a J. Blanche, 2|2 pipas, 3|4, 1|8 coñac; a Alemany, 30 cjs papel, 2 cjs cuerdas, a J. Romani, 61 cjs papel; a R. Lezica, 2 cjs meres, a J. Pla, 25|4 vino tinto, a Moilly, 10 pipas, 1|2 id, 1|4 vino, 1 pipa aceite, Rembado, 1 cj impresos; a A. Gutierrez, 50 cjs naipes; a P. Matthey 1 cj cuchillos; a C. Bonafont, 12 cjs papel, a Clavera, 3 baules libros; a Etcheparborda, 1 cj id, a C. A. Mayol, 34 cjs papel, a Wals, 2 barriles vino tinto, a J. Romani, 58 cjs papel, a Romero, 1 cj tejidos, a Alemany, 15 cjs papel, a Artagaveytia, 12 cjs alpargatas, 30|4, 8|2 vino; a Ruiz, 8 cjs id, a Baron, 11 cjs abanicos; a la órden, 150 cjs papel de fumar, 1 cj id de escribir, 1 cj azafran, 78|4 vino, 1 cj libros, 25|4 vino blanco, 300 barriles pimenton.

Valparaiso el 18 de Mayo, berg. aleman Tiger 190 tons. cap. Droult; a Ludera y Ca. con: a E. Tornquist, 430 sacos nueces, a Lodes, 2,107 sacos cebada, 160 sacos nueces.

Tarragona el 1° de Mayo, berg. ingles Persian 272 tons. cap. Capon; a Lopez hnos, con: 498 pipas 210|4, 110|10, 3|8 vino, 1|8 aguardiente.

Valencia el 1° de Mayo, berg. español Salas 378 tons. cap. Febiman; a Rocha hnos con: a P. Martinez, 80 cjs liquidos, 5 cjs conservas, 720 pipas, 108|2, 104|4 vino tinto.

Hamburgo el 8 de Abril berg. aleman Bemahrd 234 tons. cap. Bahn; a la órden con: 2,074 btos meres, 40 cjs cristaleria 3 cjs meres; a Treina, 64 cjs meres; a C. Sommer, 2 cjs id; a C. Zorraquin, 19 cjs tejidos; a Lohmann, 20 cjs, 1 bto meres. a Hegembarth, 13 cjs meres, 9 cascos, 21 cjs porcelana, 31 canastos cristaleria, 10 cjs agua mineral; a J. Shaw, 9 cjs meres; a Hecker, 17 cjs meres, a Demarchi hnos, 300 damajuanas drogas, 1 cj id. Para Rosario 7,084 btos meres.

ENTRADAS DIA 12—Montevideo vapor ingles Silex.
Uruguay id francés Júpiter.
Génova id id La France.
Hamburgo bergantin aleman Bemarho.
Valparaiso id gta. aleman Tiger.
Tarragona id inglés Persian.
SALIDAS Uruguay vapor ingles Silex.
Montevideo id francés Júpiter.
Havre id inglés Galileo.
Bremen id aleman Koln.
Asuncion id nacional Guarany.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Compañía Lírica Italiana. Empresa Angel Ferrari. El sábado 13 de Julio. 8.ª funcion y última del 2.° abono. Con la ópera en 3 actos del maestro G. Donizetti:

POLIUTO

A las 8

CIRCO ARENA—Gran combination company Cottrelly-Hadwin-Williams. Hoy sábado 13 de Julio, gran fiesta de gala á beneficio de George Hadwin el célebre Tony el imbecil. Funcion extraordinaria dedicada á todas las L.·. masónicas.

TEATRO DE LA VICTORIA—Compañía dramática española bajo la direccion del 1er. actor D. Francisco Rodrigues, de la que forma parte la aventajada 1.ª actriz D.ª Rita Carbajo de Berenguer. Gran funcion para el Sábado 13 de Julio, el gran drama en 5 actos titulado: **La plegaria de los náufragos.** A las 8.

OTRA—Para el Domingo 14 del corriente la comedia en 1 acto; DE POTENCIA A POTENCIA; la zarzuela en 2 actos: **La cola del diablo**, y la zarzuela en 1 acto: *Pascual Bailon.* A las 8.

TEATRO ALEGRIA—Gran novedad debut de los célebres Portugueses en union de la compañía dramática, Sábado 13 [illegible] ocarinistas de Julio 1.° la pieza en un acto [illegible] 2.° pieza musical ejecutada por los Ocarinistas titulada: **Mandolinata** [illegible] 3.° la pieza en un acto [illegible] 4.° pieza musical por los Ocarinistas **Las Vísperas Sicilianas** y 5.° la chistosa peti-pieza *En perpetua agonía.* A las 8.

AVISOS NUEVOS

Se ofrece una señorita para coser en casas particulares, dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales C. S. Jl13v16

Una señora sola hija del pais, desea colocarse en una casa de familia para coser ó acompañar á alguna persona sola, dará garantía de su persona, darán razon Santiago del Estero 460. Jl13v13

Mucama se necesita Maipú 269. Jl13v14

Ama de leche italiana primeriza de 50 dias, se ofrece en la calle Real Rivadavia en Almagro núm. 341 almacen. Jl13v16

Libreta perdida

[illegible]

Se ofrece [illegible]

Pasto seco [illegible]

Ojo ojo [illegible]

Por 130,000 ps. mjc. [illegible]

Ama de leche [illegible] Jl13v16

Al comercio [illegible] existencias de su casa de [illegible] almacen del Tandil. Los que tengan reclamos, deberán presentarse en el Tandil, en el término de quince dias á contar de la fecha.—Julio 12 de 1878.—[illegible] Jl13v21

¡¡Camisas!! ¡¡Camisas!!

[illegible] Camisas sobre medida, al mismo precio que las hechas. [illegible] entre Artes y Cerrito [illegible] Jl13v16

Quintero y jardinero se necesitan tres, calle Alsina 153. Jl13v14

Fomento de Barracas al Norte

Se avisa á los Sres. accionistas de esta sociedad que el Dividendo correspondiente al 1er. Semestre de 1878, se abonará desde la fecha hasta el 31 de Julio a. c. en el escritorio del Tr. D. Wilhelm Bertram calle Cuyo 105 altos de 2 á 4 de la tarde. Buenos Aires 13 de Julio de 1878.—F. Rossberg Jl13v31

Jabonero se necesita una persona inteligente en la fabricacion de jabones finos; Entre Rios 289 darán razon de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde Jl13v16

Niñera se necesita pronto. Mejico 678. Jl13v16

Muchacho se precisa uno, con recomendacion Piedad 787 escalera izquierda. Jl13v16

Se alquila una casa moderna, con 6 piezas, aljibe y fondo completo; es muy seca, Potosí núm. 77. Jl13v14

Mucama estrangera se necesita una calle Potosí número 280. Jl13v16

Oficial barbero se necesita en la calle Rivadavia 1074 que sepa bien su oficio. Jl13v16

Se ofrece un profesor, para dar lecciones á domicilio ó en su casa; de francés, español, escritura, dibujo lineal, teneduría de libros en partida doble, &; ocurrir calle San José 337, de 8 á 12 a. m. y de 2 á 5 p. m. Jl13v16

Se ofrece un hombre formal de nacionalidad español, para mucamo, peon de registro ó almacen por mayor; tiene quien garanta su conducta y honradez por personas de responsabilidad. Vivo calle Lima núm. 21. Jl13v16

Mucama y niñera con recomendacion, se necesita en la calle Suipacha 242. Jl13v14

Ama de leche fresca española de 19 años de edad con buenas recomendaciones, se ofrece una para criar fuera de su casa calle de Santiago del Estero núm 271. Jl13v16

Impuesto de tabaco Se invita á los comerciantes en el ramo de tabacos y cigarrerías á una reunion que tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el Domingo 14 del corriente á las 12 del dia con objeto de cambiar ideas respecto al proyecto de ley presentado á las Cámaras por el Poder Ejecutivo de la Provincia estableciendo el derecho de consumo sobre los tabacos en general. Jl13v14

Ebbeke y Diekelman

IMPORTANTE REMATE

EN NUESTRA CASA, PERÚ N. 80

EL MARTES 16 del corriente a la 1 de la tarde

De legítimos cigarros habanos frescos recien introducidos

SON 35,000

De diferentes clases Grandes, medianos y chicos. El mejor surtido que hasta ahora se ha ofrecido en remate.

Venta en lotes al gusto de los compradores, al mejor precio y al contado. Jl13v16

Aceiteria se vende por órden de su dueña Da. Victoria Gente á las 12 de la mañana en remate público por Eastman Gowland y Ca. El Domingo 21 de Julio se rematara la Fábrica de Aceite á la mas alta oferta y al contado y en un solo lote.

Fábrica situada calle Mejico 1621 entre Pasco y Pichincha la dueña la vende por tener que ausentarse para Europa.

La Fábrica está en buen estado y corriente; el establecimiento se compone de prensa hidráulica de la fuerza de 300 toneladas, piedras, cilindros, y sus maquinarias para romper cualquier clase de granos aceitosos, caballo, tacho nuevo sistema para calentar las materias, 2 máquinas de limpiar granos nuevo sistema y una infinidad de artículos que pertenecen al material que será en el inventario por el rematador antes del remate, es de convenir este material se puede fabricar por 30 ó 35 mil pesos de aceite para comer, por mes, y el doble si se quiere trabajar de noche, los beneficios de la mercancías fabricada son de 50 á 55 por ciento.

El vendedor se encarga de enseñar al comprador ó á su encargado el modo de la fabricacion porque hay una contrata de 4 años y seis meses.

Por mas informes dirijirse á la Fábrica calle Mejico 1621 entre Pasco y Pichincha de las 1 á las 2 [illegible]

QUINCE POR CIENTO

Al año dará la preciosa casita calle Ombú núm. 115 entre Cangallo y Cuyo tiene 6 piezas perfectamente empapeladas y entabladas cocina, aljibe, 2 patios, &. Se rematará el Domingo 14 á las 2, Fíjense que el Banco de la Provincia no paga mas que el tres por ciento al año, este remate es por Cárlos Bistorini. Jl13v15

†

Da. Rosario A. de Cedeyra

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Julio de 1877

La familia suplica á las personas de su relacion se dignen acompañarla en las misas generales, que por eterno descanso de dicha finada se dirán en el templo parroquial de Ntra. Sra. del Socorro, el Miércoles 17 del corriente. La familia asistirá á la misa de 10. Jl13v17

†

D. Juan Pedro Esnaola

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Julio de 1878

Dorotea Esnaola de Gallardo hermana, Leon Gallardo y Angela Lobrero de Gallardo, sobrinos Victoria E. de Gorgolas, Julio E. de Albizuri y Juan T. Albizuri, Clara E. de Rodriguez y Severo Rodriguez, Paula E. de Alegre y Pedro Alegre, sobrinos y demas deudos invitan á sus amigos y relaciones á asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado se celebrarán el miércoles 17 del corriente, á las 11 en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, favor á que quedarán agradecidos.
Unica invitacion. Jl13v17

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Burke, para que dentro de dicho término comparezcan á este juzgado, por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 5 de 1878. *Pedro Sagasta.* Escribano Secretario Defensa 86. Jl13v13A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Tomas Sigardu, para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos, ha promovido contra el D. José Plá por el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano D. Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires Julio 3 de 1878. *Eduardo L. Ducao* Jl13v16

Muchacha se precisa una para el servicio de corta familia, ocurrir Uruguay n. 87 con recomendacion. Jl12v14

Se ofrece un matrimonio español para todo trabajo de casa, calle de Mexico, 108. Jl12v14

Cocinero se precisa uno con buenas recomendaciones Bolivar n. 249. Jl12v14

Al comercio y al público en general y á mi numerosa clientela en particular que he trasladado mi sastreria que tenia en la calle de Charcas 400 á la de Piedad 043 y 045.—*Luis Calaciati.* Jl12v20

Rifa ya se aproxima el dia de la estracion de la rifa de la casa en Campana anunciada para el 18 del mes entrante, faltan pocos números los que se interesan ocurrir Bolivar 26, ó en el mismo pueblo. Jl12v15

Máquinas de coser, se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas—calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. Jl.12v12Sbre.

Profesor interno se necesita uno en el colegio superior, Piedad 867. Jl13v13

Notable es el surtido de cortinas bordadas que nuevamente ha recibido la tienda de Pereda 351 Belgrano 351 entre Tacuari y Buen Orden. Jl12v15

Lecciones se ofrece una señorita para dar lecciones en ingles y español, ocurrir Cangallo 801. Jl12v14

Profesor francés con buenas referencias, se ofrece para dar lecciones á domicilio, de las idiomas francés, español é inglés, escritura, geografía, aritmética decimal y teneduria de libros, &. Dirijirse á la librería del Plata, calle de Tacuari núm. 17. Jl12v14

Muchacha se precisa núm. 81 Bolivar. Jl12v14

Prensa para lana del mejor sistema se vende núm. 83 Bolivar. Jl12v14

Se necesita un muchacho de edad de 12 á 14 años, para el despacho de un almacen, calle Alsina n. 355 esquina Tacuari. Jl12v15

Ama de leche se precisa una con leche de 2 á 3 meses, ocurrir calle Suipacha 18. Jl11v12

Papel Roca para cigarrillos en libritos de 100 y 300 hojas, depósito: Victoria 289 y 291. Jl11v26

Muchacha para cargar un niño se necesita Temple 764. Jl11v13

Cocinera se precisa, una en la calle Cangallo 1006. Jl11v13

Ama de leche [illegible] Jl11v13

[illegible]

Reis Hermanos y Compañía [illegible]

[illegible]

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
CALLE PERU 32, 34, 36 Y 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
ENTRADA UNICA: PERU 38
AVISO A LAS SEÑORAS

El lúnes 15 de Julio y dias siguientes pondremos en venta varios lotes de artículos de estacion con una rebaja de precio para activar su realizacion ante de concluirse la ESTACION DE INVIERNO.

Invitamos á nuestros favorecedores á aprovechar de las ocasiones siguientes:

CONFECCIONES

1 lote de tapados de paño bordado para niñas de 3 á 10 años clase de 140 $, á 45 y 50,
1000 vestidos de lana para niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 años, desde 50 $.
1 lote sombreros para niñas, lindas guarniciones á pesos 50.

1 lote gorras y sombreros de estacion para señoras, adornados de moda á $ 100.
1 lote vestidos de lana y fantasía para señoras á $ 190, 290 y 250.
1000 batones de tartan para niñas de cuatro á quince años, desde $ 50 uno,

1 lote batones de paño bordado y de tartan para señoras precios sin competencia.
1 lote salidas de teatro y de baile riquísimas, desde pesos [illegible] hasta 1200.
1 lote robes de chambre de cachemir para señoras y robes de chambre fantasía á precios muy módicos.

PARA LAS FIESTAS JULIAS

Un lindo surtido de vestidos de baile, gustos esquisitos á precios sumamente baratos.
Un lote de magníficos vestidos de gró de color desde $ 950 uno hasta 4000 $.
Un lote vestidos de gró, forma última moda á $ 1000, 1200, 1400, 1500 hasta 3800 $, &, &, &.

SEDERIAS

15,000 piezas groes negros y pequines á $ 20, 22, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40 hasta 120 $ la vara.

Groes de colores de mas de 72 tintas, todos de moda á $ 30, 35, 40, 45, 50, 55 hasta 75 $ la vara.
Groes blancos, rasos, fallas y moiré blanco para casamientos, única especialidad en Buenos Aires.

Sederias de todas clases y colores para guarniciones, rasos fulares, fallas, surah, turquoise, espumilla de seda, rasos dos faces, &, &.

TERCIOPELO

Terciopelo negro traba azul $ 20, 30, 35, 40, 45 50, 55, 60,
Terciopelo negro pura seda á $ 85, 90, 95, 100, 110 y 120.
Ancho especial de 60 centímetros á $ 130, 140 y 150.
Mantillas españolas legítimas.
Mantillas de Chantilly, velos de chapa.
Triángulos pañuelos y capelinas de Chantilly.
1.500,000 corbatas, un millon y medio desde pesos 2 hasta 100.

Terciopelo negro de 70 y 80 centímetros de ancho desde $ 170 hasta 350.
Terciopelo de todos colores á $ 50, 60, 70, 80, 85 hasta 120 la vara.
Terciopelo inglés de algodon ó velvetine negro y de todos colores á $ 12, 18, 22, 24, 30, 35, 38 $ vara.
Flecos y galones de seda con y sin «Clair de Lune»
Cintas de seda negras y de colores, todos anchos.
50,000 cuellos de hilo blanca, forma de moda, para señoras

ocasion á ps. 2 1|2.
Colchas colchadas con capa de cachemir de algodon de Marceline. de raso de seda de Andrinople, con interior de duvet ó pluma viva é interior de colchado blanco desde moneda corriente 45, 70, 80, 100, 120, 170 hasta 1450 mjc. uno.
Cobertores y frazadas francesas.
Tules, crespones, gazillas, gazas de motitas afelpados dorados para velos y velitos.
Tarlatanes y útiles para baile, corona de novias etc.

A mas un lote de artículos de punto de lana, pañuelitos, tricotes de lana para señoras enaguas de punto, camisotas, medias, polainas, saquitos, calzones de franela etc., etc., etc.

Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lencería y artículos de toilette—Cuellos de hilo desde 3, 4, 5 $ hasta 15 $ mjc. puños de hilo, parures y camisolines de mas de 100 clases, parures de fantasía desde 30 $ el juego hasta 100; parures de Valenciana desde 55 hasta 500 $; pañuelos de Valenciana, corpiños, batas, calzones, camisas de hilo con y sin valenciana, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola, corsées especiales á la Ciudad de Londres, medias francesas encajes, de todas clases, velos y velitos de moda, &. & etc.

GENEROS PARA VESTIDOS

50,000 piezas de género de todas clases componen el surtido de La Ciudad de Londres; los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa, hay desde mjc. 2 1|2 la vara hasta 90 pesos.

Hemos dado á esta especialidad una estension considerable para satisfacer mas cómodamente á los pedidos de nuestras favorecedoras. Además de los géneros para vestidos, hemos recibido un espléndido surtido de tejidos para confecciones, en blancos pura lana y lana y seda esclusivos á nuestra casa.

Paños de dama, tartanes franceses é ingleses pura lana desde 8 pesos la vara hasta 50 ps. diagonal lana y seda Bourette nevada &.
Pondichery á bastones y un preciosísimo reps de lana rayado, á mjc. 3 y 4 $ la vara verdadera ocasion.
Género de luto y medio luto, lustrinas negras, alepines, cachemir y merino negro hasta dos varas de ancho, poples, espinglina, reps, vigoña y una infinidad de otros artículos que no podemos enumerar por su estension.

ESPECIALIDADES

Especialidad de cortinas bordadas, especialidad en algodones blancos, especialidad en géneros de hilo blanco para uso de familia, especialidad de cambray, nansuck, muselina blanca tarlatanes de colores y blancas, especialidad de corsees y medias francesas, especialidad de alemanesco de hilo y juegos de servilletas y manteleles para mesa, especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros, especialidad de artículos de luto y medio luto, especialidad de flecos, encajes y guarniciones de moda, &. &. &.

NOTA Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

ULTIMA HORA Se acaba de recibir un nuevo surtido de 120,000 varas del género Bourette para vestidos á $ 2 1|2 la vara, única ocasion en Buenos Aires. Jl3v20 d. p. m.

Gran Persianeria de Vicente Castro Potosí 560. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm

Campo en venta

En el partido de Ranchos se venden 70 manzanas de campo flor, propio para el pastoreo de 1,500 ovejas, el que se interese dirijirse al vendedor hasta las 10 de la mañana, todos los dias, en el café calle de Buen Orden esquina de Chile. Jl2v7a

Mensagerias La Constante del 25 de Mayo. Los empresarios que suscriben avisan al público en general y á sus favorecedores en particular que desde el 1.° de Mayo próximo pasado han trasladado su agencia de la calle de Rivadavia núm 230 á la calle de Tacuarí n. 11 y 13. Si existe algun reclamo pueden efectuarlo en el plazo de quince dias, pasado dicho plazo no se atenderá á ninguno. Buenos Aires Junio 8 de 1878 [illegible]

Se vende una casa al Sud con tres piezas modernas cocina y letrina, pozo y todas [illegible] tiene entrada de carruaje el terreno mide 9 1|4 varas de frente por 30 de fondo, por tener que ausentarse del pais se dará por 35,000 $ mjc., para tratar y verla casa ocurra á la calle Bolivar núm. 26, de 8 á 4 de la tarde. Jl11v13

Por 26,000 ps. mjc. Se vende en Quilmes una casa-quinta con 3 piezas de material, siendo su terreno de 42 vs. al costado Sud por 50 al costado Oeste haciendo esquina, todo cercado de pared, lleno de arboles frutales con un buen jardin, aprovecho el que se interese, no dista mas de 4 cuadras de la plaza principal al costado Sud y 5 de la estacion calle n. 15 á 20, el que se interese y quiera verla ocurrir a la calle del Perú núm. 899 á toda hora del dia. Jl11v13

Casa al Norte se vende una hermosa casa situada en la calle Paraná núm. 614 frente á la estacion del tramway nacional, está hecha con todas las comodidades necesarias, tiene 5 piezas con las oficinas necesarias tambien se vende toda la propiedad formando esquina si hay interesados. Por informes en el almacen de la esquina Paraná y plaza 6 de Junio. Jl11v13

Empezarán para los alumnos de ingeniería que deseen examinarse en el mes de Diciembre el repaso diario de las ciencias siguientes: trigonometría esférica, algebra superior, geometría descriptiva y analítica, construcciones, cálculo diferencial é integral. El curso se pagará adelantado en 200 $ mjc. por mes. *Pedro A. Freo* [illegible] calle San Martin 175. Jl11v13

Fotografia Buen Orden núm. 98 se avisa al honorable público de Buenos Aires que en esta fotografía se hacen retratos á 40 $ mjc. la docena, tan buenos y esmerados como en cualquier otra parte. No se entrega ningun retrato que no sea al gusto de la persona. Jl2v17

Alhajas, muebles y ropa En buen estado se compra y se vende pagando buenos precios Cerrito 321. Jl21v14jl

Banco Hipotecario Debiendo ser pagada del 28 de Junio al 15 de Julio la renta vencida de las cedulas Série A. B. C. y D. con cupon de 30 de Junio, se previene á los interesados ocurran á la Tesorería del Establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta. Buenos Aires Junio 25 de 1878. *J. M. la Fuente*, Secretario. J26v15Jl

500 ps. de gratificacion Se dará al que entregue en la calle de Cuyo n. 1122, una libreta del Banco de la Provincia libro 120 folio 48 perteneciente a Da. Enriqueta P. de Fuster, por valor de 5,000 $ mjc. J26v26jl

Se alquilan, venden y compran

Casas, tiendas, almacenes y terrenos, ocurrir á La Comargo y Bordes corredores juramentados, 148 San Martin 140, al lado de la Bolsa. Jl4v19

Coke y carbon de piedra

Para cocina y para estufa, puesto en canastos en casa del comprador se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 87 Jl7v7A

Se alquila la casa esquina Juncal y Azcuenaga compuesta de 5 grandes y hermosas piezas, con estufa, un jardin, 2 grandes patios, 2 galpones propios para una lecheria ó cervezeria &. un terreno de una cuadra cuadrada en su mayor parte cercado de pared. Se alquila el todo junto ó bien separadamente la casa de los dos galpones con el terreno. Tambien se vende una máquina para picar carne y 3 tachos grandes para chanchería. Tratar calle Moreno 512. Jl7v15

Se alquila la casa calle Piedad núm. 154 entre Florida y San Martin para tratar calle de Piedras núm. 63, de 12 á 3 de la tarde. Jl12v14

Sirvienta con recomendaciones se precisa, núm. 81 Bolivar. Jl12v14

Cocinero se precisa Piedad 867. Jl12v13

Oficial barbero que sepa bien su obligacion se necesita uno para la barberia Larrea núm 20 entre Rivadavia y Piedad. Jl12v14

Espléndido negocio se vende una confiteria central, bien acreditada, buena clientela, magnífico surtido, el precio es módico y cómodo su pago; el dueño la vende por ausentarse del pais. Para tratar ocurrir Piedad 72, casa de los Sres. Fresco y Machado. Jl12v14

Gratificacion se dará á la persona que entregue en la calle de Belgrano núm 538, un perro de terranoba que obedece al nombre de capitan, el pelo es atigrado y como de un año. Jl12v15

Estancieros prensa para lana el mejor sistema y de facil trasporte se vende núm. 83 Bolivar. Jl12v14

351 Belgrano 351 El lúnes 15 de Julio y dias siguientes, se pondrán en liquidacion el gran surtido de mercaderias de estacion cuyo detalle omitimos por ser demasiado estenso. A la tienda de Pereda 351 Belgrano entre Tacuari y Buen-Orden. Jl12v15

Se precisa una muchacha con cama para el servicio de una corta familia, ocurrir San José 61. Jl12v14

Terreno se vende uno en San José de Flores, calle Union entre San José y Belgrano. Ocúrrase á la calle de Chile 853. Jl12v14

Agustin Ferrari y Ca. empresarios de obras, se suplica á estos Sres. pasen calle Artes 406. Jl12v14

Cocinera se ofrece sin cama Venezuela 102 (altos) cuarto n. 1 Jl12v14

Cocinera se necesita en la calle Perú n. 421 Jl12v14

Sirvienta y muchacha se necesitan calle de Cangallo 660 Jl14v14

Ama de leche fresca y abundante, italiana se ofrece una en la calle de Méjico 973. Jl12v18

Comida barata se lleva á domicilio, hecha en una casa de familia, Independencia núm. 317. Jl5v15

Se precisa una mucama para una corta familia en 1 calle de Chacabuco n. 292, con recomendacion. Jl11v13

Cocinera mucama y una muchacha para cuidar niños se necesitan en la calle de Bolivar 208 altos Jl11v13

Se necesita una muchacha para cuidar una niñita, San José 65 escusado se presente sin recomendacion. Jl11v13

Se ofrece una persona para despachar algun niño que quieran darle despacho ó para cuidar alguna enferma y con recomendaciones de su conducta aunque pobre, Moreno 601. Jl7v13

Se alquila un magnífico depósito propio para cualquier negocio en la plaza del once calle de Rivadavia núm 1323 para ver y tratar en el mismo. Jl7v15

Partera española recibida por la facultad de Buenos Aires Adela Nicanora Ascarate, ofrece sus servicios á todo el que desee honrarla con su confianza; á las personas muy pobres asiste gratis, calle Venezuela núm. [illegible] J2v17

Billares usados se compran. Cangallo [illegible] frente al Mercado del Plata. Billares usados se venden á precios muy bajos, Cangallo [illegible] frente al Mercado del Plata.

Se alquila los altos del magnífico [illegible] en la plaza del Once calle de Rivadavia núm. 1326 [illegible]

Máquinas de coser [illegible]

El Maragato [illegible]

Exposicion y Féria

DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

La Comision Directiva recuerda á los Sres. que deseen presentar sus productos en la próxima Exposicion que su apertura se ha fijado para el 15 de Setiembre próximo y que los pedidos de local para exponer se recibirán hasta el 15 de Agosto en la Secretaría de la Sociedad calle Perú núm 92 (altos). Buenos Aires Julio 3 de 1878.—*La Comision.* Jl4v10Agosto

Ojo que á todos interesa

Botines hechos en el país, de varias clases, buena forma y calidad inmejorable para hombres 80' 90' y 100 $ par, estrangeros con botones elásticos, material y tacos inmejorables 80, 70' 90' y 100 $ par; gran surtido de calzado para niños y niñas finos y fuertes á precios sumamente baratos, surtido completo de calzado para señoras y niños chicos todo á precios arreglados. Nota: En esta casa se encuentran botines para pies grandes, tanto para hombre como para señoras. Baratillo de la Bota grande, Tacuarí 127. A27 perm.

Pectoral Balsámico

DE M. ASTIZ

Aprobado por el Consejo de Higiene. Las propiedades eminentemente calmantes de los pectorales asociados á los balsámicos, me han indicado á preparar un jarabe cuya eficacia es inmejorable en los casos de los resfrios catarros ronquera tos convulsa bronquitis &. &. No hay persona que con el uso de este jarabe no haya encontrado mejoría, restableciéndose completamente, con el uso de 2 á 3 frascos por inveterada que sea la enfermedad. Depósito general en la farmacia de M. Astiz Paraná esquina á Temple. Jl7v15

En la nueva palmira "República Oriental del Uruguay" se venden dos casitas la primera en la calle del Puerto á 4 cuadras de la Aduana, teniendo 20 vs. de frente por 50 de fondo, dos piezas de 9 vs. cocina, letrina, pozo de balde &. La otra en la orilla del pueblo tiene cincuenta vs. por costado con una pieza pozo y cocina &. Tambien se vende en Quilmes á 2 cuadras de la estacion una casa compuesta de 3 piezas cocina, algibe letrina, &. y un buen corral de material y un pozo de balde, en esta casa vive el dueño de estas fincas Eustaquio Perez, en la estacion darán razon, las fincas de la Banda Oriental serán permutadas por terrenos en esta República á objetos que á los interesados convinieran. Jl4v16

J. B. D. Poli

Avisa á sus relaciones, amigos, y favorecedores que ha vuelto de su viage y sigue en su domicilio anterior calle Tucuman 474. Jl5v15

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

NORTH BRITISH Y MERCANTILE

FUNDADA EN 1809

Capital suscrito	£	2.000,000
Fondos de reserva:—		
Departamento de incendios	£	1.097,248
Id Id vidas	£	3.006,752
Total de fondos responsables	£	6.104,000
Primas netas recibidas durante 1877	£	908,104
Siniestros pagados durante 1877	£	636,646
Siniestros pagados durante el decenio de 1868 á 1876	£	3.879,614

Agentes en Buenos Aires

BATES STOKES Y CA.

MAYPU 79

SEGUROS MARITIMOS

The union marine insurance company Limited

LIVERPOOL Y LONDRES

Capital lbs. est. 812,800

Los infrascriptos habiendo sido nombrados agentes, están autorizados á aceptar riesgos marítimos y fluviales.

BATES STOKES Y CA.

BUENOS AYRES Y MONTEVIDEO

jul2v12Sbre.

Sociedad F. J. Patria é Lavoro

Bade, se dará el dia 13 del corriente Julio, en el Coliseum, á las 11 p. m. á beneficio de la instalacion de las escuelas. Las entradas se venden en casa del tesorero, Parque 782, y en la secretaria Cangallo 302 altos, de 2 á 4.—*La Comision.* Jl7v13

Por Nicolás Videla de comestibles y bebidas en su casa calle Bolivar núm. 151. El Lunes 15 del corte á las 12 en punto venderé al mejor precio y sin retirar lote, un estenso y variado surtido de comestibles y bebidas por cuenta y órden de varios. A las 12 en punto. Perm

Al comercio El que suscribe pone en conocimiento del comercio en jeneral y de sus relaciones en particular que ha establecido una casa de remates y comisiones por su propia cuenta situada en la calle de Bolivar n. 151 para ocuparse con especialidad en el ramo de comestibles y bebidas. Buenos Aires Julio 1ro. de 1878. *Nicolas Videla.* Jl3v13

Matrimonio vasco español, se ofrece uno para el servicio de una casa, tienen recomendacion de su conducta, ocurran Buen Orden n. 153 cuarto n. 13. Jl22v13

A los zapateros

Se precisan 2 oficiales de trabajo fino cosido, uno para el pueblo de Merlo y otro para Marcos Paz. El que se interese puede pasar á tratar en la calle de Charcas núm. 343. Jl13v17

Cementerio del Norte (Recoleta). Se previene á las personas que tengan cadáveres depositados en la Bóbeda 4ª núm. 43 de la Seccion 5ª propiedad de Don Julian Piñero, procedan á sacar los ataudes que esta cueva concediendo para el efecto treinta dias de término, y caso de no verificarse se procederá á pasarlos al Osario. Buenos Aires Julio 5 de 1878.—*Julian Piñero.* Jl6v6A

Se vende un café restaurant con contrata y todo el material esquina Cerrito núm 338 por no poderlo atender su dueño, la casa tiene una buena clientela y se encuentra en buen parage á inmediaciones del F. C. del Oeste, para tratar en la misma casa. Jl13v16

Sociedad Cosmopolita de Proteccion Mútua Seccion de Instruccion 105 Chacabuco 105. El Consejo avisa á todos los dependientes de comercio, que habiendo dado principio al segundo curso de Enseñanza Mercantil en el Instituto de esta Sociedad, las clases serán todos los dias de 8 á 10 de la noche. Las asignaturas son: 1° gramatica castellana, 2° teneduria de libros, 3° aritmetica mercantil, 4° idiomas, francés é inglés, 5° caligrafía. El sócio puede asistir á todas las clases pagando solo 25 $ mjc. mensuales. Para inscribirse en la Gerencia de la Sociedad, todos los dias de 11 a. m. hasta las 10 de la noche.—*Leoncio M. Bambill*, Secretario—*José B. Lopez*, Director. Jl13v20

Se previene al público que écabamos de vender nuestro almacen calle Cerrito esquina Cordoba, al Sr. D. Manuel Peraso y por consiguiente, se avisa que en el término de 3 dias este Sr. pagará todas las cuentas de los primeros dueños, pasado este termino no se atendera, á ningun reclamo.—*Juan Squeri y Ca.* Jl13v16

La imprenta y litografía á vapor de Luis Maunier taller de encuadernacion. Se encarga de cualquier obra perteneciente á estos ramos—340 calle Moreno 340, entre Chacabuco y Piedras.

Al comercio—El que suscribe participa al comercio y á todas sus relaciones, que [illegible] ha cesado de hacer parte de su establecimiento, en calidad de cobrador, desde el 11 de Julio ppdo. y en consecuencia sin efecto las cuentas que ella pagaren por cuenta de S. S. S.—*Luis Mantelar*, Moreno 340.

Escuela de baile Cangallo 302 (altos) entre Esmeralda y Suipacha. Se avisa á las señoras que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, como cuadrillas francesas, del país, lanceros, walz, etc. á precios módicos [illegible] de 1 á 4 de la noche, los dias Lúnes, Miércoles y Viernes. Se dan lecciones á las señoritas en sus propias casas. [illegible]—*Alberto de Giovanni.*

Panaderia se vende una por la mitad de su valor [illegible]

Casa para negocio [illegible]

Se desea guardar una cantidad como de 400 vacas menos para criar ó engordar, el pasto es superior; para conocer las condiciones ocurrir en la estancia misma, situada en el cuartel 5.° del partido del Cármen de las Flores, camino de la Guardia del Monte á las Flores, (antigua estancia de Lorenzo Anquenel), y pedir al dueño D. Julio V. vot; ó en Buenos Aires, calle Paraguay 475, á Mme. Sornin. Jl12v2A

Muebles pianos etc. etc.

De todas clases, se compran calle Salta 275

Advertencia. Esta casa no es montepio, es casa particular y decente, se pagará á buen precio. Ocurran calle de Salta núm. 275. J27v13Julio

BARATILLO

De terreno el mas alto y mejor situado

De 3000 $ hasta 3800 $ el lote de 10 varas frente por 50 y hasta 70 varas de fondo pagaderos en 10 mensualidades. Los linderos pagaron 20 y 30 mil $ el lote, aprovechar comprar á tan baratillo que el terreno debe subir. El terreno dista solamente 200 varas de la calle Rivadavia y 6 cuadras antes de llegar á Flores lindando con la quinta de Dn. Norberto de la Riesta. Por planos é informes La Argentina Bolivar 26 Gomensoro y Maffeis. Jl6v21

Baños para ovejas

Tabaco, azufre y potasa

Tenemos hecho arreglos para recibir los ante-dichos artículos para la próxima estacion.

Los estancieros que quieran asegurar lo que precisen, pueden registrar sus ordenes desde hoy en el escritorio de Samuel B. Hale y Comp. Reconquista núm. 32. jn0v0a.

Juri de Patentes El Juri nombrado por el Gobierno y la Municipalidad para entender en los reclamos que interpongan los contribuyentes sobre clasificacion hecha por la Comision respectiva, hace saber á los interesados, que atenderá dichos reclamos desde el primero al treinta y uno del corriente, en el Juzgado de Paz, los Lúnes, Miércoles y Viérnes de cada semana, desde las ocho á dies de la mañana.—Barracas al Sud 1° de Julio 1878.—*Manuel Fetzer*, Presidente. Jl8v18

Al público

El que suscribe ofrece sus servicios en su profesion de procurador en el Departamento del Sud. Las personas que deseen comunicarme por escrito sus órdenes, pueden dirijirme las á la calle Perú núm. 60, altos, en Dolores; y las que lo quieran hacer verbalmente, dejarán sus tarjetas, con direccion en la calle Piedras nº 420, en esta ciudad, donde recibiré dos veces por mes las que se hayan dejado, é iré á visitar á domicilio sus respectivos dueños. En cuanto á mis garantías de idoneidad, solvencia y honorabilidad, pueden tomarse informes de todas las personas del alto comercio de Dolores, y en esta ciudad de los señores Dr. D. Manuel A. Rueda, Dr. D. Pedro Iturralde, Dr. D. Benjamin Canard, D. Angel Estrada, Storm hnos, D. Juan C. Migoni, D. Enrique Auzon, D. Luis Logegaray, Marin y Rojas, Pla y Ca. y otros muchos que omito nombrar—*Ignacio G. Cuervo.* J18v18Jl

TRATADO

DE

DERECHO INTERNACIONAL

POR

AMANCIO ALCORTA

Se vende en las librerias de Casavalle, Joly y Etchepareborda. Jn2013Jl

BAÑO DE GILLARD

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

NON VENENOSO

Ungüento Lincolnshire de Gillard

Uno de los mejores remedios para el mal de pié en los carneros

ACEITE LINCOLNSHIRE

Medicamento incomparable para los caballos y ganados

Preparados esclusivamente por:

W. GILLARD

Miembro de la Asociacion Farmacéutica, Químico, Industrial y Agrícola

En venta: Defensa 303

Jl12v14 **JORGE BELL é hijos.**

JUAN E. SAVAL

Agente judicial y de negocios.—Se encarga de toda clase de asuntos, comisiones compra y venta de fincas, remates, y facilita dinero sobre hipoteca, escritorio Bolivar núm. 74. Jl12v17

Primer almacen de América

Antiguo de Rocha

REBAJA

Azúcar refinada seca á 3 ps.
Arroz á 12 rls. 14—2 ps. 20 rls.
Velas de molde 2 ps. lb.
Vino Cárlon 2 ps. cuarta.
Id priorato 3, 4, 5 y 6 ps. cuarta.
Velas estearina 5 ps.
Kerosene 2 ps. cuarta.
En los demás artículos gran robaja Jul7v15

Colegio Nuevo

CALLE DE RIVADAVIA

Número 424 Para Niñas	Número 426 Para Varones

Jl12v14

BENIGNO CABO DE VILA

Se encarga de arreglos de libros, balances, liquidaciones ó cualquier otro trabajo comercial &. &., calle Defensa n. 104. Jl11v11A

ALMACEN DE LA ABUNDANCIA

284—PIEDRAS—284

ENTRE MEJICO Y VENEZUELA

DE MANUEL MENDEZ DE ANDÉS

En este antiguo y acreditado almacen hallarán las familias un gran surtido de artículos de 1.ª calidad y todos garantidos gran especialidad en quesos, jamones, salchichones y conservas de todas clases. Jl1v13

GUAMINI

El 15 sale la diligencia con pasageros y encomiendas, agencia Tacuarí núms. 11 y 13.—*B. Dias Hnos.* Jl9v15

RIFA

A 100 PESOS EL NUMERO

De una casa para negocio frente al Puerto y Estacion Campana renta mensual 5,000 pesos tiene una recova de 70 varas y 7 de ancho á la moderna, la casa se compone de 11 piezas grandes, el dueño garante la estraccion el 18 de Agosto. Para informarse á Campana Marcelino Sivori y en Buenos Aires, Bolivar 26. Jl9v15

Casa en venta Hay una en el pintoresco pueblo de Ranchos [illegible]

LOMBRIZ SOLITARIA

[illegible]

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

(Antes Potosí)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

JULIO

Id 13 á las 2 judicial—De un terreno de chacra en Flores. El remate en nuestra casa Alsina 78.

Id 14 á la 1—De 14 lotes de terreno en los salones de la Municipalidad de San José de Flores.

Id 17 á las 12—De buenos muebles, en nuestra casa Alsina 78.

AGOSTO

Id 3 á las 2—Judicial—De la casita Méjico n. 283.

Id 10 á las 2—Judicial—De un magnífico campo en el partido de San Vicente. El remate tendrá lugar en nuestra casa, Alsina 78.

Id 15 á las 2—Judicial—De una casita central, calle de Independencia n. 65.

Advertencia

Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado ó bien una garantía personal á nuestra satisfacion. perm

Por el mismo

POR ÓRDEN DE LA MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE SAN JOSE DE FLORES

Venta de 14 lotes

De terrenos sobre el rio de Matanzas

Cada lote de 2 1/2 cuadras

Tasacion y base para la venta 2500 ps la cuadra de 150 vs, por cada costado

Siendo el precio de este terreno 7000 $ la cuadra de 150 vs. por costado, creemos que es exageradamente baja la base fijada de 2500 $ m/c.

EN LA CASA MUNICIPAL DE FLORES

El Domingo 14 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la Municipalidad del Partido de San José de Flores:

14 lotes de 2 1/2 cuadras mas ó menos cada lote estos terrenos estan situados sobre el rio de Matanza y sobre el camino que va al puente Alsina frente á la Tablada.

La venta se efectuará en la casa municipal de San José de Flores y las personas que tengan interés en adquirir algun lote, pueden ocurrir allí por planos ó á nuestra casa Alsina 78 (antes Potosí). jn14

Por el mismo

Judicial

De un terreno de chacra en el partido de San José de Flores, perteneciente al concurso de los Sres. Amespil Hnos. Tasa 198,708. 2/3 partes 132,472. En nuestra casa calle Alsina 78.

El sábado 13 de Julio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, del Síndico Sr. Dryadale perteneciente al concurso de los Sres. Amespil hermanos, á saber:

Un terreno de chacra situado en el partido de San José de Flores.

Lote 2: Area del terreno 196,970 vs. 40 centavos 198,708.

Pudiendo venderse en un solo lote ó en fracciones de cualquier tamaño al gusto de los compradores, la base para la venta es las 2/3 partes de la tasacion que son 132,472.

Estos terrenos lindan por el N. O. y S. O. con D. Miguel Flores; por el S. con José A. Flores y por el S. E. con Bernardino Terrero, quedan inmediatos á la estacion «Liniers» del ferro-carril Oeste y son conocidos por de D. Joaquin Rivadavia.

Para imponerse del espediente, tasaciones, y planos pueden ocurrir á la escribanía de D. Isidro Campos, Tribunal de Comercio y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. J11

Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES

UN RICO PIANO DE SPRUNK

JUEGO DE SALA

Y ALGUNAS PLANTAS

EN NUESTRA CASA ALSINA NÚM. 78

El Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles cuyo detalle irá próximamente. J11

Por el mismo

DE 15 CARNEROS RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

Próximamente á llegar por el vapor frances "Orenoque"

Enviados directamente a nuestra consignacion por el renombrado criador de Francia Sr. D. V. Gilbert, nacidos y criados en su cabaña de Wideville.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78 (Antes Potosí)

El (oportunamente fijaremos el dia), remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. Gilbert de Wideville y remitidos directamente por dicho Sr. á nuestra consignacion.

15 carneros de sangre pura Rambouillets núms. 1, 2, 3, 5, 16, 33, 44, 55, 59, 61, 63, 67, 71 y 76 de 28 meses de edad.

Todos estos animales han nacido y sido criados en la nombrada cabaña arriba mencionada y elegidos personalmente por el Sr. Filliert de acuerdo con datos remitidos por nosotros y segun nos escribe dicho señor llenarein completamente los deseos de nuestros criadores habiendo entre los 15 carneros animales sobresalientes.

Tan pronto lleguen los carneros los pondremos en conocimiento de los Sres. hacendados para que pasen á examinarlos.

Aprovecharémos esta ocasion para dar algunos pormenores é detalles interesantes sobre el origen de la cabaña de Wideville, esta fué fundada el año 1800 con ovejas y carneros importados en 1785 de España por el abuelo del actual propietario quien en 1837 despues de mejorado tanto en tipo tamaño cantidad y calidad de lana la cedió á su señor padre.

Desde el año 1846 comienza la deuda de los productos para el extrangero y numerosas ventas que se efectuan para los Estados-Unidos, v. g. al señor Juan Faintor del Connecticut á Salomon W. Fecott del condado de Vermont al mayor Keaney de Ohio y otros criadores importantes: despues en 1855 la Australia comienza á llevar carneros padres por medio del señor Malcolm de Melbourne, Salbrisg de Queensland, en 1862 el Sr. Conde Bollicell lleva á Italia, hasta España son llevados por el Sr. Ramon del Molino y aun la Rusia lleva los productos de esa célebre cabaña destinados al príncipe de Nassau y al Conde Sabouroff y para mostrar que los carneros de esta cabaña tienen aceptacion en todas partes lo demuestra su introduccion en Alemania á las cabañas de Von Homeyer en Raurin conde Plesseus y Heine en Narkan, Herman Jochleine en Duschan Polonia, conde Mclsinsky en Galizia y conde Blücher y en fin durante 25 años innumerables criadores de Buenos Aires Montevideo California y Cabo de Buena Esperanza. (A este último punto mas de 500 carneros han sido enviados) han llevado los productos de la cabaña de Wideville, lo que demuestra que do quiera que se ocupa del afinamiento de la Raza merina está esta cabaña representanda en 1ª línea. J113

Por el mismo

DEL PRECIOSO VAPOR "ISABEL"

De porte de 100 tnds. mas ó menos

En perfecto estado y listo para navegar

Marcha 10 á 11 millas por hora, consume 3 á 4 tnds. carbon en 24 horas, máquina de 25 caballos de fuerza

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Sábado 3 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con la base arriba indicada por órden de su propietario, el magnífico vapor «Isabel» actualmente fondeado en el rio de Lujan de porte de 95 á 100 tnds., mide 100 piés de largo, 14 piés de manga y 8 de puntal, su construccion es inglesa, casco de fierro, máquina á hélice, cala 3 piés 9 pulgadas á proa y 4 piés 9 pulgadas á popa.

Este precioso vapor fué construido el año 1876 en Inglaterra bajo la inspeccion y direccion de personas competentes, espresamente para el servicio del puerto ó para la navegacion de los rios.

Las máquinas de Rait y Lindsay son superiores y de fuerza de 25 caballos, su caldera es reputada por los inteligentes como de lo mejor que se fabrica y consume en 24 horas de 3 á 4 tnds. de carbon y su marcha es de 10 á 11 millas por hora, no tiene rival en su clase entre todos los vapores del puerto.

Tiene 2 anclas y un anclote, 125 brazas de cadena reforzada, un bote y además un completo inventario de todo lo que necesita un vapor de su clase, para emprender cualquier carrera.

El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78 (antes Potosí), y las personas que deseen visitar el vapor pueden hacerlo dirigiéndose á bordo al encargado.

Para ver los inventarios y mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78. J113

Por el mismo

DE 4 LEGUAS DE CAMPO

En el partido 9 de Julio

lindando con establecimientos alambrados

En un solo lote ó en fracciones

DE UNA LEGUA

Base para la venta ps. 100,000 m/c.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

[illegible]

A GRANDIOSA CASA QUINTA [illegible]

[illegible] que la oferta exceda de las 2/3 partes de [illegible] con parques y jardines, y vistas dominantes situada á una cuadra de la calle Caseros, con frente igualmente á la calle que conduce al [illegible].

La solidez [illegible] de las construcciones, los hermosísimos jardines que rodean al edificio, las espléndidas vistas todo esto es solo apreciable [illegible] juicio sin verla.

[illegible]

Volvemos nuevamente á llamar la atencion sobre esta venta, es una de las mejores quintas de los alrededores de Buenos Aires. Las construcciones del edificio es espléndida, los materiales empleados son de primer órden (sin bombo) y el arquitecto mas escrupuloso, no puede pedir nada mejor.

Visitarla y se convencerán.

Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. J7

Por el mismo.

JUDICIAL

LA MAS

ESPLENDIDA Y ESPACIOSA CASA DE BUENOS AIRES

EL LOCAL MAS COMERCIAL Y DE MAYOR VALOR

Donde nadie vende

MAGNIFICO EDIFICIO DE TRES PISOS

CONSTRUCCION MODERNA

RENTA PINGÜE

CALLE DEL PERU Nos. 7 AL 19

Entre Rivadavia y Victoria

TASACION

PS. 4.780,440 M/C.

BASE DE VENTA

2/3 PARTES

PESOS. 3.186,950 M/C.

El de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Banco de la Provincia, la casa arriba citada, situada en un paraje escepcional como escasas veces se ofrece en venta y nunca con tasaciones tan bajas.

El edificio lo com nen la parte baja 2 grandiosos almacenes ocupados por fuertes casas introductoras, los que tienen al fondo piezas bajas y altas, 2 almacenes pequeños ocupados por modistas.

La parte alta se compone de 4 espaciosas casas con todas las comodidades necesarias y perfectamente arregladas y en superior estado.

Los materiales empleados en la construccion de esta gran casa son todos de primer órden y es lo que se llama un edificio á todo costo. El terreno en que está edificada mide vs. de frente al Este por vs. de fondo al Oeste.

La propiedad produce actualmente 34,000 ps. de alquiler. Títulos superiores.

Nota—Recomendamos á los capitalistas que hace apenas un mes fué vendida la casa antigua lindera á esta con menos frente y fondo, en la suma de 3.600,000 ps. m/c. y tengase ahora presente que allí solo se compró terreno, mientras que esta tiene un edificio que solo el vale 3.500,000 ps. m/c.

Nota—Se previene que el precio podrá ser pagado una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion garantidos con hipoteca sobre la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente. A24

Por el mismo

Tres preciosas potrancas

DE CARRERA

SANGRE PURA INGLESA

UNA DE ELLAS PREÑADA

Próximas á llegar en el paq'te francés Orenoque

Importadas al pais por el Sr. D.

FRANCISCO BOYE Y Ca

Oportunamente fijaremos el dia en que tendrá lugar este remate de 3 potrancas sangre pura inglesa de carrera, animales pues de notable origen como se verá por los certificados y que nunca han sido ensilladas ni corridas, pero que su origen garante ser de primer órden.

Hé aquí el detalle y pedigree de estas potrancas que han de llamar la atencion de los aficionados y criadores.

VERTUE— Potranca alazana, de 3 años y 4 meses de edad madre de esta Anisette alazana de 1 m. 55—padre Djeffee pura sangre árabe alazan de 1 m. 48—este padrillo fué comprado por el gobierno francés en Syria en 35,000 francos. Padres decendientes de Bristol célebre padrillo.

ETOILE— Potranca, alazana de 2 años y 4 meses de edad madre de esta Precieuse, inglesa alazana 1 m 53—padre Aviso anglo arabe alazan de 1 m 55 comprado por el estado y reconocido sobresaliente, está en el horan de Pompadour matriculado bajo el número 6547.

NOVETTE— Potranca alazana de 3 años y 5 meses de edad madre Coquette inglesa alazan tostado, 1 m 52 padre Latakie 1 m 57—este padrillo es notable por sus formas y su tamaño no hay mas altos ni mejores en Syria, fué adquirido como cosa notable por el Gobierno Francés.

Esta potranca viene cubierta por el célebre padrillo Mohican en fecha 2 de Abril 1878—y rechazó el 8 del mismo mes lo que da á entender que hay toda probabilidad q' está en estado de preñez. aunque en ningun establecimiento se garantolla la fecundidad esto es lógico y lo contrario absurdo.

La potranca Vonette fué premiada en el concurso Rural en Farbes en 1876 y 77—y en el concurso Rural de Tolosa en 1878 como consta en su correspondiente pedigree. La observacion más recomendable y sobre la cual llamamos la atencion, es el poder probar por los certificados correspondiente que estas 3 potrancas han sido compradas directamente de los mismos propietarios por el señor Boyé (padre) como consta en los certificados de compra que firma cada dueño y registrado, firmado y sellado por las autoridades correspondientes, esto prueba que son animales de 1ª eleccion y no de 2ª ó 3ª mano como la generalidad. J14

Por el mismo

JUDICIAL

2 GRANDES CHACRAS EN CHASCOMUS

APROPOSITO PARA LABRANZA

Brillante oportunidad

Primera tasacion	$ 380,072 m/c.
Segunda tasacion	» 285,779 »
Base de venta 2/3 partes	» 190,519 »

EN EL HOTEL DEL PUEBLO

El Domingo 21 de Julio á la 1 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Areco y por ejecucion seguida por el banco de la Provincia contra D. Josefa P. de Velasques, 2 grandes terrenos de chacras situadas en el ejido del pueblo de Chascomús, con preciosas y cómodas poblaciones cercada con alambrado de 5 hilos en postes de ñandubay, grandes alfalfares, montes escelentes de buena fruta y gran isla, potreros y demás que tiene un establecimiento de este género.

La 1ª chacra consta de 6 cds. de 150 vs. y la 2ª de 12 cds. de 150 vs. y pueden venderse en uno ó mas lotes, las personas que se interesen en adquirirla y quieran algunos otros datos pueden pedirlos por carta á nuestra casa San Martin 51.

El pago puede efectuarse 1/3 parte al contado y el resto con letras del Banco con garantía de la misma propiedad. Jl7

Julian Martinez y Ca.

¡¡MUEBLES!! ¡¡MUEBLES!!

Todos los dias Jueves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias Jueves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de [illegible] muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor [illegible] sobre muebles ó cualquier [illegible]

ADVERTENCIA

[illegible]

[illegible] GRAN RETASA [illegible]

El Lúnes 15 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderé [illegible] por la tasacion por órden del señor Juez de Comercio y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don [illegible] Cabezas.

El terreno arriba mencionado, [illegible] de 110 varas por costado, [illegible] Colegio San José de Calasanz, en el pueblo de San Martin.

Tasacion $ 66,000 m/c, 2/3 partes $ 44,000 m/c. La venta se efectuará en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.

Títulos perfectos, para verlos á la escribanía de [illegible] en el Tribunal de Comercio, y por otros informes á nuestro escritorio Bolivar núm. 14. J12

Por el mismo

De la espléndida propiedad

ALTOS Y BAJOS

Esquina calle Chacabuco y Venezuela

PESOS 12,000 M/C.

RENTA MENSUAL

SEÑALADA

Con los números 240 á 271 calle de Chacabuco y 246 á 258 por la calle de Venezuela

Perteneciente á la testamentaria de la señora Doña Rufina A. de Cambaceres y por órden de sus herederos.

Tasacion	$ 1.679,319 m/c.
2/3 partes	$ 1.119,546 "

El Domingo 4 de Agosto á las 3 de la tarde, procederemos á la venta al mejor precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion y al contado, de la espléndida propiedad, altos y bajos, situada en uno de los parajes mas centrales de la ciudad y que dá de renta pesos 12,000 m/c mensuales.

El terreno mide 21 varas 25 cent. de frente al Norte ó sea calle de Venezuela por 46 varas 70 cent. de fondo al Sud ó sea á la calle de Chacabuco.

El edificio lo componen la parte baja ocupada actualmente por varias casas de comercio y la alta que reune todas las comodidades necesarias para una familia, estando construidas ambas con materiales inmejorables y edificada á todo costo.

El edificio puede ser visitado por los interesados todos los dias hasta el del remate.

Los títulos están perfectamente garantidos para verlos y ver los planos, tasaciones, etc., pueden dirijirse los interesados á nuestro escritorio Bolivar núm 14, J17

Por el mismo

CENTRALISIMA PROPIEDAD

CALLE BALCARCE 42 AL 52

ESQUINA A POTOSI NUM. 9 AL 17

RENTA MENSUAL

PESOS 14,000 M/C.

Perteneciente á la testamentaria de la señora Dª Rufina A. de Cambaceres y por órden de sus herederos

TASACION

Ps. 2.305,817 moneda cor'te

2/3 PARTES

PS. 1.537,211 MONEDA COR'TE

El domingo 28 de Julio

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exeda de las 2/3 partes de la tasacion y al contado, la centralísima propiedad arriba indicada, situada en uno de los parajes mas comerciales de la ciudad, al lado de la Aduana, de la Casa de Correos, Congreso, Gobierno Nacional, Plaza 25 de Mayo, a una cuadra de la de Victoria.

El terreno mide 36 varas 25 cts. frente al Oeste ó sea á la calle de Balcarce por 40 varas 50 cts. de fondo al Este ó sea á la calle de Potosí; teniendo un martillo en contra de 3 varas 10 cts. de frente al Oeste por 8 varas de fondo al Este.

El edificio alto y bajo está ocupado actualmente por la "Escuela Normal", varios escritorios; y casas con todas las comodidades para familias, edificadas con exelentes materiales y á todo costo, teniendo las caballerizas y cocheras en el edificio de la calle de Potosí.

Esta propiedad da de renta $ 14,000 m/c. mensuales y los interesados pueden visitarla todos los dias hasta el fijado para la venta.

Los títulos son garantidos y para verlos y ver los planos, tasaciones, etc; etc, pueden dirijirse los interesados á nuestro escritorio Bolivar núm 14. J19

Mattaldi y Wells

MUEBLES, &.

En su casa Cangallo 65 y 67

El Lúnes 15 del corriente á la 1 del dia y á las 8 de la noche, venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, artículos de fantasía, de mercería y otros muchos que estaran de manifiesto en el acto de la venta. J10

Pedro de Elizalde y Ca.

En nuestra casa Bolivar n. 45 de comestibles y bebidas Por cuenta de varios

El Lúnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta de un notable surtido de artículos cuyo pormenor en parte es como sigue:

Arros, ginebra de holanda, harina, aceitunas, dulce de guayaba id de membrillo, vino oporto, jerez, vino de asti, nueces cigarros, vino priorato, id carlon, queso, hachas, bacalao escoces, pasas de higo id de uva, conservas, tazas, platos, vasos escupideras blancas y pintadas, ginebra marca ancla, y una infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate. J11

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Victoria 21

El Lúnes 15 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombasí lisos y labrados, uso doméstico, géneros para vestidos, gran surtido de casimiros, paños de poncho, ratinas, trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas, buenas clases, gran surtido de sederías de colores, coleta y percalería, percales, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés surtidos, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon, y un gran surtido de otros artículos que no se detallar su much estencion. J10

Julio Viale

GRAN REMATE

POR LIQUIDACION

De todas las existencias y utiles

Del almacen de comestibles

CALLE ALSINA N. 210 ANTES POTOSI

El dia 24 del corriente á las 12 en punto, venderé al contado por órden terminante de su dueño, todas las mercaderías, cuyo detalle es como sigue:

Azucar refinada, id de Pernambuco, arroz glacé, id India, anis en damajuanas, aceite de comer, almidon francés, id americano, alpiste, avellanas, aguardiente, agua florida lejítima, aceitunas, ajenjo. bacalao, pescadilla, café molido, id id en grano, cristales, caña de la Habana, id del Paraguay, chocolate varias marcas, cerveza inglesa de las mejores marcas, blanca y negra, coñac varias marcas, cigarros de hoja de varias marcas, id habanillos, dulce membrillo, jalea, fideos surtido en cjs. fariña de mandioca, grasa de chancho, ginebra en frasqueras, id en dmjs., id aromática, galletitas finas, jabon de España, id amarillo, id fino de Wilson, kerosene en cjs, licores finos, varias marcas, maizena en paquetes, mostaza inglesa, id francesa, nueces, ostras, pescado en conserva, pasa de uva en cjs, id de Nápoles, pimenton, porotos surtidos, quesos de Holanda y pate-grass, sal de cocina en barricas, sardinas de nantes, id fino en cjs. varias marcas, vino carlon, francés, priorato, seco, oporto, champagne, jeres y otras clases, vermouth Torino, id francés lejítimo, velas estearina, yerba paraguaya superior, papel de astraza grande y chico, id blanco de máquina, tabaco negro en latas, y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

AL MISMO TIEMPO

SE VENDERAN TODOS LOS MUEBLES

PERTENECIENTES

AL DUEÑO DEL NEGOCIO J12

Por el mismo

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN MI CASA CALLE DE PIEDAD NUMERO 196 Y 200

EL MARTES 16 DE JULIO

A LAS DOCE EN PUNTO

Procederé al remate de los siguientes artículos

Pasas de Málaga, aceitunas, fideos superiores, vino moscato en casco té congo, [illegible] galletitas francesas superior clase, aceite Rivera, dulce guayabo, jabon de España [illegible], azucar terciada, caña de durazno, dulce membrillo coñac legítimo superior clase, Oporto legítimo, vino Oestere, Torino, escarbillos franceses, pasas de Mendoza, cigarros paraguayos, queso gruyere legítimo, caña de la Habana, [illegible] garbanzos, fósforos elásticos y comunes [illegible] tabaco paraguayo, yerba paraguaya [illegible] kerosene en cajones y en cascos, semilla [illegible], sardinas, café, bacalao, avellanas, vino asti, [illegible] vino Burdeos en cjas. [illegible] que estarán á la vista el dia del remate. J12

Nazar Gonzales Gatán y Ca.

Judicial

De una casa situada en la calle de Bolivar núm 740 contigua al hospital italiano.

El Domingo 28 de Julio á las 2 de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, [illegible]

Al contado—En nuestra casa Perú [illegible]

El Juéves 18 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños varias clases, [illegible] lienzos, tartanes, frazadas, bombasí, [illegible] de hilo, percales, poples, merinos, mayas, y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana; variedad de efectos de lana como ser: tricot, medias, boas, chales, rebozos, chalones, manteletas, ponchos, frazadas, mantas, cofia, paños, lustrina brin, y gambrona, sombreros de paja [illegible] manteles de mesa, tohallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, botitas y botines [illegible] Sras. y niñas, id. id. de terciopelo [illegible] hombres y niños, y tohallas y pañuelos [illegible] mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros [illegible] sedas, floreros, acordiones, perfumería, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista. J112

M. Martin y Omar

Grande y espléndido remate por cuenta de varias casas introductoras—En mi casa Perú 94 á 96

El Lúnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, venderé al contado y al mejor precio un espléndido surtido de artículos de ocasion para tienda, mercería, ropería, sapatería, &, cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombasí liso y labrado, uso doméstico, géneros para vestidos gran surtido de camisas, paño para ponchos, ratinas, trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas de varias clases, coletas y percalinas, percales, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés varias clases, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon, gran surtido de sederías negras y de colores, y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion. J111

Por el mismo

Al contado—En mi casa Perú 94 96

El miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderé un espléndido surtido para tienda, mercería, ropería &, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de tricotas y casimires de invierno una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños, camisas de color id blancas lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, alemanesco para mantel, servilletas, ajuares completos, lienzo tablon, merinos de colores, groes y pequines gran surtido poples lana y seda, lienso tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, id para niños, varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires seda y de colores, coleta negra, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señoras, tul de seda y algodon, foulares, camisetas y otros muchos artículos que estaran á la vista el dia del remate. J111

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL JUEVES 18 DE JULIO

A las 11 de la mañana

AL MAS ALTO PRECIO

1020 ovejas mestizas buenas

Y DINERO DE CONTADO

En Cañuelas cuartel 5º

En el partido de Cañuelas en el campo conocido por Bernardo Salamendi, al mas alto precio y dinero de contado, de 1020 ovejas mestizas buenas al mas alto precio y dinero de contado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá á vender el dia y hora señalado, las ovejas arriba espresadas por una ejecucion seguida por la testamentaria de D. Jorge Wilks contra D. Federico Taylor por cobro de pesos. J12

Por el mismo

EL DOMINGO 21 DE JULIO

A las 2 de la tarde

AL MAS ALTO PRECIO

Y DINERO DE CONTADO

Por liquidacion de una sociedad

Y SIN RETIRAR LOTE

En el partido de Merlo á 14 cuadras de la Estacion Merlo en direccion á Moron frente a la via del ferro-carril donde estará la bandera, en la chacra conocida por de D. Honorio Baldes frente al desmonte Puesto de Zinc.

Una yunta de bueyes superiores, 7 vacas lecheras buena clase, 4 novillos chicos superiores para padres, 11 vaquillonas de 2 á 2 1/2 años, 5 yeguas de tiro para arar, 1 caballo, 3 postrillos, 2 porrancas, 2 arados rastro dientes de fierro, guadañas con cabo y sin el, palas, azadas, palos, alambre, 20 fanegas de maiz, bolsas, arandas, una fanega cebada, tinas para bebidas y varias otras existencias.

Nota Se arrienda el campo 40 y tantas cuadras con aguadas, poblaciones, corrales, un alambrado de 300 vs, con alfalfa y montes frutales. Para tratar por campo &, á su encargado Solis num 200. J11

Milani hno.

JUDICIAL

De las dos casas de negocio

Pertenecientes a la testamentaria de D. Pedro Gandulfo

Que existen en el partido de 3 Arroyos, una en la costa del Arroyo de los Gauchos denominada "La flor de los Gauchos" y la otra en Quequen Salado conocida con el nombre de "La Estrella del Sud".

El 12 de Agosto á las 3 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Ortiz las existencias de las 2 casas de negocio pertenecientes á la testamentaria de D. Andrés Gandulfo y que se encuentran situadas en el partido de Tres Arroyos, conocida con los nombres de «La Flor de los Gauchos» y «La Estrella del Sud».

El surtido de estas 2 casas de negocio es importante en artículos de tienda, almacen, ferretería, zapatería, maderas, &, &, &, y se remataría si hubiere interesados el todo de las 2 casas en un solo lote teniendo por base para su venta que se ceda de las 2/3 partes de lo que importan los bienes inventariados, sino se pudiese vender así serán rematados en detalle por lo que dén.

El remate tendrá lugar en el Juzgado de Paz de Tres Arroyos y la venta será al contado.

NOTA Entra en la venta en un solo lote una poblacion con corralon de material, una cantidad de cueros lanares, vacunos, cerda, plumas de avestruz, sebo derretido, 6 caballos, 1 yegua, 1 boleto de marca, 1 reloj de oro con cadena, estribos, frenos y riendas de plata y varios otros artículos de valor. Por mas detalles pueden ocurrir á nuestro escritorio Brasil núm. 8. J19

Por el mismo

Judicial en el Tandil. De una casa

El 20 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos por órden del Sr. juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz en la ejecucion seguida por D. Máximo Polanco contra la testamentaria de D. Fernando Molina una finca perteneciente á dicha testamentaria que dista una cuadra y 1/2 de la plaza, con 42 vs. de frente á la calle América por 50 vs. de fondo á la calle Chacabuco formando esquina con 3 piezas de material techo de zinc, cocina, poso de balde, árboles frutales y toda cercada de pared, tasada en 50,000 $ m/c. y siendo la base para su venta 33,333 $ 4 rls. que son sus 2/3 partes. Los títulos de propiedad son inmejorables y el remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera. Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Brasil núm. 8. J112

Juan C. Vidal y Ca.

Banco Hipotecario

El miércoles 17 de Julio á las 2 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno ubicado en el partido de las Conchas, sobre el rio y puerto del Tigre, en la orilla derecha de dicho rio, cuya área se compone de 100 vs. de frente, poco mas ó menos, por 207 de fondo. Tiene algunas ligeras construcciones, árboles &a.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1.500 $ fts, concedido sobre dicha propiedad á D. Dámaso del Campo quien no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 1640 pf, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado pf. 225 que se abonaran por separado con lo que se indemniza el Banco de pf, 305 que adeuda por anualidades. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estás propiedades pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco ántes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J13

M. Billinghurst é hijos

Del hermoso vapor "Gama"

(ANTES ALVARO GOMEZ)

Fondeado en el Rio de Lujan, puerto del Tigre

De porte de 1000 tnds. y fuerza de 250 caballos, casco de fierro impulsado por ruedas

De órden de la [illegible] General de la Compañía Argentina de Seguros "La Estrella" y [illegible] liquidadora de la Compañía Argentina de Seguros

El Domingo 4 de [illegible] á las 2 de la tarde en punto, se ha de rematar [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] el hermoso vapor arriba designado de construccion inglesa de [illegible] sólidos remachado, á la vez que de un andar poco comun, pues camina 13 millas por hora con solo 15 libras de vapor, mide 200 piés ingleses de quilla con espaciosos entrepuentes de popa y proa y gran capacidad para carga y remolques [illegible]

Por el mismo

DE UN GRAN TERRENO

En la parroquia de San Cristobal

Situado á dos cuadras de los corrales del abasto

lindando calle por medio

Con la hermosa quinta del doctor Navarro Viola

POR ÓRDEN DE SU PROPIETARIO

El Domingo 21 del corriente á las 3 de la tarde, se ha de rematar sin [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado, dividido en 3 lotes, el terreno arriba designado:

1er. lote: 33 vs. de frente por 70 de fondo, formando esquina; 2º lote: 33 vs. de frente por 70 de fondo; 3er. lote: 33 vs. de frente por 70 de fondo, formando esquina á una calle nueva.

Estos terrenos están circundados de casas nuevas y tienen el mérito de encontrarse á una cuadra de la via del tramway, lo cual le dá una importancia indisputable, lindando ademas con el hermoso parque formado por la quinta del Dr. D. Miguel Navarro Viola. Por otros pormenores ocúrrase á los rematadores, Bolivar 36. J112

Barra é Iriarte

JUDICIAL

En el partido de Arrecifes. Un cuarto de legua de campo [illegible] para cria de ovejas

El dia 6 de Agosto á las 2 de la tarde remataremos en nuestro escritorio. San Martin 31, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia Dr. Don Martin Bustos y ejecucion de D. Abraham Walker, como apoderado del fisco, contra la testamentaria de Da María del Rosario Saravi de Flores, un terreno de estancia, cuya área y tasacion es la siguiente:

Un cuarto de legua tasado en	$ 325,000
Dos piezas de material techo de paja	8,000
500 plantas de árboles de diversas especies	2,294
Un rancho en mal estado	250
	335,544 $

Este campo tiene por linderos al N. O. testamentaria de D. Pedro Bernal, S. O. Da. Francisca Saavedra de Rigiés, N.E. D. Lucas Posada y S. E. testamentaria de D. Matias Zapiola.

Base para la venta 2/3 partes de la tasacion, que son $ 223,696 m/c.

Escrituras de primer órden; por mas detalles á los martilleros San Martin 31, (1er. patio.)

NOTA—El comprador abonará el 5 p% al tiempo de estenderse el boleto. J19

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

AD-CORPUS

UNA HERMOSA FINCA

DE TRES PISOS

Calle Montevideo números 153 al 157

Tasacion 200,000 ps. m/c. 2/3 partes 133,334

pesos moneda corriente

El Domingo 21 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de la Piedad, la propiedad arriba indicada edificada con materiales de primer órden, á la moderna, en una calle de las mejores del Norte, con tramway á la puerta de ida y vuelta, gas, aguas corrientes &. Esta magnífica propiedad se halla ocupada por su dueño, pudiendo producir al que la compre uno y medio p% ó lo que es lo mismo 1700 $ de alquiler.

Recomiendo la adquisicion de esta propiedad por ser su tasacion sumamente baja y hallarse situada en un local inmejorable. Por otros datos al rematador Victoria 64. J18

Waldino C. Ponce

Remate por órden de su dueño

El Domingo 14 del corriente

A LAS CUATRO DE LA TARDE

DE UNA CASITA

Situada en la calle de Santiago del Estero n. 299

La cual se compone de 4 piezas, cocina y letrina hecha toda en cal, paredes dobles, los techos de maderas duras y 4 1/4 vs. de luz, pisos de baldoza y umbrales de marmol

Nota Para la venta hay una pequeña base que responda á [illegible] títulos garantidos.

Otra El comprador dará una garantía de 5,000 $ m/c al recibir el boleto de venta. Por mas datos y para ver los títulos al martillero Perú núm. 141. J18

Peralta Ramos y Ca.

Notable remate judicial

EN EL PARTIDO DE FLORES

Sobre la calle de la Arena

74—Grandes lotes—74

Desde 700 hasta 5000 $

Manzanas enteras, medias y lotes chicos

TESTAMENTARIA DE LEANDRO BENAVENTE

El Domingo 14 de Julio á las 12 del dia venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Leandro Benavente, los terrenos arriba designados divididos en 74 grandes lotes, divididos todos por calles y sobre la gran calle de la Arena.

Sus tasaciones ascienden desde el precio de 700 $ hasta 5000 $ el lote, no admitiéndose oferta menor de sus 2/3 partes.

Suprimimos un detalle de todos los lotes y tasaciones por su mucha estension.

Por los planos y precios ocurrir Bolivar 94 J6

Antonino Vidal

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa y perteneciente a la testamentaria de D. Narciso Acuña rematare siempre que su precio exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Dos casitas en la calle Comercio y señaladas con los números 65 y 69.

El miércoles 17 de Julio á las 1 p. m.

Núm 65 tasacion 80,000 ps. m/c 2/3 partes base de venta 53,734 ps. m/c.

Area 6 metros 841 milímetros igual á 7 vs. 90 centímetros de frente al Sud por 30 mts 526 milímetros igual á 35 vs 25 centímetros de fondo al Norte

Vereda de la calle de piedra alemana.

El edificio se compone de un zaguan, 5 piezas de bajo y 1 de alto á la calle tirantes de madera dura puertas y ventanas en regular estado cocina y demas patio enladrillado

Núm. 69 tasacion 70,000 ps. m/c 2/3 partes base de venta 47,200 ps m/c.

Area 5 metros 629 milímetros igual á 6 vs. 50 centímetros de frente al Sud por 30 metros 526 milímetros igual á 35 vs 25 centímetros de fondo al Norte.

Vereda de la calle de piedra alemana

El edificio se compone de un zaguan 4 piezas cocina y demas techos de madera dura pozos de balde y letrinas en los cuartos patio enladrillado y ventanas en regular estado

Por mas detalles y títulos al rematador San Martin 151 ó al Escribano Secretario B. Martin calle Defensa Juzgado de lo Civil.

Andrés W. Merea

Judicial En su casa calle Defensa núm 72

El Sábado 13 del corriente á las 12 en punto se rematara á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Paz de San Nicolas y como perteneciente á las ejecuciones seguidas por el Dr Doncel contra Dª Rosa Flouhe y D. Rodolfo Rodriguez contra D. Abel del Castillo, cuyo pormenor es: 1 sofá de reps azul, 2 sillones id, 2 sillas esterillas de brazos, 6 id negras, 2 id de hamaca, 1 espejo marco negro, 1 id marco dorado, 1 lámpara de platina, 2 galerías con cortinas, 2 rinconeras, 2 floreros, 1 cuadro con el escudo nacional, 1 lavatorio con piedra marmol, 1 mesa de noche, 1 candelero platina, 1 mesa de fierro y otros muebles que estarán á la vista.

Del mismo Juzgado perteneciente á la ejecucion que le sigue el Dr. Doncel contra Rosa Flouhe, lo siguiente: 1 costurero usado, 1 mesa con piedra, 1 alfombrado tripe, 2 canarios, 3 cardenales, 3 alerias, 1 lampara, 1 espejo marco negro, 2 sillas, 6 vasos, 4 copas, 2 bandejas, 1 mesa de noche, 19 botellas cerveza, 1 tinaja, 1 botellon, perchas, palanganas y otras cosas.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Beltran 1 rico reloj de oro ingles y otras muchas alhajas que estarán á la vista y que se omiten por su estension. J111

Por el mismo

¡Judicial!

En su casa calle de Defensa núm. 72 De muebles

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Señor juez de Seccion Dr D. Andrés Ugarriza y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Julio M. Jamas cuyo detalle es el siguiente:

1 piano de excelentes voces, 12 sillas de esterilla, 1 mesa de caoba y piedra mármol, 1 alfombra de tripe, 2 repisas de caoba, 1 lámpara kerosene, 1 lavatorio de caoba y piedra mármol 1 ropero de id, 1 mesa comedor, 1 aparador de caoba, 6 sillas ordinarias, y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha estension. J112

Benjamin Nazar y Ca.

DEL SALADERO

"EL ARGENTINO"

SITUADO EN EL PUERTO Y PUEBLO

GENERAL LAVALLE

PARTIDO DE AJÓ

Por cuenta de la liquidacion DE LA SOCIEDAD NAZAR HNOS.

En nuestra casa calle Victoria n. 136

El mártes 30 del corriente á las 12 en punto, á la mas alta postura y con condiciones que se estipularán en el acto de la venta, se rematará este importante establecimiento cuyo inventario y plano puede verse en nuestra casa y del cual hacemos en seguida un estracto:

Area del terreno:—Mide 1 1/2 chacras con frente al rio, teniendo un puerto á la planche de 200 vs. de frente mas ó menos, con capacidad para 3 saladeros.

Galpones:—Tiene 5.—De fábrica, de playa, de salada, de carne, de cueros y de sal.

7 tinas de diversos tamaños con capacidad para beneficiar mil y pico de novillos.

Los techos de los galpones son de fierro de canaleta y las maderas empleadas de urunday, tea, &, en una palabra hecho á todo costo con materiales de 1er. órden. Tiene todo lo necesario para un establecimiento de su clase como es: cilindros tacho de prensa, hornallas, bombas, sorras, botes, depósito de agua, piletas para la carne, burales, corrales de ñandubay y sunchos de fierro, calzada para entrar las haciendas y demás accesorios.

A mas—6 casillas de madera, techos de fierro, divididas en varias piezas para habitaciones de empleados, &.

El establecimiento tiene todo el material necesario para la faena de 1.ª clase y en perfecto estado como lo prueba el estar actualmente trabajando.

Aun cuando la venta se hará sin sujetarse á tasacion, haremos presente que fué tasado por los Sres. D. Gerónimo Podestá y D. Donato Dadia en la cantidad de 1.504,606, como puede verse en el inventario mencionado al principio.

La superioridad del puerto de Ajó para esta clase de establecimientos sobre los demás de la Provincia, es incuestionable [illegible] al que pueden fondear los buques de mayor calado, facilitando el embarque de los frutos el hermoso rio [illegible] orilla están situados los saladeros y por otra parte su posicion topográfica, en el centro de la campaña Sud de la Provincia y por consiguiente rodeado de los establecimientos mas importantes que ella tiene por la abundancia de sus haciendas, por eso decimos, lo creemos superior á otros, pero si lo dicho no fuese bastante para apoyar nuestro acierto citaremos un hecho práctico: el saladero del Sr. Luro, que es [illegible] á este, ha [illegible] al año [illegible] pasado la mitad de toda la faena, es decir, tanto como todos los demas saladeros que hay en la provincia.

Escusamos entrar en otras consideraciones, por creer suficientes las apuntadas, dejando al buen juicio de las personas competentes [illegible]

El remate tendrá lugar en nuestra casa Victoria 136, el dia y hora indicados.

[illegible]

[illegible] de madera de media pulgada y casi todas con piso de tabla, [illegible] tasacion $ 180,000.

Quinta (antes) de José [illegible]—Alambrada [illegible] ñandubay con 2 poblaciones de madera techo de fierro divididas en 4 piezas forradas en madera, de media pulgada y 3 de ellas con piso de tabla; tasacion 65,000 pesos.

Quinta (antes) de José Aguirre—50 vs. de frente por 100 de fondo teniendo en este solo 20 vs. de frente alambrado lo mismo que la anterior. Poblacion con techo de fierro dividida en 3 piezas y con canaleta para recoger agua. Tasacion 20000 pesos.

Quinta (antes) de Cárlos Casal—150 por 200 vs. alambrada del mismo modo con 2 piezas techo de paja, puertas etc; tasacion 40,000 ps.

Solar al Norte del pueblo—50 por 50 varas alambrada de la misma manera con una casilla de 5 por 6 varas, techo de fierro &; tasacion 15,000 ps.

1 Chacra—De 16 manzanas alambrada con ñandubay, casilla de 5 por 6 varas, techo de fierro de canaleta, jaguel calzado, bebidas y demás útiles, tranqueras de fierro y vigas de urunday; tasacion 80,000 ps.

Casa de negocio—215 varas de frente por 100 de fondo, Poblacion 25 por 12 varas, de ancho, techo de fierro de canaleta, dividida en 7 piezas algunas entabladas los pisos y forradas las paredes, puertas, ventanas, &; alambrado de ñandubay y estacada de la misma madera y barra de fierro al frente de la casa; tasacion ps. 150,000.

6 fracciones de quinta—Con otras tantas poblaciones de 5 por 6 varas, de madera, techo de fierro, cuatro de ellas y dos techo de madera, tasadas todas en ps. 155,000.

Como queda dicho arriba, las tasaciones no servirán de base para la venta. J17

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Victoria 156

El Lúnes 15 del corriente á las 12 del dia venderé al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos para tienda, &, cuyo detalle es como sigue:

Paños varias clases, carpetas, de roble, bramante lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordato, géneros de hilo, percales, poples, merinos, mayas y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como ser tricot, medias, boas, chales, rebozos, chalones, manteletas, ponchos, frazadas, mantas, cofia, paños, lustrina brin y gambrona, sombreros de paja, id de castor, manteles de mesa, tohallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, botitas y botines de prunela, para señora y niñas, id id de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y tohallas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta plumas, sedas floreros, acordiones, perfumería, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos por órden de una casa introductora lo que sigue—Artículos Americanos lienzos varias clases, bramanies lienso azul, lienzo azargado, cotinos de algodon. Por cuenta de una casa francesa un gran surtido de ropa hecha confecciones para hombre señoras y niños. J112

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Victoria 156

El Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta por liquidacion de varias facturas de un gran surtido de artículos cuyo pormenor en parte es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, uso leznazos tablon y azargados, bramantes varias marcas, id uso doméstico, camisetas crimea, id de punto, calzoncillos id, corbatas varias clases, variedad de camisas blancas, id de color, seda en madeja, en carretel, hilo y seda para máquinas, botones y diversidad de clases en guarniciones, fajas de lana y seda, pañuelos de seda, hilo y algodon, efectos de fantasía, aros, collares, cinturones, guantes, costureros, cepillos, camisolines, medias, calzado, corbatitas, variedad ne géneros, poples, percales, oxford, tarlatan, merinos, pequines alemanescos, diversas clases de sombreros, botitas, abanicos, medias largas cambray, cuellos de hilo, puños id, paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y zarpotas, cotines, bordados, corta-plumas, calzado para hombres y niños, y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, venderemos 120 dnas. pinceles surtidos en tamaños. J112

Puccio Sastre y Ca.

IMPORTANTE REMATE

EN EL PUERTO DEL TIGRE

DEL HERMOSO VAPOR PAVON

PERTENECIENTE A LA ARMADA NACIONAL

Base para la venta 15.000 fts.

POR ORDEN DEL GOBIERNO NACIONAL

El Juéves 18 de Julio á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta del magnífico vapor «Pavon» antiguo paquete, con sus máquinas, arboladuras, velamen, molinete, dos anclas, con dos amarras, una de siete lineas y otra de ocho con nueve grilletes ambos, cuatro pescantes para botes, candeleros de hierro, para toldos y los de bronce para pasamanos, con dos de bronce para timon, con sus relativos guardines de cadenas, etc.

No se admitirá oferta que no sea sobre la base de 15,000 [illegible] 375,000 ps. m/c.

El remate se someterá á la aprobacion del Gobierno.

La venta se efectuará en el Puerto del Tigre donde se halla anclado dicho Vapor, pudiendo ocurrir los interesados á inspeccionarlo con anticipacion.

Nota El comprador estará obligado á dejar 10,000 ps. m/c en garantía de ser [illegible] J18

Por el mismo

DE UNA CASITA DE POCO PRECIO

Mejor que judicial

Base para la venta 32,000 ps. m/c.

INTERES SEGURO 1 p% MENSUAL

EN LA CALLE SANTA FÉ NÚMERO 27[illegible]

Donde estará la bandera de remate

El domingo 21 de JULIO á las 3 en punto de la tarde, [illegible] del local arriba designado

Esta casita dista solo 2 cuadras de la Plaza del Retiro, ocupa un terreno de 7 1/2 vs de frente por [illegible] de fondo. El edificio [illegible] base para su venta.

No se admitirá oferta que no esceda de 32,000 $ m/c.

Por mas datos y para ver los títulos [illegible] interesados á nuestra casa calle [illegible]

Nota En todas las ventas de [illegible] que se efectúen por nuestra casa [illegible] sobre el valor de la compra.

Otra Si alguno se interesare [illegible] puede dirigirse á los rematadores [illegible]

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria [illegible] Al contado

El Martes 16 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de artículos de tienda cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires negros de todas clases, magnífico surtido de casimires para trajes de gran novedad, id de casimir en cortes para pantalones, chalones y pañuelos de merino [illegible] de lana, medias cortas para hombre desde [illegible] hasta muy finas, medias para señoras y para niños, gran surtido de camisas de algodon, sin y con frazas, infinidad de clases de géneros para pantalon de algodon y mezcla, tela de poncho, mantas varias clases, franelas de todas clases lisas, azargadas y labradas de todas clases blanca amarilla, punzo y azul lustrina negras hasta las mas finas, razo de lana, género para vestido ultima novedad, groes negros y de colores, razo de seda, surtido general de merinos negros para lana, varias clases de bramantes [illegible] de todos anchos, brea de algodon, bombasí cuadro y blanco [illegible] varios tamaños blancos [illegible] de color y a cuadros, pañuelos de seda para el cuello, gran surtido de artículos de lana, [illegible] detallan por su mucha estension J112

Ebbeke y Diekelman

JUDICIAL

EN LA VILLA DE LUJAN

DEL IMPORTANTE NEGOCIO

DE LA TESTAMENTARIA DE DON JUAN BISCAY

Esquina calles Libertad y Progreso

Todas las existencias del almacen tienda &

Una partida de lana, una majada de ovejas &. &.

El Domingo 21 de Julio de 1878 á las 12 en punto y dias siguientes á la misma hora hasta concluir con la venta, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Bustos al mejor precio y dinero de contado todas las existencias del gran negocio del finado D. Juan Biscay á saber:

Un variado surtido de comestibles y bebidas, artículos de loza, cristalería, ferretería, hojalatería, drogas tienda, mercería, ropería, zapatería &, en fin un negocio perfectamente bien surtido.

Al mismo tiempo Una partida de lana que todo se venderá al mejor precio sin base de ninguna clase **la majada de ovejas** que consiste de 900 animales mas ó menos venderemos el **Domingo 28 de Julio 1878 á las 12 1/2 en el mismo punto donde se hallan campo de D. Santiago Corri, mas ó menos 3 leguas de la Villa.**

Los interesados podrán informarse en casa de la señora viuda de Biscay, Doña Mariana Etcheverry que reside en la villa de Lujan ó en el Juzgado de Paz de dicha villa para conocer el establecimiento de campo ó inspeccionar los animales, al mismo tiempo se venderá un caballo, una yegua, una [illegible] de fuego, 3 beladas, lienzos, postes ñandubay &

Por mas informes á la escribanía de D. Faustino Miñones calle Defensa núm. 80, tercer patio ó á nuestra casa calle Perú núm. 80. J22

Pedro I. Lopez

JUDCIAL

De una casita al Norte

Situada en la calle de Temple esquina á la de Junin, con el núm 336 por esta última calle. De órden del Sr juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, y por la ejecucion seguida por D. Juan Pizzorno contra Da. Juana Castro de García por cobro de pesos.

El domingo 14 del corriente á la 1 en punto del dia, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado, lo siguiente:

Una casita antigua con dos piezas, pozo y letrina, cuya area de terreno se compone de 10 vs. de frente al Norte, por 23 vs. 30 cts. de fondo al Sud, las tasaciones ascienden á la suma de 23,061 $ m/c. las 2/3 partes y como base para empezar la venta $ 17,307 3 reales.

Por mas informes y ver el espediente, ocúrrase á la Escribanía del secretario Nicanor Repetto. Defensa 86 primer patio. J14

C. Tobal y Ca.

Judicial

De una linda casita para renta calle Mejico n. 276 entre Chacabuco y Piedras, 7 hermosas habitaciones. Tasacion 208,715 ps. 50 cts. Base para la venta sus 2/3 partes 139,143 ps. 67 cts.

El Domingo 21 del corriente á las 4 en punto procederemos á la venta en remate público y á dinero de contado y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, de la citada propiedad perteneciente á la sucesion de Da. Mercedes Ballesteros de Velasco.

Esta casa se halla edificada en un terreno de 8 metros 60 cent. de frente al Norte por 30 metros 31 cent. de fondo, y su edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe y pozo de balde y de tres espaciosos patios. Para mas informes ocurrase á la oficina del Sr. Carballo ó al Escritorio de los martilleros Alsina 130 (altos.) J11

Por el mismo

Judicial En el pueblo de Merlo de una preciosa casa quinta, compuesta de una área de 17 1/2 vs. de frente por 88 vs. de fondo, y su edificio de cuatro hermosas habitaciones tasado el todo en la suma de 35,754 16 á que alcanzan sus 2/3 partes.

El Domingo 28 del corriente á la 1 en punto procederemos á vender, sobre la citada base y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, la finca arriba espresada perteneciente á la sucesion de Da. Mercedes Ballesteros de Velasco.

Esta propiedad se halla situada en la calle de Ituzaingo n. 47 es á decir en la mejor posicion de ese pueblo. Además su quinta se compone de árboles frutales de lo mejor.

Las escrituras son buenas y pueden verse en la escribanía del Secretario Sr. Carballo. J11

Martiniano Bonorino

Loza comestibles y bebidas

En su casa calle Defensa núm. 73 y 77

El Jueves 18 del corriente á las 12 se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes artículos:

[illegible]

José Martinez

Judicial

De hacienda lanar 2060 ovejas al corte—Al contado

El Domingo 28 de Julio á las 12 en punto, en el partido Gral. Las Heras, alerta, estancieros, ojo abastecedores, no hay base para la venta, se venderán por lo que dén.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. Todin, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Luis M. Sarmiento y otros contra la testamentaria de D. Lucio Maldonado, remataré el dia y hora indicado al mas alto precio y sin base para la venta, 2060 ovejas al corte, con sus productos de lana correspondiente á la fecha última en que debieron ser esquiladas, cuya hacienda está situada en el partido Gral. Las Heras y depositada en poder de D. Juan Belani donde pueden ocurrir los interesados para verla.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento donde se halla la hacienda y el comprador se hará cargo de ella en el acto de realizar la venta prévio el importe del mismo modo.

Para mas informes al martillero en Mercedes, estudio del Dr. Bawson. J113

Erasmo Obligado

Judicial

El domingo 21 del corriente á las 3 de la tarde procederé á la venta en remate público de unas calecitas conteniendo 12 caballitos y 6 cochecitos y demás dependencias necesarias, por haberlo así dispuesto el Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte; en la ejecucion seguida por D. José María Grand contra D. Juan Sierra por cobro de pesos.

El local donde existen las calecitas y que tendrá lugar el remate es en la calle Esmeralda núm. 406. J113

Lino D. Lagos

JUDICIAL

EN EL CUARTEL NUEVE

DE CHASCOMUS

DE HACIENDAS LANAR, LECHERAS, CABALLOS, ETC., ETC., DE ORDEN DEL SR. JUEZ DE 1.ª INSTANCIA EN LO CIVIL DR. D. JUSTO P. ORTIZ Y PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DE D. MARTIN CAMBLON.

El dia 11 de Agosto á la 1 del dia, procederé á vender las haciendas, poblaciones y demás enseres pertenecientes á la testamentaria de D. Martin Camblon y son los siguientes:

Estancia—4 caballos y 3 redomones.

Puerto nuevo—1500 ovejas mestizas tasado en 40 $ una.

Puesto San Pedro—1500 id id id en 40 id id.

Casa fundadora campo de D. Francisco E. Sosa—680 ovejas mestizas tasadas en 40 $ una, 8 caballos á 450 $, 2 potros en 200 $ uno, 2 lecheras con 4 crias en 1800 $.

Edificios—1er. cuerpo: 6 piezas, de 37 vs. de largo por 7 de ancho de material, rebocadas por dentro y fuera, techos de ripia en 23,000 $.

2º id: 4 piezas material techo ripia de 26 vs. de largo por 7 de ancho, en 14,000 $.

3º Cuerpo Tres piezas material techo ripia rebocada de 24 vs. de largo por 7 de ancho en 11,000 $.

4º id Compuesto de panadería de 13 vs. de largo por 6 de ancho de material techos de fierro en 6,000 $.

5º id Dos piezas material techo de paja de 12 vs. de largo por 6 de ancho en 3,500 $, un galpon de madera techo de paja en 4000 $, una caballeriza en 5000 $, una letrina material en 1000 $; un pozo de balde en 700 $, un tilbury dos ruedas en 4000 $, un armazon y mostrador de almacen en 1500 $, un id id de tienda en 1500 $.

Nota El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento que queda como á una legua de la Estacion Lezama del F. C. S. donde habrá carruages para su traslacion.

No se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Mas pormenores al rematador calle Perú 27 Dolores. J16

Guillermo F. Quirno

Banco Hipotecario

El Miércoles 31 de Julio á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en la calle de Esmeralda Nos. 105 y 105 1/2 antiguos, hoy Nos. 181 y 183. Su terreno consta de 6 vs. 40 centésimos de frente por 15 vs. 7 centésimos de fondo, con 15 piezas altas y bajas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8,000 $ concedido sobre dicha propiedad á Dª Genoveva Aguilar de Miro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 8,080 $, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado $ 840, que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ 920, que adeuda por anualidades &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso de que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J20

J. Alberto Astengo

JUDICIAL

Atencion a este importante remate

Por su localidad central

DE UNA CASA ESQUINA

Y UN GRAN TERRENO

EN LA CALLE VICTORIA Y ENTRE-RIOS

EL DOMINGO 21 DEL PRESENTE

A LAS 3 EN PUNTO

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco por la ejecucion que sigue el Banco de Italia y Rio de la Plata contra el Sr. Don Jaime Llavallol é Hijos.

Primero [illegible] Victoria y Entre Rios con el núm 105 [illegible] á la calle Entre Rios [illegible] la suma de **263,029 ps. m/c**, [illegible] menos de sus 2/3 partes [illegible] **175,353 ps. m/c.**

En seguida Remataré el terreno contiguo a la esquina [illegible] la calle Victoria [illegible] al fondo al Norte [illegible] todo en la suma de 460,770 $ m/c no se admitirá oferta que no pase de sus 2/3 partes que son **307,180** dicho terreno hace parte del corralon que ocupa con otro terreno de los mismos Sres. D. David Spinetto; para ver su tasacion y demas datos al Tribunal de Comercio Escribano Sr. Forkenand Victoria núm 3.

Nota El comprador que no sea conocido entregará antes de firmar el boleto de compra cinco tanto por ciento. J7

Eastman Gowland y Ca.

JUDICIAL

Magnífica propiedad

¡AL NORTE! ¡AL NORTE!

CALLE CALLAO 539

10 vs. de frente por 35 vs. de fondo

ESPENDIDA LOCALIDAD

EL DOMINGO 21 DE JULIO

A las 3 en punto de la tarde

Se rematara por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia y como perteneciente al incidente de la testamentaria de Dª. Angela Lavaggio con D. Felix Podesta y otros sobre condominio, esta importante finca edificada a todo costo con todas las comodidades necesarias hasta para habitarla como puesto su terreno de 8 mts 60 mls de frente al Oeste que son 10 varas 30 mts. 31 mls. de fondo al Este ó sean 35 vs. tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 126,727 33 No se admitirá oferta menos de sus 2/3 que son $.

Por mas informes a la escribanía de D. Miguel Repetto ó á los rematadores Victoria nº. 111.

El comprador abonara el 5 p% al estenderse el boleto de compra venta. Jn8

Por el mismo

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

AL CONTADO

EN SU CASA VICTORIA 111

El Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto, se rematará un gran y variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor es como sigue:

50 cjs velas estearinas, 100 docenas agua florida 10 cjs fósforos, 100,000 cigarros hamburgueses, 10 cjs quesos [illegible], 20 cajones aceite Rivera, 5 tercerolas anis [illegible] 12 id caña, 4 canastos loza surtida, 25 bolsas arroz de la India 50 bsas. azucar refinada, 40 bultos yerba paraguaya, 100 frasqueras [illegible] 100 id id marca Ancla, 200 cj kerosene brillante, 100 dnas agua florida J. Gosnell y Cia. 50 bultos yerba [illegible], 30 bultos yerba parana, [illegible] superior clase, 200 cjs aceite español, 20 bolsas garbanzos, 60 bolsas nueces, 85 id porotos, 100 latas café molido, 50 bultos té negro, 10 cuj tabaco [illegible], 10 latas jamones, latas de 2 á 23 quesos gruyer [illegible] 10 quesos Holanda, 10 quesos gruyeres legítimos [illegible] barricas azucar pernambuco [illegible], 20,000 cigarros paraguayos, 100,000 cigarros hamburgueses, 100 latas dulce de membrillo, 110 cj dulce guayaba 10 cj grasa de chancho, 10 caj quesos ingleses, 15 cjs vermouht francés, un gran y variado surtido de loza y muchos artículos que no se mencionan por su mucha estencion, que estarán á la vista el dia del remate J112

Aristires Gonzalez

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy

El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde de dos hermosas fincas y tres quintas, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil de este Departamento en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Pedro Pagola, remataré el dia y hora indicada bajo la base de las 2/3 partes de la tasacion, las fincas mencionadas cuyos detalles son los siguientes:

Primera finca—Situada en el mismo pueblo calle núm 48 al Norte de la plaza principal, compuesto su terreno de 25 vs. de frente por 50 de fondo, subdividido en dos casas teniendo cada una un edificio de tres piezas de material, cocina, letrina y pozo de baldo, madera de pino tea en los techos con lechada de argamasa, reboques interiores en estiercol, piso y vereda al frente de ladrillo, puertas interiores y al frente de pino de tea y un porton, tasado el todo en 58,000 $ m/c. sus 2/3 partes 39,066.

Segunda finca—Situada en el mismo pueblo edificada en terreno de 24 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con 3 piezas de material y una cocina, techo de pino de tea, pisos de ladrillo, reboques interiores en estiercol, con tres puertas de pino una ventana y pozo de baldo con pilares de material, tasado todo en la ínfima suma de 26.600 pesos m/c; sus 2/3 partes 17,733 $.

En seguida las 3 quintas—En el mismo dia y despues de vender las propiedades arriba mencionadas, procederé á rematar las 3 hermosas y productivas quintas, arboleda y todo lo concerniente al ramo de agricultura.

Quinta núm. 183—Compuesto su terreno de 220 vs. de frente por igual de fondo, situada al Sud del mismo pueblo, lindando por el N.-E. con D. Juan Jacino, al S.-O. con D. Domingo Jensano, al N.-O. con el Sr. Amisagueta y al S.-E. con D. Francisco Pizuerodo; tasado todo en la suma de 10280 $ m/c., sus 2/3 partes 6852 $ m/c.

Quinta núm. 184—Compuesto su terreno de 220 vs. de frente por igual fondo, lindando con la misma del núm. 183, [illegible] edificio de 3 piezas, techos de azotea, piso de ladrillo, cocina, pozo y un jaguel y 2 hornos, &; tasada en 17780 $ m/c, sus 2/3 partes 11854 $ m/c.

Quinta núm. 225—Compuesto de 220 vs. de frente por igual fondo, sembrada de alfalfa, sanja y plantío de sauces; tasado en la suma de 13,560 pesos m/c. sus 2/3 partes 9,006 pesos m/c.

Nota—El remate de todas estas propiedades tendrá lugar en la 1ª finca arriba indicada, situada en la calle 48 [illegible]

Escola y Cutiellos

JUDICIAL

CALLE ALSINA N. 105

ANTES POTOSI

De haciendas, [illegible] muebles, etc., de la estancia de [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Pié, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos.
En los dias 15 y 16 del próximo Julio, procederemos á la venta en público remate de las existencias antes dichas cuyo detalle es el siguiente:
La venta será al contado, la base 2/3 partes.

	Tasacion	2/3 partes
3066 ovejas al corte..	cu $ mjc. 35	$ mjc. 23 4 rls. cu.
7 vacas lecheras con cria	500	334
170 al corte	250	167
40 carneros padres	100	66
247 yeguas al corte	70	47
52 caballos y yeguas de andar	300	200
3 boletos de señas	300	200
2 marcos de fierro, boletos y concesion á ellas	8000	5334
9 jagueles y los útiles	2000	1334

Estancia principal—1 casa de material de azotea 7 piezas, cocina en $ 90,000; 3 piezas de pared francesa, techo de paja 10,000 $ mjc. **Muebles y útiles**: 4 armarios pino á 300 $ cu. 1200 una poblacion para negocio, techos de fierro $ 6000 mjc; 3 mesas pino á 300 $ cu. 600 $; 1 lote loza, cristales y cubiertos 300 $; 1 sofá y 1 lavatorio 300 $; 6 sillas de madera 150 $ mjc. 1 cocina económica 600 $; 1 lote herramientas 400 $; 1 mesa de cocina 25 ps.; 4 piezas de adobe, techos de paja 15,000 $; 2 id id techo de fierro 3500 $ **Plantas** 11,500 sauces y álamos á 2 $ cu. 23,000 $; 35 postes ñandubay á 10 $ cu. 350 $; 3 trancas de fierro 900 $; 100 vs. zanja á 2 $ cu. 2000 $. **Base para venta las 2/3 partes de estos precios.**
Estancia vieja 25,500 $. **Poblacion de Albaro Rios** de barro y paja 1000 $; atahonas, útiles, limpiador y asientos de atahona 30,000 $; poblacion y quinta 8000 pesos. **El Clavo**—Poblacion de ladrillos, techo de fierro 8000 $; 3 piezas de barro y paja 4000 $; quinta de álamos, duraznos, sauces y otros, todo 18,000 $; 545 vs. zanja á 2 $ cu. 1090 $. **La matanza**: poblacion de adobe y paja 2000 $; 110 sauces 40 $ cu. 4400 $; 67 postes ñandubay á 8 $ 536 $. **El desgraciado**—1 rancho barro y paja 1500 $. **Simon Uyua**: 1 rancho de barro y paja, 1 corral, represa y 2 bebidas 2500 $.
Patricio—1 rancho de barro y paja 600 $. **Esperanza**: 4 piezas de adobe, techo de fierro, 4 id de adobe techo de paja, 1 galpon id id, 4 piezas para peones id, 3 piezas id id id en 60,000 $ mjc.
Quinta—De durazno, álamos, sauces, paraisos y otros y 1500 vs. de zanja, en 55000 $ mjc. 1 lote leña 500 $ dos mangas; 2 bebidas de madera en 900 $ 2 máquinas de cegar trigo 3000 $ cada una 6000 $, 4 puertas grandes de pino á 150 $ cada una 600 $, 3 corrales para ovejas de tabla y álamos 1560, 2 corrales de palos para caballos 700 $, 80 postes ñandubay á 10 $ 800 $, 700 vs. sanja potrero, 1 lote útiles de cocina 320 $, 2 palmas 150, 17 cueros de potro á 20 $ cada uno 340 $.
En prevencion que la base para la venta, son las 2/3 partes —La concurrencia será alojada cómodamente en la Estancia mencionada. Por más datos á la oficina del Escribano Mendez, ó á nuestro escritorio Alsina 105, (antes Potosí.) j9

Perez del Cerro Hnos.

JUDICIAL

DE ELEGANTES MUEBLES

El Viérnes 19 de Julio

á las doce del dia

Venderemos en la casa calle de Belgrano núm. 650, en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. D.ª Alina Castro de Goya, el menage completo de la referida casa, el que á continuacion se detalla:
Sala—Un juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá, forro de damasco punzó con fundas, 2 espejos ovalados marco dorado, 1 mesa de centro de jacarandá con tapa de mármol, 5 galerias madera negra y dorado, 1 araña de cristal para gas de 4 luces, 1 alfombra de tripe.
Ante sala—Un sofá 2 sillones y 6 sillas forradas en repa azul á bastones, con los pies de madera negra, con fundas, un sofá, 2 sillones y 7 sillas de aya, asiento y respaldo de esterilla 2 grabados, 1 araña de bronce para gas, de 3 luces, 1 banco para piano, 1 alfombrado de tripe igual á la de la sala. 2 brazos de cristal para gas.
1er. Dormitorio—Una cama de nogal para una persona 1 cómoda de id con espejo, 1 mesa de noche de id, 3 sillas de id asiento de esterilla, 1 costurero chinesco, 1 lavatorio de nogal y piedra mármol, 2 grabados.
2º Dormitorio—Una cama de fierro para una persona, 2 cómodas caoba con piedra mármol, una de ellas con tocador 1 lavatorio caoba con piedra mármol y tocador, mesita chinesca, 1 mesa de noche caoba y piedra mármol, 1 sofá caoba forrado en repa.
3º Dormitorio—Una cama de fierro para una persona 1 lavatorio de fierro y piedra mármol, 1 armario de pino, 1 aparador caoba y piedra mármol.
Comedor—Un juego de nogal compuesto de 1 aparador con piedra mármol, 1 mesa para 30 cubiertos, 12 sillas asiento y respaldo de marroquin, 2 arañas de bronce para gas, de 2 luces, 3 alfombras de tripe.
Plantas—19 tinas con plantas de diferentes clases, 6 macetas con id id. 6 trebes de fierro para tinas, 2 bancos de fierro y madera para plantas.
Cocina—Bateria de cocina y objetos varios.
Al mismo tiempo y despues de terminada la venta, por órden judicial, venderemos por órden particular, 1 riquísimo piano, 3 roperos caoba con espejo, 1 cama camera de bronce con pabellon, 1 juego de madera negra forro de brocatela punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con fundas, 1 espejo de comedor marco dorado. J20
Prevencion—Los interesados pueden visitar la casa, el dia antes del remate, de las 10 a. m. á las 4 p. m.

Andres Piaggio

JUDICIAL

De la casa calle de Montevideo n. 585

ENTRE CHARCAS Y SANTA FE

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la ejecucion seguida contra Da. Teresa Pacia de Costa, 8 vs. 75 cts. de frente por 71 vs. 50 cts. de fondo.
El Domingo 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesto su terreno de 8 vs. 75 cents. de frente al Oeste por 71 vs. 50 cents. de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la suma de 43287 $ mjc; previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 28858 $ mjc. Títulos garantidos.
Mas pormenores al rematador Libertad 570 ó secretaria de D. Nicanor Repetto Defensa 86. J13

Francisco D. Segovia

El domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde de una casa chica tasada sumamente bajo, por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia; y como perteneciente á la testamentaria de D. José Gregorio Fuentes, situada en calle de Europa y señalada con el núm. 682 entre las de Lorea y Zeballos, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: El terreno mide 8 vs. de fte. por 38 vs. de fdo. con un pequeño martillo en contra y otro á favor que viene á dar un resultado poco mas ó menos igual á la primera medida por cuya razon y para salvar dificultades se rematará ad corpus. El edificio se compone de 5 piezas unas con techos de tejas francesas y otros de paja, cocina, letrina, y pozo de balde, el todo ha sido tasado en la suma de 36,442 $ mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda á las 2/3 partes que son 24.295 $ precio que solo es la mitad de su verdadero valor.
Nota.—Al mismo tiempo se rematarán una porcion de muebles de poco valor pertenecientes á la misma testamentaria que estarán á la vista se empezarán á rematar una hora antes del remate de la casa. Mas por menores á la Escribanía del escribano D. Miguel Victorica. J14

Nicandro Dorr

DE TRES CASAS

EN LAS FLORES

El Mártes 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se procederá por cuenta de acreedores y como perteneciente á la testamentaria de Morgantin, á la mas alta postura y dinero de contado al remate de 3 casas situadas en el pueblo de las Flores, constando la primera de 35 varas de frente á la plaza principal formando esquina á la calle del Carmen con 50 vs. de fondo compuesto de un salon en la esquina de 30 vs. y 3 piezas con frente á la plaza 3 id á la calle del Carmen y 5 mas interiores, galpon con techo de fierro, porton &.
Segunda casa, 25 vs. de frente á la plaza por 50 de fondo, con un salon de 15 vs. de frente y 7 piezas, cocina, pozo, &.
Tercera casa, 25 vs. de frente por 50 de fondo, calle de la Pampa, con 2 piezas de azotea y 4 empezadas, cocina, pozo, &. Por mas pormenores Alsina 81 (antes Potosí.) J18

Domingo Bonifay

De un surtido de alhajas, por liquidacion de facturas.
En su casa calle Cangallo 491, entre Artes y Cerrito
El lúnes 15 de Julio á las 12 y al contado, se rematarán: relojes de oro, plata y composicion, medios aderesos, cruzes y anillos oro y brillantes, cadenas, carabanas, rosarios, guardapelos, botones de pechera oro, cubiertos de plata, cigarreras de oro y plata, é infinidad de alhajas y otros artículos que estarán á la vista.
Nota—La casa dará 2 remates al mes, uno el 15 y otro el 30 J111

José Rossotti

DE UNA HERMOSA CASA

Situada calle Montevideo 31

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

El Domingo 14 del corriente á las 12 del dia

Procederé á la venta de la citada propiedad, cuyo pormenor es el siguiente: el terreno mide 9 1/2 vs. de frente al Oeste por 53 de fondo al Este, previniéndose que por el costado Norte del frente hácia el fondo á los 14 mts. se encuentra un martillo que ensancha el terreno de un metro cuyo aumento sigue hasta finalizar el fondo. El edificio consta de 10 piezas grandes y muy ventiladas, empapeladas, patios embaldozados, ventanas hermosas, precioso frente, tramway á la puerta, gas, 3 grandes patios, umbral de mármol, aljibe, y demás oficinas necesarias. No faltar á la hora mencionada si quieren hacerse de una linda propiedad bien situada y productiva. Base para la venta 125.000 $. Títulos á la vista.
El comprador entregará como señal al martillero la suma de 5,000 $ mjc. al momento de recibirse del boleto de venta. J12

Por el mismo

DE UNA LINDA CASITA

Situada en la calle de Córdoba n. 1006

[illegible]

El Domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta de la mencionada casa cuyo pormenor es como sigue: [illegible] J18

Gran remate judicial

EL DOMINGO 21 DE JULIO

[illegible]

[illegible]

F. Fernandez

Judicial—En San Nicolás

De 6 propiedades pertenecientes al Sr. D. José Gregorio [illegible] de la Provincia.
El Domingo 14 del próximo Julio á las 2 en punto de la tarde, [illegible] remate público [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido, las 6 propiedades que á continuacion se espresan y como pertenecientes al Sr. D. José Gregorio [illegible].
Primera—Un terreno situado en la calle Maipú, contiguo á la Barraca del Sr. Diaz compuesto de 40 vs. de frente por 60 de fondo tasado en $ 31,850.
Segunda—Otro terreno situado en la esquina de la calle Libertad é Independencia compuesto de 45 vs. de frente á la primera por 50 de fondo á la segunda tasado en $ 29,250.
Tercera—Otro al fondo del anterior con 25 vs. de frente á la calle Independencia por 45 vs. de fondo tasado en [illegible].
Cuarto—Otro terreno situado en la calle Libertad [illegible] de la barraca con 38 vs. de frente por 73 de fondo tasado en $ 10,352.
La base para la venta de estas propiedades será las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones que importan:
1º. terreno tasacion $31,850, 2/3 21,234, 2º. id id $ 29,250, id 19,500, 3º. id id $12,413, id 8,280, 4º. id id $ 16,352, id 10,902.
El remate se efectuará donde están situadas las propiedades el dia y hora indicadas. J12

Por el mismo

De varias propiedades pertenecientes al concurso de los Sres. Parejas y Williams y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido.
El Viérnes 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Saborido, las siguientes propiedades que á continuacion se espresan:
Primera—Una finca situada en la calle 11 de Setiembre entre las de Nacion y Comercio y señalada con el núm. 13, compuesta de 6 hermosas piezas de azotea, 2 piezas mas para sirvientes, cocina, letrina, pozo de agua, jardin, gran cantidad de árboles frutales y hecha toda á la moderna con balaustradas, cornisones, &, y edificada en un terreno de 10 varas de frente por 75 de fondo, siendo la tasacion de esta finca y terreno en todos sus ramos la cantidad de 67,036 $ mjc. y la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que importa 64,002 $ mjc.
Segunda—Otro edificio contiguo al anterior calle 11 de Setiembre núm. 11 edificado en terreno de 10 vs. de frente por 75 de fondo y compuesto el edificio de un gran galpon techo de fierro de 39 vs. de largo por 10 de ancho, con pared de balaustra y ventanas á la calle, 2 piezas de material y techo de teja, 2 piecitas mas de material techo de fierro, cocina, letrina, tapiales, &, y tasado en todos sus ramos en 52,420 $ mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que importa 34,947 $ mjc.
Tercera—Una finca de azotea situada en la calle de Buenos Aires entre las de Progreso y Garantias y señalada con el núm. 72 edificada en terreno de 15 vs. de frente por 75 de fondo, mas un martillo á las 40 vs. compuesto de 5 piezas de azotea, incluso un zaguan, dos piezas interiores, cocina, letrina, pozo de agua, tapiales, veredas &. tasada en todos sus ramos en 53,750 $ mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que importa 35,834 $ mjc.
Cuarta—Un terreno situado en la calle Belgrano, compuesto de 10 vs. de frente al Nor-Oeste por 50 de fondo al Sud-Este lindando por el frente con terreno de D. Enrique Lesica por el fondo, herederos de Gervacio Goitea, al Nor-Oeste con Casildo Gildara siendo este terreno de los que fueron de la quinta de D. Joaquin Martinez y señalado en el plano del nuevo éjido con el núm. 9, tasado en 2000 $ mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que importa 1334 $ mjc.
Quinto—Un terreno situado en el Sud Este de esta ciudad en la calle del Rosario con 32 vs. de frente por 75 de fondo, lindando con D. Juan Antonoti por un costado, por otro con D. Juan Peti Damiani y por otro con D. Florencio Machuca, conteniendo un pozo de balde con pilastras, paredes derruidas tasado en 11,600 $ mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que importa 7734 $ mjc.
Resto—Un terreno situado frente á la cárcel compuesto de 37 1/4 vs. de frente á la calle 25 de Mayo por 73 de fondo al Nor-Deste lindando por el frente con terrenos de D.ª Juana Pintos de Guerrero por el fondo con terrenos de Parejas Williams por un costado herederos de Marcelino Sosa y por otro con D. Blas Zeballos en 11250 $ mjc. siendo la base las 2/3 partes de esta tasacion que importan 7500 $ mjc.
Septimo—Un terreno situado frente á la carcel 62 1/4 vs. de frente á la calle de la Paz por 73 de fondo al Sud Oeste lindero por el frente con mas terreno de Parejas y Williams y herederos de Batalla, por el fondo con D. Blas Zeballos, por el Sud Oeste con D. José Rufino Nuñez y por el Nor Este con D. José Olmos, tasado en 18,750 $ mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que son 12500 $ mjc.
Octavo—Un terreno con 50 vs. al Sud Oeste calle la Paz por 65 1/4 de fondo, lindero por el frente con mas terreno de Parejas y Williams, por el fondo con D. Manuel Diaz y Gonzalez Ponce, por un costado con Fernando Gonzalez y por el otro con herederos de Batalla, tasado en 15,000 ps. mjc. y la base para la venta 10,00 ps. mjc.
Noveno—Un terreno 43 3/4 varas de frente al Nor Este calle del Progreso á una cuadra distante del mercado de frutos por 71 de fondo lindando por el frente con D. Federico Roth y Da. Rejina B. de Sanches, por el fondo con D. Teresa Salinas, por un costado con D. Francisco Abaca y por el otro con Da. Luisa Cisneros de Carmona, tasado en 18,125 ps. mjc. y la base para la venta las dos terceras partes que son 8750 ps. mjc.
Décimo—Un terreno con 25 varas de frente al Sud Oeste calle del Colegio por 76 de fondo situado en uno de los angulos que forma la plaza del recreo en el terreno de la cárcel lindando con terrenos de D. Lisandro Latorre, con herederos de Quiroga y terreno del Colegio, tasado en 12,500 ps. mjc siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que importa 8,334 ps. mjc.
Undécimo—Terreno de campo de pastoreo. Un terreno de campo de pastoreo situado en este partido a la parte Sud Oeste y á los fondos de los terrenos del Arroyo del medio, compuesto de 300 vs. de frente por 6000 vs. de fondo al Nor Oeste lindero por el frente con los fondos de los terrenos que vienen de Ramallo, por el fondo con terreno que fué de los herederos de Tomas A. Cardoso hoy de D. Ramon Altolaguirre, por el Nor Este con terreno que fué de D. Modesto Fernandez y hoy del referido Altolaguirre y por el Sud Este con D. Domingo Gonzalez de Oliveros, tasado en 30,000 $ mjc., siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que importa 20000 pesos mjc.
Nota—El remate de todas estas propiedades se efectuará el dia y hora indicado en el local que está situado la primera propiedad calle 11 de Setiembre n. 13 y donde estará la bandera de remate y no se admitirá oferta que no exceda de las tasaciones respectivas.
Por mas informes á la Secretaria del Juzgado de 1ª. instancia ó al rematador, calle 11 de Setiembre n. 44. J17

Por el mismo

De la valiosa propiedad casa y barraca perteneciente al concurso de los señores Delfino y Pena situado en esta ciudad en la calle de San Martin esquina á la de Lavalle donde estará la bandera de remate.
El Domingo 11 de Agosto próximo á las tres en punto de la tarde procederé á vender en remate público y dinero de contado y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido la espresada y conocida propiedad que consta de lo siguiente:
Un edificio de azotea formando esquina á las mencionadas calles de Lavalle y San Martin con grandes almacenes para negocio y cómodas habitaciones para familia, y tres grandes galpones para barraca con todos los útiles necesarios, como una magnifica prensa para enfardelar, armazones demás útiles del ramo. El terreno en que está edificada esta propiedad se compone de 30 varas de frente á la calle San Martin por 87 1/4 varas de fondo al nor-este teniendo un martillo á las 70 varas en favor de la propiedad de 12 1/4 varas de terreno por 45.
La tasacion de esta propiedad finca y terreno importa la cantidad de 429,430 $ mjc. y la base para la venta será las 2/3 partes de la tasacion que son 286,292 $ mjc.
Por mas informes ocúrrase á la Secretaria del Juzgado de 1ª. instancia á cargo del escribano D. Juan G. Araujo, donde podrán los interesados previamente y antes del remate examinar los títulos pues con arreglo á ellos se venderá esta propiedad. J17

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Juan B. Molina y de Da. Dionisia Leguizamo, situada en la calle Rivadavia esquina á la de las Provincias, donde estará la bandera de remate.
El sábado 10 de Agosto próximo á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª. instancia Dr. D. Lorenzo Saborido, la mencionada propiedad que consta de lo siguiente:
Una casa situada en las calles ya mencionadas cuyo edificio se compone de 5 piezas de material y techo de azotea, con puertas, ventanas de reja y oficinas necesarias, tapiales, cercos y demas, edificada en un terreno que mide 50 vs. de fte. á la calle de las Provincias por setenta y cinco vs. de fondo, teniendo el mencionado terreno una gran cantidad de árboles frutales como naranjos, duraznos, membrillos, etc., etc.
Esta propiedad está tasada en la cantidad de 77,823 $ mjc. siendo la base para la venta las 2/3 de la tasacion que importan 51,882 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de esta base. J17

Pedro Galup y Ca.

En la importante villa de Lujan

De un magnífico terreno con edificio situado á 1/4 cuadra de la estacion del ferro-carril del Oeste, nueva retasa, tasacion 48,276 $ mjc., 2/3 partes 32,184.
El Domingo 14 de Julio á las 12 del dia, procederemos á la venta en remate público por órden del Sr. Juez Dr. Zavalia, del espléndido terreno y edificio indicado perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Llorente en la ejecucion que le sigue la de D. Federico Picasso.
El terreno tiene de estension 250 mts. 800 mls. de frente al Nor-Oeste ó sean 300 vs. de frente, por la misma estension de fondo; linda al Nor-Oeste con D. Silverio Villarreal, al Sud-Este y Sud-Oeste con D. Francisco Romero y al Nor-Este con D. Juan A. Benitez.
Lo edificado se compone de 2 piezas, 1 galpon y otro mas pequeño en mal estado, todo de material.
Nota importante—El tren sale de la estacion Parque á las 8 de la mañana y regresa á las 3 y 40 de la tarde. Jn20

Montes de Oca y Salas

IMPORTANTE REMATE

Preciosa casa moderna

CALLE RIO BAMBA NUM. 128

Entre las de Cuyo y Cangallo

GRAN PICHINCHA

COSTO DE LA CASA PS. 300,000

BASE PARA LA VENTA

PS. 140,000 MIC.

ES REGALADA

El Domingo 14 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos [illegible] preciosa casa calle Rio Bamba [illegible] cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO

Se compone de 8 1/2 vs. de frente por 69 vs. de fondo, con un gran martillo á su favor que empieza á las 40 vs. de 8 vs. de frente por 29 vs. de fondo, viniendo á tener un frente en el fondo de 16 1/2 vs.

EDIFICIO

[illegible]

JARDIN

[illegible]

Hilario [illegible]

[illegible]
2º Una hermosa casa que ocupa D. [illegible] en esta ciudad, sita en la calle Andes esquina Belgrano, compuesta de 5 piezas á azotea y demás accesorios tasada toda en la cantidad de 5,700 pesos bolivianos con 15 centavos.
3º Un valor entre las calles Paz y Solis compuesto de 40 vs. de frente del Este á Oeste por 60 de fondo del Norte á Sud, tasado en la cantidad de 100 ps. bolivianos.
4º Una manzana entre las calles Diamante y Gualeguay, tasado en 250 ps. bolivianos.
El remate tendrá lugar en las ante-salas del Juzgado de 1ª instancia de 9 a. m. á las 12 p. m., previniendo que no aceptaré postura que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.
Las ventas se harán por lotes á eleccion del rematador.
Por mas pormenores ocurrir á la escribania de D. E. Sobra por donde corren los autos de su referencia. jul1

J. M. Martinez y Ca.

JUDICIAL

DE LA CASA CALLE MEJICO n. 871

RETAZADA

EL DOMINGO 21 DE JULIO

A LA UNA DE LA TARDE

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Noguera y por cuenta de la ejecucion que sigue D. Mariano Pastor contra D. José Tray, la finca arriba espresada cuyo detalle es el siguiente:
Terreno—16 vs. de frente al Sud por 40 vs. 64 cts. de fondo ó sean 13 mts. 856 mls. de frente por 35 mts. 20 mls. de fondo.
Edificio—Se compone de 2 cuerpos, con 9 habitaciones con cielos rasos, cocina y demas comodidades; tiene ademas un gran parral y una preciosa reja que separa el jardin: el edificio es bueno y reune todas las comodidades.
Tasacion—La retasa últimamente hecha asciende á la suma de 167,871 $ mjc., 2/3 partes $ 111,914 mjc. base para la venta. Como se vé la retasa hecha es bajísima, teniendo en cuenta que la propiedad es muy buena y está bien situada.
Por mas detalles y para ver las escrituras, tasaciones, &, á la escribanía de Gallardo en los Juzgados Defensa 86 y por mas pormenores á los martilleros Moreno 115. J15

Por el mismo

JUDICIAL—RETASADA

DE LA FINCA CALLE SOLIS

Esquina a la de Independencia

Esta propiedad está dividida en 3 casitas con los núms. 383 y 385 á la de Solis y 725 á 731 á la de Independencia.
El Lúnes 22 de Julio á las 4 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Noguera y por cuenta de la ejecucion de Pastor contra Tray, la finca indicada cuyo pormenor es el siguiente:
Terreno—20 vs. frente al Sud, calle Independencia por 15 vs. de fondo, frente calle de Solis, igual á 17 metros 32 milímetros por 12 metros 99 milímetros.
Edificio—La esquina es como para establecer en ella casa de negocio por su situacion y comodidad. Cada una de las casitas tiene 3 piezas de material, bien construidas, cocina, pozo y demás comodidades.
Tasacion—La retasa que se ha hecho últimamente asciende de $ 89,931 mjc. 2/3 partes $ 59954 mjc. base para la venta. La tasacion es bajísima y la finca tanto para renta como para especulacion no puede ser mejor. Para ver las tasaciones y demás á la Escribania de Gallardo Defensa 86 ó á los martilleros Moreno 115. J15

Por el mismo

JUDICIAL—RETASADA

DE LA CASA CALLE ESTADOS UNIDOS 695

El Mártes 23 de Julio

á las 4 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia doctor Noguera

Y por cuenta de la ejecucion de Pastor contra Tray, la casa arriba espresada cuyo pormenor es el siguiente:
Terreno—8 vs. 50 cts. de frente al Sud por 40 vs. de fondo ó sean 7 mts. 36 mlts. por 34 mts. 64 milímetros.
Edificio—Una linda sala con frente moderno á la calle y espacioso zaguan y 3 piezas mas de material, cocina, pozo y demás comodidades. El edificio es nuevo y sólido.
Tasacion ps. 62440 mjc últimamente retazada, 2/3 partes $ 41627 mjc. base para la venta.
Para ver las tasaciones, títulos &, á la escribanía de Gallardo en los Juzgados Defensa 86, y por mas detalles á los martilleros, Moreno 115. J15

Francisco Bulnes

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL PILAR

DE UNA CASITA

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

De Da. Nemesia Ponce de Burgos

El 31 de Julio á las 12 del dia se procederá á la venta de la mencionada casa, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Martin Bustos.
El terreno consta de frente 16 varas y 16 pulgadas por 67 de fondo, 2 piezas de azotea, 1 id techo de paja, puertas, ventanas con buenas rejas, plantas. Tasado en la suma de $ 25,562 mjc. y sus 2/3 partes $ 15,824 mjc.
Para ver los títulos á la escribanía de D. Faustino Miñones y por mas informes al rematador calle de Tacuari 426. J15

H. Baizan

Judicial

El Domingo 21 de Julio á las 2 de la tarde procederé á la venta de una gran esquina situada en la calle de Charcas y 2ª Bermejo compuesta de 30 vs. de frente por 28 1/4.
Por órden del Sr. juez de 1ª. Instancia Dr. D. José Maria Rosa, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Gregorio Rivas, la tasacion es tan sumamente baja que dá pena martillarla. Pero como es un requisito indispensable en estos casos, no hay sinó apretarse el estómago y largarla ayá—el todo ha sido tasado en 19166 $ mjc. siendo sus 2/3 partes base para la venta 12777 y ya ven sino tenia razon en no querer poder la tasacion que antecede, porque al lado de una cosa tan baja, el rematador parece igual.
Pormenores al rematador Bolivar 47. J27

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde de 5 solares de terreno situados en el pueblo de San Martin circumvalado por las calles del Pilar de San Justo San Vicente y 25 de Mayo por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguido por D. Antonio Camino por cobro de un crédito hipotecario, cuyo pormenor y tasacion es como sigue:
El solar núm. 1 que forma esquina á las dichas calles de San Justo y Pilar señalado con la letra C. se compone de 46 2/3 vs. de frente por 50 vs. de fondo una pieza de material con techo de teja francesa, con plantio y cerco tasado en la cantidad de 17,998 base para la venta 2/3 11,990 solar núm. 2 señalado con la letra B y lindando con el anterior situado calle del Pilar se compone de 46 3/4 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con 2 piezas de material techo de teja francesa una estufa y pozo de balde tasado en 20665, base para la venta 2/3 13777 solar núm 3 señalado con la letra A que forma esquina á las dichas calles de Pilar y San Vicente se compone de 46 2/3 vs. de fte. por 50 vs. de fondo una pieza de material con techo de teja francesa incluso cerco y plantio tasado en 19,331 base para la venta 2/3 12888 solar núm 4 señalado con la letra D forma esquina á las calles de 25 de Mayo y San Justo se compone de 46 3/4 vs. de frente por 50 vs. de fondo, una pieza y zaguan con techo de teja francesa ventana y puertas correspondientes, cerco y plantio tasado en 16665 base para la venta 2/3 11,110 solar núm. 5 señalado con la letra E situado en la calle de 25 de Mayo lindando con el anterior se compone de 46 3/4 vs. de frente por 50 vs. fondo con una pieza de material con techo de teja francesa letrina y pozo de balde, cerco y plantio tasado en 15333, base para la venta 2/3 10121, J14

Manuel de la Serna

CARRUAJES

Hay en venta 3 landó, 1 victoria, tilbury y otros carruajes. M12

Por el mismo

Los Lunes, Miércoles y Sábados

Calle Bolivar 83 esquina Alsina á las 12 del dia varios muebles, efectos como para uso, sillas de montar, alhajas, vinos, cigarros y otras.

Los Viernes á la una

Gran surtido de plantas, de flores, adorno y frutales.
Atencion se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en venta particular.
Otro—Carruajes y tilburys hay en venta varios. M30

Por el mismo

TIENDA Y MERCERIA

Liquidacion de géneros italianos

El Sábado 13 del corriente á las 12, en su casa al contado Bordado italiano, lienzo [illegible] doble superior, bramante, géneros para pantalones, listados, dobles para colchones, casimires, pañuelos italianos, y muchas otras clases, medias varias clases camisetas, enaguas, género para vestido, corbatas hilo, sombreros, perfumería, colchas, carpetas para mesa, camisas para hombre señoras y niños, cortes de casimir para trajes, ropa hecha y un variado surtido de mercería. J11

Por el mismo

LIBRERIA

LIQUIDACION

Gran surtido de librería útiles de escritorio y papeles.
El lúnes 15 del corriente á las 12 en su casa Bolivar 83, al contado. Un variado surtido del ramo de papelería y librería.
El detalle es importante. J11

Augusto Bullrich

DE LOS BUENOS MUEBLES

[illegible]

Rico piano de Pleyel, espejos, ricos cristales y porcelana

En la casa [illegible]

Por ausentarse su dueño del pais

El Mártes 16 del corriente á las 12 [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL EN LUJAN

DE 2 BUENAS CASAS

EN LA PLAZA

El Domingo 28 del corriente á las 12 en punto del dia procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. M. Bustos y siempre que las ofertas queden á las 2/3 partes de su tasacion, dos casas situadas en el pueblo de Lujan frente á la plaza y como pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Tomás de Palomeque, cuyo detalle es como sigue:
Primera propiedad—Una casa situada en la calle 9 de Julio entre Libertad y 25 de Mayo con tres buenas piezas de material techo de azotea, maderas buenas, pisos de ladrillo, pozo y demás oficinas, su terreno se compone de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo lindando por el Norte con Da. Petronila Gutierres, por el Sud con Bracamonte por el Este con Saavedra por el Sud Este con Da. Petrona Acuña.
Tasacion $ 9700 mjc.
2/3 partes base para la venta 6466.
Segunda propiedad—Una casa en mal estado situada en la calle General Pintos entre Libertad y Constitucion con frente á la plaza con 3 piezas de material en estado regular piso de ladrillo pozo cocina y demás oficinas cuyo terreno se compone de 17 1/2 vs. de frente por 70 de fondo linda por el Norte con la testamentaria de D. Luis Aguirre por el Sud con D. Petronila Gutierres por el Este calle por medio con la plaza y por el Oeste calle por medio con un terreno baldío.
Tasacion $ 8800 mjc.
2/3 partes base para la venta 5834 ps.
Llamamos la atencion de los interesados por lo bajo de estas tasaciones hemos sido informados que terrenos baldíos fuera del pueblo se venden por mayor precio que estos con edificio.
El comprador dejará en seña el 10 p% sobre el valor de la compra al firmar el boleto de venta.
Títulos buenos por más datos al martillero 31 San Martin. J17

Cupertino Otaño

Judicial—En Concordia—El Lúnes 15 de Julio de 9 a. m. á las 12 p. m.—Al contado
Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la circunscripcion de Gualeguaychú, abogado D. Juan P. Haedo, procederé á vender en remate público el dia 15 del estrante mes de Julio el establecimiento denominado **Saladero Concordia**, situado en esta localidad de propiedad de la testamentaria de D. Bernardo Monesca, ubicado en una área de 80 manzanas próximamente, bajo cerco y tasado en la cantidad de **setenta y tres mil cincuenta pesos con noventa y cinco centavos fuertes oro.**
Se previene que hay ademas las siguientes obras hechas despues de la tasacion: 1 caldera flamante que aun está sin colocarse y funcionando una bomba con caldera á vapor, 1 prensa de fierro para aprensar chatasca y un depósito de madera para el agua, las que se adjudicarán á la persona que remate dicho establecimiento al precio de costo, agregando los fletes, la colocacion, etc.
El remate tendrá lugar en los salones del Juzgado de Paz de esta ciudad de 9 a. m. á las 12 p. m. del dia indicado siendo la base de su venta las 2/3 partes de la tasacion **cuarenta y ocho mil setecientos pesos con sesenta y cuatro centavos fuertes oro.**
Para ver las tasaciones y demas pormenores recurrir á la escribanía de D. Enrique R. Sobral actuario de este espediente en Gualeguaychú.
NOTA Existe un contrato de arrendamiento de este saladero con el Sr. D. S. Hipolito Lesca que termina el 30 de Noviembre de 1879 y que el comprador tendrá que respetar—Concordia, Junio 6 de 1878. Jn11

AVISOS

Gran taller de escultura

Y

YESERIA DE LA LIBERTAD

402-Paraguay-404

Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegoricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines.
Estuques é imitaciones de mármoles.
Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo.
Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.

A PRECIOS MÓDICOS J13v13J

ASOCIACION ESPAÑOLA

DE

SOCORROS MUTUOS

La Junta Directiva de esta Sociedad, invita á todos los Sres. Sócios para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo Domingo 14 del corriente Julio á la 1 en punto, en el Teatro de la Victoria. Como esta asamblea tiene por objeto presentar á la asociacion el estado de cuentas y mas datos referentes á la marcha administrativa de la misma, durante, el primer semestre de este año la indicada junta vería con el mayor gusto la puntual asistencia de todos los miembros de esta importante y benéfica institucion El Secretario. *Domicio Rúdecos.* J11v15

Gran ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1877 de 6 chelines por cada accion de la linea declarado en Lóndres en Asamblea General el 23 de Mayo del corriente año se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
Buenos Aires 10 de Julio de 1878.
Guo. H. Moores.
Presidente de la Comision Directiva J11v20

Gran fábrica de licores y anisado

ESPECIAL

P. INCHAUSPE

MARCA DE FABRICA

FUNDADA EN 1850

La numerosa clientela de este establecimiento y el crédito de que goza, demuestran como mejor argumento la excelente calidad de sus productos.
Las materias primas de que hace uso; le son remitidas directamente de Europa, y es así; como está mejor garantida, sobre la buena calidad de esas materias, á cuya elaboracion presiden las reglas que la ciencia prescribe.
Además, la comunicacion establecida con casas europeas, permite conocer los progresos que se realizan en el arte licorista, y aplicandolos en nuestra casa, la elaboracion no es una viciosa rutina, sino el resultado de un trabajo competente efectuado por personas inteligentes en el ramo y bajo la inspeccion de un quimico esperimentado.
En estas condiciones, nuestro establecimiento puede clasificarse en primer término, entre los de su clase en el pais y ofrecer sus productos seguro de sus cualidades higiénicas.
Y en virtud de esto recomendamos muy especialmente nuestro **anisado especial** cuya buena elaboracion garantimos así como todos los demás productos de nuestra fábrica. Jl9v9A

SELLOS DE GOMA

DE

WOODWELL Y CA.

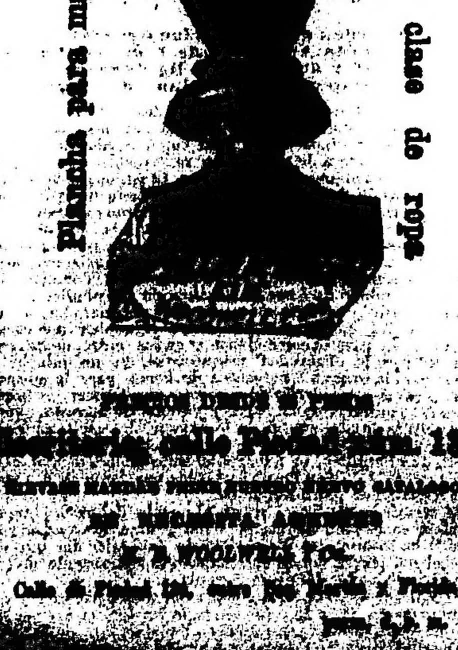

[illegible] calle Piedad núm. 134 [illegible]

GRAN INSTITUTO

GIMNASTICO HIGIENICO Y CURATIVO

Para señoras y niños

[illegible]

INDICE GENERAL

De títulos de propiedad tanto en la ciudad como en la campaña, así antiguos que actuales, como tambien de campos en la Banda Oriental y Entre-Rios, testamentos, testamentarias, expedientes sobre tierras, donaciones de la época del rey, id de todas las ventas, testamentos, testamentarias otorgadas por el cabildo de Lujan desde su fundacion. Las personas que tengan necesidad de tener conocimiento de alguno de estos documentos, ocurran á la calle Sta. Fé núm. 665, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. A mas poseo un plano antiguo de la ciudad con el nombre que tenian entonces las calles, como tambien los nombres de los propietarios de cada casa. Este índice es de mi esclusiva propiedad.—*Cárlo Cadoti.* Jn28pm.

N. ZOLEZZI

Balanceador Público

ESCRITORIO

AL LADO del BANCO DE LA PROVINCIA

SAN MARTIN 49

Nota—Hora fija de 2 á 3 de la tarde Perm.

CASA ALEMANA WEBER Y Cª.

Todos los dias Viérnes de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA CANGALLO 376

Frente al Mercado del Plata

Todos los dias Viérnes de la semana á la una del dia, por órden de casas introductoras y particulares de mercaderias generales, muebles etc. á la mejor oferta y al contado. La casa anticipa dinero sobre mercaderias y objetos de valor que se nos envien para ser rematados sin cobrar por estos anticipos interés alguno. Las cuentas de ventas se pagarán al momento. Dan dinero á interés. J29v30Sbre

OJO A LA PICHINCHA

TERRENOS EN ALMAGRO

Se venden lotes con gran fondo por 2,500 y 3,000 pesos pagaderos en mensualidades. Estos terrenos no distan mas que una cuadra del Tramway de la calle Rivadavia y son muy altos con tierra negra y gorda. Al comprador se le entrega sus lotes al pagar la primera mensualidad. Es una verdadera pichincha y los interesados deben apurarse pues hay pocos lotes. Por planos y detalles á Gomensoro y Haffeis, Bolivar 26. J27v17Jlio

JARABE

BALSAMICO PECTORAL

A. BASIS

DE EUCALIPTUS GLOBULOS

Este nuevo y precioso agente de la terapia moderna ha sido preconizado por los mas afamados facultativos, como poderoso remedio para curar la tos, resfrios, bronquitis, asma, ahogos, tos convulsa, tisis pulmonar, ronquera, dolores de garganta y demás enfermedades que se relacionan con el pecho y los pulmones.
Constituye pues un ventajoso sucedaneo del Kermes y de otros preparados minerales análogos.
Se halla en venta por mayor y menor en la antigua farmacia y droguería argentina de Gerónimo Silvano, farmacéutico químico, calle Potosí esquina Santiago del Estero. J14-perm.

JUAN SHAW

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VENEZUELA NUM. 338

En este depósito se encuentra el surtido mas grande variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos como ser: Howe, Grover y Baker, Ætna, (Plaº ner) Wheeler y Wilson, Elliptic (Stoat) Singer, Home, de brazo para cambiar elasticos de mano y otras muchas clases mas modernas para el uso de familia, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc.
Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y precios muy reducidos.
Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar y plegar picar volados, picar carne, hojalatero etc. etc. *Juan Shaw*, Venezuela núm. 338. Perm.

Tomás Coquet, Small y Ca.

DENTISTAS

Americanos é ingleses

162 MAIPU 162 perm

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público de la República Argentina que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espúrias y muy nocivas imitaciones de mis píldoras y ungüento, siendo los vendedores de los mismos una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.
Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que se precaverse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.
No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de América, á fin de impedir que falsificadores puedan obtener mis facturas, por consiguiente, cualesquiera Píldora y Ungüento llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado pais, son pérfidos engaños que se hacen al público.
Mis legítimos medicamentos unicamente se elaboran en mi establecimiento No. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.
Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las madres de familia y á sus señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio en cuanto puedan, en denunciar este fraude.
Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de la República Argentina las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme. Su obsecuente servidor.—*Tomas Holloway*. No. 533, Oxford Street, Lóndres, 1 de Mayo 1878. J11v11J de 1879, d. p. m.

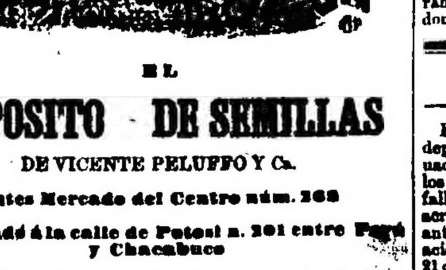

EL

DEPOSITO DE SEMILLAS

DE VICENTE PELUFFO Y Cª.

(Antes Mercado del Centro núm. 162)

Se trasladó á la calle de Potosí n. 301 entre Perú y Chacabuco

Invitan á los aficionados y al público en general, á visitar la nueva casa en la que todas las semanas se variará la esposicion en su vidriera, de las semillas, plantas, flores, bulbos y legumbres, tanto de procedencias extrangeras como de las cultivadas en el pais. perm.

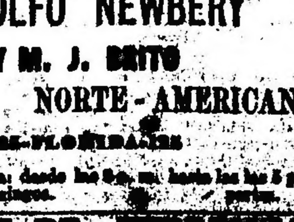

RODOLFO NEWBERY

Y M. J. BRITO

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

125-FLORIDA-125

Horas de asistencia: desde las 9 a. m. hasta las 5 p. m. exceptuando los domingos. perm.

PAPELES DE IMPRENTA

[illegible]

GRAN SASTRERIA DEL PLATA

345-Artes-345 (casi esquina Parque)

CASA SIN RIVAL

[illegible]

REMATE

JUDICIAL

En Ajó

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil del Departamento de la Capital Dr. D. Salustiano J. Zavalia, como perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quartino.
El dia 20 de Julio á las 12 del dia en el juzgado de Paz del partido de Ajó se rematarán un lote de terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, una casilla de madera de 6 vs. por 4, con cocina de 3 vs. por 3, tasado el primero en 5000 $ mjc. dos terceras partes 3,333 $ mjc. y las casillas tasadas en 2000 $ mjc. 2/3 1,333 $ mjc. además se venderá una casilla de madera de 10 varas por 5, y una cocina de 3 por 3, y otra casilla de 5 varas por cuatro.
Las casillas estan tasadas las tres en 17,000 $ mjc. 2/3 11,333 $ mjc. El lote núm 1 que se remata compuesto del terreno 50 por 50 y la casilla y cocina está situado en el solar 9 y 10 manzana 29.
El lote segundo está situado en el solar 1 y 2 manzana núm 34. J15v20JL

LAS VERDADERAS

MÁQUINAS DE COSER

De Wheeler y Whilson. Tacuari 49 y 51.—José Soares Pinheiro antiguo dueño del depósito de la calle de la Victoria núm. 326 y 328 con las muy acreditadas máquinas de coser de Wheleer y Wilson estando ausente por el espacio de 3 años, vuelve hoy de nuevo á establecer un gran depósito de máquinas de coser de todos los fabricantes mas conocidos y con especialidad de Wheler y Whilson recibidas directamente de su afamada fábrica de Norte-América, estas máquinas han obtenido los mayores premios en todas las esposiciones por su simplicidad y duracion.
Teniendo todavía en la memoria la amabilidad como era tratado por mis favorecedores en ese tiempo y el concepto que de mi hacian, concurriendo yo para eso cumplir con todo cuanto prometia, como hacia con las enseñanzas y ventas, por el espacio de 9 años que serví á mi clientela
Por lo tanto espero hoy ser protejido por mi antigua clientela y por el respetable público en general, comprometiéndome yo á servir con toda la lealtad y prontitud.
Las máquinas son garantidas por 3 años por ser todas nuevas y perfectas, enseñanza como siempre gratis, hilos, sedas, aceite especial para máquinas, agujas y todos los demás útiles á precios reducidos. J16v20

PUCCIO SASTRE y Ca.

REMATADORES

Y COMISIONISTAS

Avisamos á nuestros amigos y relaciones de la República, que hemos abierto escritorio de remates y comisiones en el local indicado.
Nos encargamos de toda clase de ventas muebles é inmuebles, cobranzas ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y cualquier otro asunto que se quieran gestionar ante los gobiernos para cuya transmitacion y buen exito, contamos con el concurso poderoso de relaciones importantes en esta ciudad y en los pueblos de la República.

PUCCIO SASTRE Y Ca.

130 CUYO 130

j23 perm.

ANTISARNICO

B. Y M.

MARCA DE FABRICA

Remedio el mas eficaz para curar

LA SARNA

Su base el Thimol y la Naphtalina

LIBRES DE VENENOS

Económico cual ninguno

PUES SOLO CUESTA

2 RLS. POR CABEZA

En baño frio

Tenemos en nuestro poder certificados de los Sres. Martin de Gainza, Hortencio Mendez, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Lynch, Francisco Piñero y otros.

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS, Perú 27 Giglnasa, Chivilcoy Torroba hermanos Mercedes—Demingohff, Azul y Tandil J. Okelly Dolores Oalaj é hijos, en Lobos J. de Olaso, Navarro Eduardo Kenny, Suipacha Eduardo Kenny y Ca. Salto

Inventor: EMILIO MEYER, químico perm.

NUEVO Y UTILISIMO

SISTEMA

Para la pronta y completa curacion de la gonórrea

Con el uso de las candelillas antigonorraicas se obtiene una triple ventaja
1º. Evitar la singular repugnancia y los desarreglos gástricos que suelen producir los preparados de copaiba y cubeba que hasta hoy se han usado por el tratamiento de dicha enfermedad.
2º. Sostituir muy bien á las inyecciones que por lo general no producen sino el efecto de un simple lavatorio.
3º La comodidad de aplicacion sin sensacion de dolor.
Las candelillas antigonorraicas introducidas en el canal de la uretra se derriten completamente y al disolverse modifican la abracion evitelial, existente en los pliegues de la mucosa uretral que es lo que causa la purgacion, llevando el remedio en directo contacto de la enfermedad.
En los restreñimientos uretrales provenientes de enfermedades viejas ó descuidadas, ó de ciertas funestas inyecciones, estas candelillas producen un efecto maravilloso. Sirven igualmente para las señoras en las flores blancas y en todas las afecciones de la matriz.
Llamamos la atencion de los señores facultativos sobre este nuevo remedio.
Dichos medicamentos se hallan solamente en la antigua farmacia y droguería Argentina de Gerónimo Silvano farmacéutico-químico. calle Potosí esquina Santiago del Estero. Perm.

ARMAZONES

Se compran y venden armazones y mostradores para toda clase de negocios aparatos para gas, muebles usados, maderajes, etc. etc.

956—CALLE RIVADAVIA—956

J111 perm.

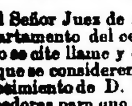

VALENTIN BOSCH

Maestro albañil

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañilería, tanto en la ciudad como en la campaña, domicilio calle Salta núm 305. J18v18Jl

SECCION DE EDICTOS

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil y comercial del departamento del centro Dr. D. Virgilio M. Tedin ha ordenado se cite llame y emplace por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Kelli, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del referido término comparezcan ante este juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Mercedes Setiembre 21 de 1878.—*Manuel Malmierca.*—Escribano Secretario. J10v9A
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lazarraga para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin Defensa 86 donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 11 de 1878.—*Mariano Cabral.* Jul3v13Jlio
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. Bisbiana Carriso, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo ndo presentarse dentro del espresado término, ante su Señoría, por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe, ha hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 18 de 1878—*Mariano Andrade*—Secretario. [illegible]
El señor juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren herederos ó acreedores de Doña Isabel [illegible] para que, en el citado término comparezcan á deducir sus acciones por ante el juzgado de S. S. Defensa [illegible] á cargo del que suscribe.—[illegible]
Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita [illegible]

[illegible]
[illegible] Aires Junio 14 de 1878.—[illegible] J16v19J
Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio [illegible] de 1878.—*Federico Mendez* Secretario. J15v15J
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Andrea Pellisa de Chave[illegible] ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma (Defensa 86); á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 19 de 1878.—*Eduardo Munilla.* J20v20J1
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A[illegible] Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Zamboni, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al síndico provisorio D. Adan Algelt los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Junio 28 de 1878.—*Cárlos N. Gonzales.* Escribano Secretario Perú 130. J30v12J1
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Lalin ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por sí ó por apoderado ante el Juzgado de S. S. y escribano que suscribe á deducir las acciones que les correspondan.—Buenos Aires, Junio [illegible] de 1878.—*José Fernandes.* Jn28v28J1
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Fortunata Ma[illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el citado término deduzcan sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del escribano Sebastian Martinez á que se halla adscripto el que suscribo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 27 de 1878.—*Cárlos Tristan Silveyra*, Defensa 86 3º patio. J28v28J1
Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Prudencia y D. Serapio Rodriguez y Da. Damasia Solar de Rodriguez se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la oficina del Escribano D. N. A. Ponce, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio [illegible] de 1878.—*Cárlos Varangot.* J22v22J1
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Zamudio y Villamayor ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 15 de 1878—*Manuel Perez Gomar* j16 v16Lj
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se cita á todos los que se concoderen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pe[illegible] Basconcellos, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, junio 12 de 1878 *Mariano Andrade.* J16-v16j
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Lameur, para que dentro del término de [illegible] dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano José Martin, en la que me encuentro adscripto á deducir acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires [illegible] 24 de 1878.—*Juan Cárlos Ponce* J22v2[illegible]
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Be[illegible] Fugnero, para que dentro de dicho término comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D.ª Felipa Torres, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausentes.—Dolores, 1.º de Julio de 1878. *Severo F. Crespo*, Secretario. J14v14
Por el presente se hace saber á D. Alejandro Franco que D. Domingo Zino presentó el 16 del actual un escrito en el juzgado firmado por dicho Franco interponiendo tercería de dominio con motivo de un establecimiento de chacra que se debió rematarse ese dia como perteneciente á D. Juan La[illegible] y que Franco aduce ser de su propiedad; á cuyo escrito el juzgado hizo lugar suspendiendo el remate; y para las notificaciones de esta resolucion se le procuró en el domicilio legal que ha constituido en la calle de Santa Maria de Oro esquina Paez en este pueblo, no habiendose encontrado en él en tres ocaciones que fué requerido y como no se ha apersonado hasta hoy no obstante el cedulon que se le dejó [illegible] que se agrega que el dueño de la casa dijo que no solo no [illegible] ne allí su domicilio D. Alejandro Franco ni aun le conoce por el presente se le cita llama y emplaza para que en el término de diez dias contados desde el de la publicacion de la presente comparezca en este juzgado á estar á derecho en el juicio de terceria que ha iniciado; en la inteligencia que de no hacerlo se le pasará el perjuicio á que hubiere lugar.—[illegible] radero Junio 27 de 1878—*Fermin Rosello* Juez Sustituto. J13v13
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Lacalle ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo de D. Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 28 de 1878.—*Avelino Ron*[illegible] J12v6A
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M.ª Rosa, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro, D. Argeo y D.ª [illegible] nata Zavala, ya sean como herederos ó acreedores, para que por conducto del escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 5 de 1878.—*José Letchee* J17v7A
Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza al prófugo D. Benito Dominguez, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edito se presente á este Juzgado á rendir cuenta de un negocio que abandonó, por exigir así su habilitado D. Eliseo Fernandez en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Las Conchas, Julio 2 de 1878.—*José Cebey*, Juez sustituto. J17v7A
Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia. se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Cerberos de Ferreyra ya sean en caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, se presenten ante su señoría, por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Julio 14 de 1878. *Manuel A. Victorica*, Escribano Secretario, oficina Defensa 86 3er. patio. J1v19J1
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Ja[illegible] Fonrouge se hace saber á D. José Rovira y Ca. D. Juan Migone. D. Joaquin Hotet D. Francisco Montaner. D. Rafael Mulet, y D. Juan Gavernet, que el dia 12 del corriente á la 1 de la trade tendrá lugar en el salon del Juzgado á cargo de su Señoría, un juicio verbal debiendo á causa de haber sido objetados sus créditos en el concurso formado á los Sres. Gran y Guardiola, que tramita por la secretaria á cargo del Escribano D. A. Julio Blanco á la que me hayo adscripto bajo apercibimiento de quedar comprendidos los que no concurran en las disposiciones del articulo 1612 del Código de Comercio. Buenos Aires Julio 2 de 1878. *F. A. Gonzales.* J[illegible]
El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. P[illegible] y D. Atanasio Buriningo; á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado, por conducto del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1878. *Feliz Sagasta*, Escribano Secretario, Defensa 86. J15v5Agosto
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan [illegible] Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres Morrone Hnos que dentro del término de [illegible] dias deben presentar al síndico provisorio D. José F. Sanz domiciliado en la calle Chacabuco núm. 28, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que dispone el art. 1567 del mismo código no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se advierte á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gimenez domiciliado en la calle Perú 76 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 3 de 1878.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.—Perú 130. J15v23
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Luciana R[illegible] guez, ya sean como herederos ó acrreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 2 de 1878.—*Juan Rodriguez* Defensa 8[illegible] patio. J6v4Agosto
Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de D. José Gutierres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el citado término deduzcan sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 3 de 1878.—*Carlos Tristan Silveyra.* J14v4A
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zabalia, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Maria del Rosario Avila ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en el término de 30 dias á contar desde la fecha por ante el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 28 de 1878.—[illegible] *Romero.* Defensa 86, tercer patio. Jn29v29[illegible]
Juzgado de Paz y Comisaria Las Flores—Habiendo fallecido ab-intestato D. Cayetano M. Pallero, Argentino y avecindado en este partido, se cita por medio del presente á los herederos y acreedores, á fin de que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, se presenten ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar para el caso de que no lo verifiquen. Las Flores Julio 24 de 1878.—*José Matias Almenado*—Sustituto. J29v27Jlio
Por mandato del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por el término de 10 dias á D. Domingo Elvira y á D. [illegible] Balestin[illegible], primero en caracter de representante de Da. Catalina B[illegible] galupi, y el segundo en el de tutor del menor D. Pablo B[illegible] sigalupi, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pablo Bosigalupi, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Al mismo tiempo se les notifica por medio del presente la providencia recaída en dichos autos cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires Mayo 20 de 1878. Hace por nombrado al traductor propuesto, quien practicará la operacion solicitada previa aceptacion del cargo [illegible] al Ministerio de Menores. Zavalia ante mi M. Repetto. Buenos Aires Julio [illegible] de 1878.—*Justiniano Repetto.* J11v21
Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Mutuberria, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la Secretaria de D. [illegible]

[illegible]